

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE
DE DIOS
FACULTAD DE EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**



**TESIS: FORTALECIMIENTO DEL EJE DE DETECCIÓN DE LA
POLÍTICA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL LAVADO DE
ACTIVOS EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS, TENIENDO COMO
FACTOR DE RIESGO LA MINERÍA ILEGAL DE ORO**

**PRESENTADA POR BACHILLERES:
GUILLEN ORTIZ, Sandra Rubí y
CORAHUA QUISPE, Roder**

**PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**ASESOR: Dr. CRUZ COELLO José
Benito**

PUERTO MALDONADO - 2019

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE
DE DIOS
FACULTAD DE EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**



**FORTALECIMIENTO DEL EJE DE DETECCIÓN DE LA POLÍTICA
NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA
REGIÓN DE MADRE DE DIOS, TENIENDO COMO FACTOR DE
RIESGO LA MINERÍA ILEGAL DE ORO**

**PRESENTADA POR BACHILLERES:
GUILLEN ORTIZ, Sandra Rubí y
CORAHUA QUISPE, Roder**

**PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**ASESOR Dr. CRUZ COELLO José
Benito**

PUERTO MALDONADO - 2019

DEDICATORIA

A mis padres Susana Ortiz Arriaga y Encarnación Guillen Pacheco quienes con su amor, trabajo y sacrificio me han permitido llegar a cumplir hoy una de mis primeras metas de vida profesional, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo por aquello que anhelamos. A mis hermanos Dennis Alfredo, Edwin Geovani y Erick por su cariño y apoyo durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias.

Sandra

A mis padres Cecilia Quispe Soto y Rufino Corahua Ccala quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido lograr esta meta profesional, y a mi hermano José Luis Corahua Quispe, les agradezco por su apoyo constante y por acompañarme en este camino de desarrollo personal y profesional.

Roder

AGRADECIMIENTO

Agradecemos infinitamente a nuestros padres por siempre estar apoyándonos en el cumplimiento de nuestras metas, a nuestros docentes universitarios por impartir sus conocimientos y experiencias profesionales.

PRESENTACION

En el presente trabajo de investigación se abordará, estudiará y se analizará la Política Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos específicamente su Eje de Detección en la Región de Madre de Dios, considerando la Minería Ilegal de Oro como mayor riesgo del delito de Lavado de Activos.

Determinándose mecanismos y herramientas que fortalezcan el Eje de Detección de la Política Nacional, que permita el cumplimiento de los lineamientos y estándares de la misma en el departamento de Madre de Dios. Estudiándose al grupo de trabajo comprendido en el Eje de Detección específicamente a las instituciones tales como el Departamento Policial de Investigación de Lavado de Activos (PNP), Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tambopata (MP), Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos – Gobierno Regional de Madre de Dios; para ello se analizará el cumplimiento de sus funciones y objetivos trazados en los Planes Estratégicos Institucionales en relación a la detección de casos de Lavado de Activos proveniente de la Minería Ilegal de Oro.

Y también se abordará el Plan Territorial de la Región de Madre de Dios siendo el Plan de Desarrollo Concentrado de Madre de Dios hacia el 2021.

RESUMEN

En la presente investigación de título “Fortalecimiento del Eje de Detección de la Política Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos en la región de Madre de Dios, teniendo como factor de riesgo la actividad de Minería Ilegal de Oro”, cuenta un problema general y tres problemas específicos y así respectivamente con los objetivos y las hipótesis, trabajándose con dos variables, una independiente y la otra dependiente.

Se realizó con el enfoque mixto, de tipo descriptivo correlacional, socio jurídico donde se utilizó los instrumentos de investigación tales como estadística, cuestionario, análisis documental, hermenéutica y la observación.

En cuestión de la población se estudió a las instituciones como al Gobierno Regional de Madre de Dios (GOREMAD) y su Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos (DREMH), al Ministerio Público (MP) del distrito fiscal de Tambopata-MDD y la Policía Nacional de MDD a su Departamento de Medio Ambiente, especialmente, al Departamento de Investigación de Lavado de Activos (DEPILA); en la muestra se trabajó con las encuestas realizadas al personal del PNP-DEPILA-MDD, y los casos numéricos de Lavado de Activos (LA) y Minería Ilegal de Oro.

En los análisis y los resultados se estudió tres instituciones públicas siendo el GOREMAD-DREMH, la PNP-DEPILA-MDD y el MP del distrito fiscal de Tambopata-MDD específicamente la Fiscalía Especializada en materia de Medio Ambiente (FEMA) y la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa (2°FPPCT) encargada de los casos de LA.

Palabras claves: Lavado de Activos, Actividad Minera, Minería Ilegal de Oro.

ABSTRAC

In the present investigation of the title “Strengthening of the Axis of Detection of the National Policy for the Fight against Money Laundering in the Madre de Dios region, having as a risk factor the activity of Illegal Gold Mining”, has a general problem and three specific problems and thus respectively with the objectives and the hypotheses, working with two variables, one independent and the other dependent.

It was carried out with the mixed approach, of a correlational descriptive type, legal partner where the research instruments such as statistics, questionnaire, documentary analysis, hermeneutics and observation were used.

Regarding the population, institutions such as the Regional Government of Madre de Dios (GOREMAD) and its Regional Directorate of Energy, Mines and Hydrocarbons (DREMH), the Public Ministry (MP) of the fiscal district of Tambopata-MDD and the MDD National Police to its Department of the Environment, especially the Department of Asset Laundering Research (DEPILA); In the sample we worked with the surveys carried out to the personnel of the PNP-DEPILA-MDD, and the numerical cases of money laundering (LA) and illegal gold mining.

In the analyzes and the results, three public institutions were studied, being the GOREMAD-DREMH, the PNP-DEPILA-MDD and the MP of the fiscal district of Tambopata-MDD specifically the Specialized Prosecutor for Environmental Affairs (FEMA) and the Second Provincial Prosecutor Corporate Criminal (2nd FPPCT) in charge of LA cases.

Keywords: Money laundering, mining activity, illegal gold mining.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años en nuestro país se suscitaron diferentes fenómenos sociales, escenario donde el Estado tenía que actuar de manera rápida y eficaz para contrarrestarlo. El fenómeno social delictivo de blanqueo de capitales, lavado de dinero o, como se denomina en el Perú, Lavado de Activos es uno de ellos que fue creciente a la modernización de los países desarrollados y sub desarrollados (como el Perú).

El 08 de diciembre del 2000 en Cartagena de Indias, Colombia, se creó el GAFILAT una organización constituida del grupo de representantes de 9 países, entre ellos Brasil, Bolivia, **PERU** y otros. Integrándose más adelante miembros como México y países de Centroamérica. Esta organización intergubernamental de base regional del GAFI, tiene por objetivo batallar contra el LA y el FT (Financiamiento Terrorista), comprometiéndose con reforzar las **Políticas Nacionales** de los Estados en estos temas y consolidar la cooperación entre los países miembros, siendo un paso muy importante para esta lucha que recién empieza con el fenómeno delictivo de LA.

Por ello, en fecha 15 de setiembre del 2017, se aprobó la Política Nacional de Lucha Contra LA y FT contando con un objetivo general, objetivos específicos, principios y, con los más resaltante que son, los pilares que manejar el ámbito de prevención, detección, investigación y sanción, contando estos ejes con grupos de trabajo integrados por entidades responsables para cumplir el objetivo de la política en mención; luego de un proceso participativo entre diferentes instituciones públicas y privadas, en fecha 27 de octubre del 2017, mediante Acuerdo N° 08-2017-CONTRALAFT se aprobó por unanimidad el Plan Nacional Contra Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo 2018 – 2021, que encamine a la Política Nacional como instrumento de gestión.

Dado al crecimiento de los casos de LA con diferentes riesgos generadores, dejando de ser el narcotráfico la única fuente de dicho delito, tales como la corrupción de funcionarios, delitos tributarios, minería ilegal, entre otros. Los autores se preguntan **¿REALMENTE ESTA POLÍTICA NACIONAL COMBATIRÁ DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LA LUCHA CONTRA LA Y FT CON SU RESPECTIVO PLAN NACIONAL?** El Perú es un país con una diversidad cultural extensa, con diferentes ámbitos y realidades sociales en cada región; en la región de Madre de Dios la actividad económica y productiva que más se realiza es la actividad minera de oro desde los años de los 70 y 80 explotadas de manera artesanal y pequeña minería. Posteriormente con el incremento del valor del metal, la minería aurífera se convirtió en la actividad con mayor atracción, por ello la migración a la Región de MDD de diferentes departamentos del Perú.

La explotación del oro se convirtió en una amenaza para el medio ambiente, siendo que con las maquinarias que usaban deforestaban bosques, inclusive afectaban áreas protegidas, inmediatamente el Estado actuó contra este fenómeno aprobando normativas para contrarrestar la Minería Ilegal e Informal en el año 2012. Según el Plan de Desarrollo Concentrado de Madre de Dios, en el año 2014 la producción minera representó el 31,2 % del VAB (valor agregado bruto), considerándose la actividad más dinámica y con un porcentaje importante de su población económicamente activa dedicándose a esta actividad en los cauces de los ríos de la región.

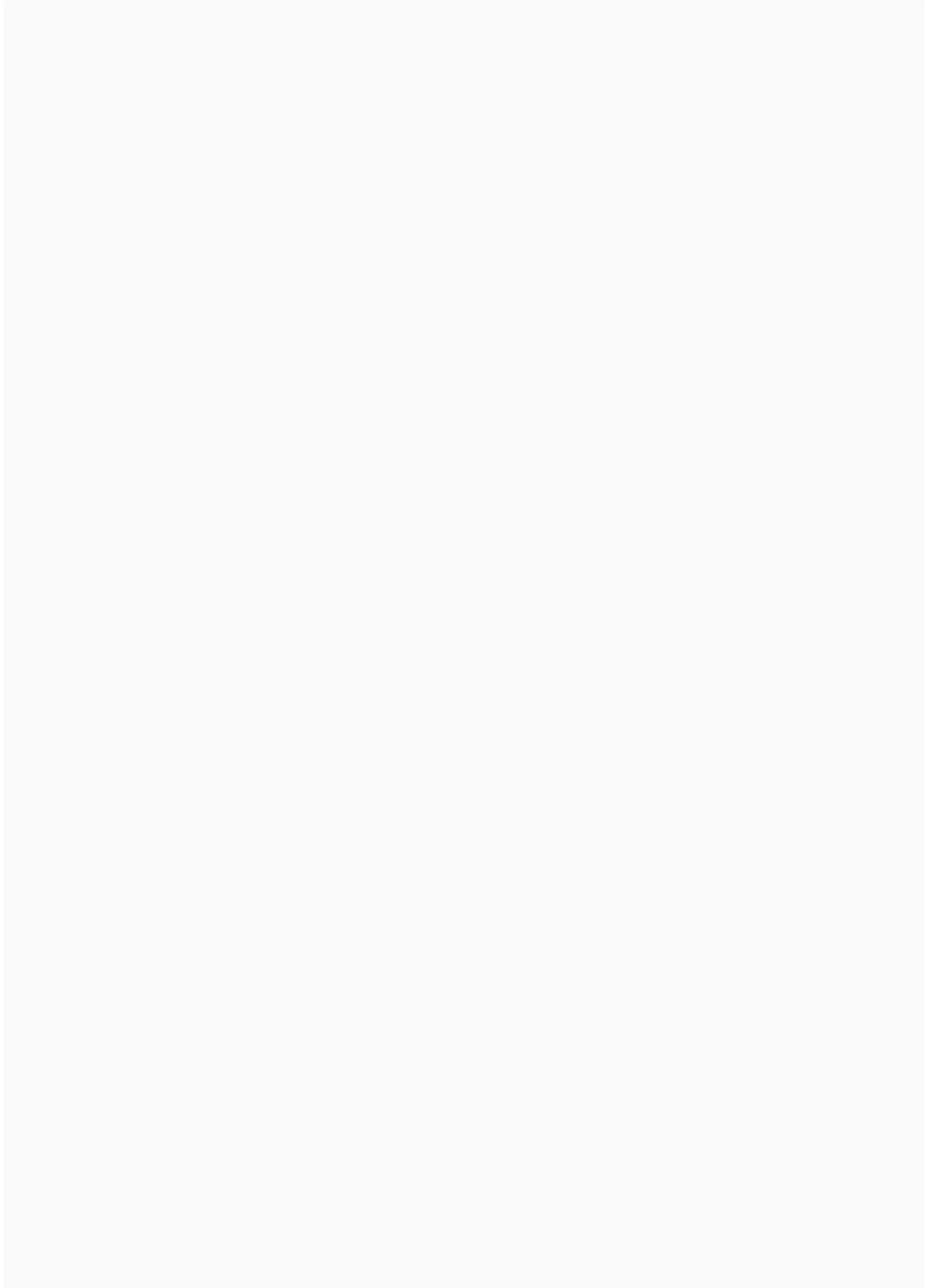
Con la Minería Ilegal de Oro como mayor riesgo generador de Lavado de Activos en la Región de MDD, las instituciones comprendidas en los grupos de trabajo de los diferentes ejes estratégicos de la Política Nacional deben combatir con este fenómeno, pero el Plan Nacional es totalmente GENERALIZADO sin describir riesgos de diferentes regiones por sus realidades socioeconómicas propias, es por ello que la presente investigación analizara a profundidad la realidad de la Región de Madre de Dios respecto a la lucha contra el LA provenientes de la Minería Ilegal de Oro, con las instituciones del Eje de Detección que los autores consideran importante su participación en esta Lucha Regional como el PNP-DEPILA, MP y el

GOREMAD, en lo cual se evaluó sus planes de trabajo respecto a sus funciones que se relacionan con la Minería Ilegal de Oro.

INDICE

DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
PRESENTACION.....	V
RESUMEN.....	VI
ABSTRAC	VII
INTRODUCCIÓN	VIII
INDICE.....	XI
INDICE DE GRAFICOS	XIII
INDICE DE TABLAS	XIV
CAPÍTULO I	
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:.....	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:	18
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:	19
1.4. VARIABLES:	20
1.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:.....	21
1.6. HIPÓTESIS:.....	22
1.7. JUSTIFICACIÓN:.....	23
1.8. CONSIDERACIONES ÉTICAS:.....	24
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	26
2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO.....	26
2.2. BASE TEÓRICA	38
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	49
2.4. DEFINICIONES	52
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
3.1. TIPO DE ESTUDIO.....	56
3.2. DISEÑO DE ESTUDIO	57
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	57
3.4. MÉTODOS Y TÉCNICAS	58
CAPITULO IV	
RESULTADOS Y ANALISIS	60
4.1. Capacidad del Gobierno Regional de Madre de Dios y su Dirección de Energía, Minas e Hidrocarburos en el manejo de lucha contra el Lavado de Activos como fuente de riesgo la actividad minera ilegal de oro.....	60
4.2. Capacidad del Ministerio Público en la región de Madre de Dios. ...	90
4.3. Capacidad de la Policía Nacional del Perú en la región De Madre de Dios.	95
4.4. Proponer el fortalecimiento de la Política Nacional de lucha de LA con el Metodo Relacional.	124
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	135
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA:	138
ANEXOS.....	139

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA 140
INSTRUMENTO, SOLICITUD DE VALIDACION, FICHA DE VALIDACION,
CONSENTIMIENTO INFORMADO..... 143



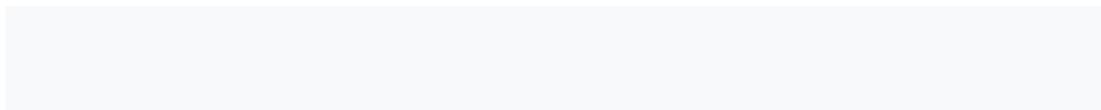
INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Casos de Minería Ilegal en la DREMH del GOREMAD.....	61
Gráfico 2 Ruta Estratégica del PDRC-MDD hacia 2021	73
Gráfico 3 Casos de Minería Ilegal en el MP-Tambopata del año 2018.....	90
Gráfico 4 Casos de Lavado de Activos en el MP-Tambopata de los años 2018-2019.....	91
Gráfico 5 Casos de Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD	95
Gráfico 6 N° de Intervenidos por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD....	96
Gráfico 7 N° de Detenidos por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD	97
Gráfico 8 N° de Denuncias por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD	98
Gráfico 9 Casos de Lavado de Activos en el DEPILA-MDD	100
Gráfico 10 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD, ¿Tiene conocimiento sobre los objetivos de la Política Nacional?	102
Gráfico 11 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD, ¿existe comisión de lucha contra LA en MDD?	104
Gráfico 12 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.	109
Gráfico 13 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD	110
Gráfico 14 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD	111
Gráfico 15 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD	112
Gráfico 16 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD	113
Gráfico 17 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD	118
Gráfico 18 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD	120
Gráfico 19 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD	122

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variables	21
Tabla 2 Casos de Minería Ilegal en la DREMH del GOREMAD	60
Tabla 3 PDRC- MDD hacia el 2021, Escenarios Exploratorios.....	68
Tabla 4 PDRC-MDD hacia el 2021, Escenario a Puesta	70
Tabla 5 PDRC- MDD Acciones Estratégicas	72
Tabla 6 PEI –GOREMAD 2018-2020.....	76
Tabla 7	80
Tabla 8 POI-GOREMAD 2018	82
Tabla 9 POI-GOREMAD 2018	82
Tabla 10 POI-GOREMAD 2018	83
Tabla 11 Articulación del PDRC con el PEI y POI	87
Tabla 12 Casos de Minería Ilegal en el MP-Tambopata del año 2018	90
Tabla 13 Casos de Lavado de Activos en el MP-Tambopata de los años 2018-2019.....	91
Tabla 14 PEI-MP 2018-2021	93
Tabla 15 Casos de Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD.....	95
Tabla 16 N° de Intervenidos por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD	96
Tabla 17 N° de Detenidos por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD.....	97
Tabla 18 N° de Denuncias por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD.....	98
Tabla 19 Casos de Lavado de Activos en el DEPILA-MDD.....	100
Tabla 20 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD, ¿Tiene conocimiento sobre los objetivos de la Política Nacional?.....	102
Tabla 21 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD, ¿existe comisión de lucha contra LA en MDD?	104
Tabla 22 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD, ¿Recibe capacitación respecto a la materia de LA?	109
Tabla 23 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.....	110
Tabla 24 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.....	111
Tabla 25 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.....	112
Tabla 26 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.....	113
Tabla 27 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.....	114
Tabla 28 Relación de Personal del DEPILA y Policía Fiscal que laboro en el 2017.....	115
Tabla 29 Relación de Personal del DEPILA y Policía Fiscal que laboro en el 2018.....	115
Tabla 30 Relación de Personal del DEPILA y Policía Fiscal que laboro en el 2019.....	116
Tabla 31 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.....	118
Tabla 32 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.....	120
Tabla 33 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.....	122

Tabla 34 Plan Estratégico Institucional de la PNP	123
Tabla 35 Riesgos de LA- Cooperación Alemana, GIZ	128



CAPÍTULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema:

En el año 1989 se creó el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) que es una organización intergubernamental que tiene como objetivo combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, para ello establece normas que ayuden a promover y desarrollar políticas direccionadas a su objetivo. Posteriormente; del GAFI se inspira en conformar grupos de trabajo a nivel internacional, creándose el GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de América Latina) que tiene los mismos objetivos de combatir LA/FT, el mismo que está integrado, actualmente, por más de 15 países latinoamericanos; siendo el Perú uno de los Estados miembros, viéndose en la necesidad de implementar a nivel nacional normativas, planes de trabajo del Estado donde profundicen esa lucha; siendo así, en el 2011, mediante D.S N° 057-2011-PCM, aprueba el Plan Nacional de Lucha Contra el Lavado de Activos, creándose a la vez el CONTRALAT (Comisión Ejecutiva Multisectorial Contra el LA/FT) esta comisión se crea con la finalidad que dé seguimiento a la implementación, cumplimiento y actualización del Plan Nacional señalado. Con las Evaluaciones mutuas del GAFILAT en el 2012, la CONTRALAT se ve envuelta en la necesidad urgente de crear una Política Nacional que encamine al Plan Nacional, donde se guie las actuaciones de las instituciones en la participación de la lucha del GAFI; por ello, tras un procedimiento amplio de análisis y aprobación, mediante

D.S.N° 018-2017-JUS, en octubre del 2017, se aprueba la Política Nacional de Lucha Contra el Lavado de Activos y Financiamiento Terrorista, el cual dispone se tendría que aprobar el Plan Nacional de Lucha Contra el Lavado de Activos 2018-2021, como instrumento de gestión de la Política Nacional; la Política Nacional se planteó tres ejes en los cuales se iba a centrar en trabajar para su buena implementación, teniendo: Eje de Prevención, Eje de Detección y Eje de Investigación y Sanción, contándose además con un Eje Transversal que es la Articulación (entre los tres).

De acuerdo al Plan Nacional, el Componente de Prevención (eje) se cumplió en el 78%; el Componente de Detección (eje) se cumplió en un 52%, y el Componente de Sanción (eje) se cumplió en un 58%, siendo el eje de Detección la de menor avance, prestándole poca atención y priorizando los demás.

Cada eje de la Política Nacional cuenta con un grupo de trabajo integrado por instituciones y entidades privadas, en el caso del eje de detección, se encuentran la SBS, SUNAT, PNP y EL MP.

En el año 2015, la Cooperación de Desarrollo Alemana implementada por el GIZ, realizó un diagnóstico de la exposición a los riesgos del sector minero en el país, el cual determinó que efectivamente una de las principales fuentes de lavado de activos sería la minería ilegal de oro, que en los últimos años ha venido creciendo más; se señala que Puno y Madre de Dios son los departamentos donde mayor riesgo de minería ilegal de oro existe, esto a razón de su misma ubicación geográfica, por su cercanía a zonas de frontera y por el problema de poca accesibilidad de órganos de control.

Entonces considerando que el departamento de Madre de Dios es la región que realiza la mayor actividad minera ilegal de oro, desde hace más de una década, sin que la intervención del Estado Central sea efectiva para combatir la minería ilegal e informal, se puede apreciar que

continúa siendo el principal riesgo en los casos de lavado de activos, lo cual resulta preocupante para la aplicación de la Política Nacional en la Región MDD y el Desarrollo regional.

1.2. Formulación del Problema:

1.2.1. Problema General

¿Cómo fortalecer el Eje de Detección de la Política Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos en la Región de Madre de Dios, teniendo como factor de riesgo la Minería Ilegal de Oro?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es la importancia de la participación del Gobierno Regional de Madre de Dios, para coadyuvar en la Detección e Investigación de los casos de Lavado de Activos, teniendo a la actividad minera ilegal de oro como riesgo principal?
- ¿Por qué sería necesario que se instale una Fiscalía Especializada en materia de Lavado de Activos en el Distrito Fiscal de Tambopata de la Región de Madre de Dios?
- ¿Qué requiere el Departamento de Investigación de Lavado de Activos de la Policía Nacional del Perú, para la operación de Detección e Investigación en la Lucha Contra el Lavado de Activos en la Región de Madre de Dios, considerando que la Minería Ilegal del Oro es la principal fuente de riesgo de Lavado de Activos?

1.3. Objetivos de la Investigación:

1.3.1. Objetivo General

Fortalecer el Eje de Detección de la Política Nacional de Lucha Contra el Lavado de Activos en la Región de Madre de Dios, teniendo como factor de riesgo la Minería Ilegal de Oro.

1.3.2. Objetivos Específicos

OE1: Establecer la importancia del Gobierno Regional de Madre de Dios, en cuanto a la Detección e Investigación de Lavado de Activos, proveniente de la actividad Minera Ilegal de Oro.

OE2: Analizar la necesidad de implementar una Fiscalía Especializada en materia de Lavado de Activos en el Distrito Fiscal de Tambopata de la Región de Madre de Dios.

OE3: Identificar las debilidades del Departamento de Investigación de Lavado de Activos de la Policía Nacional del Perú, para la operación de Detección e Investigación en la Lucha Contra el Lavado de Activos en la Región de Madre de Dios.

1.4. Variables:

A continuación, se mencionan las variables que componen el estudio:

1.4.1. Variable independiente

Desarrollo del Eje de Detección de la Política Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos.

1.4.2. Variable dependiente

Minería Ilegal de Oro.

1.5. Operacionalización de Variables:

Tabla 1 Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 1 Desarrollo del Eje de Detección de la Política Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos.	El Eje de Detección de la Política Nacional de Lucha Contra el Lavado de Activos es el análisis e investigación administrativa para detectar un caso vinculado al LA.	Realizar un respectivo control administrativo y posteriormente comunicar a instituciones con competencias sobre este ilícito.	Sospecha o conocimiento previo. Actuación Administrativa de Indagación. Comunicar posteriormente a la Autoridad Competente.	Informes que remiten al CONTRALAFI las entidades que se encuentran en el grupo de trabajo del eje de detección. Incremento de casos de LA en el proceso penal.
VARIABLE 2 Minería Ilegal de Oro	Es el aprovechamiento del oro sin contar o sin cumplir con las pautas que te exigen la ley, o explotar en lugares no establecidos descritas por la legislación peruana.	Cumplir la ley administrativa respecto a la minería. Evaluación territorial.	Explotación Transporte. Comercialización	Informe de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos. Informe estadístico en cuenta la exportación, de la SUNAT ADUANS Reporte de las empresas privadas dedicadas a la venta de oro.

1.6. Hipótesis:

1.6.1. Hipótesis General

Para el fortalecimiento del Eje de Detección de la Política Nacional de Lucha Contra Lavado de Activos en la Región de Madre de Dios, como fuente generadora la Minería Ilegal de Oro, es importante que las entidades públicas como el DEPILA -PNP, Ministerio Público, cuenten con herramientas, instrumentos, mecanismos, entre otros factores, con avances tecnológicos que puedan permitir cumplir con el objetivo central, así como la participación del Gobierno Regional de Madre de Dios.

1.6.2. Hipótesis Específicos

H1: La importancia de la participación del Gobierno Regional de Madre de Dios, radica en cuanto a su Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos que tiene las funciones de impulsar como de sancionar las actividades de la pequeña minera y la minería artesanal, y la aprovechamiento de los recursos mineros, y ahora abarcando también la minería informal e ilegal, contando de esta forma con información relevante para la detección e investigación de casos de Lavado de Activos proveniente de la Minería Ilegal de Oro, en relación a la Política Nacional de Lucha Contra Lavado de Activos.

H2: Sería necesario que se instale una Fiscalía Especializada en materia de Lavado de Activos en el Distrito Fiscal de Tambopata de la Región de Madre de Dios, porque somos uno de los departamentos donde más se realiza la actividad minera ilegal de oro, siendo una de las fuentes de alto riesgo de Lavado de Activos en la Región; constituyéndose como casos complejos y que requiere estudiarse

profundamente por lo que es importante contar con una investigación altamente especializada por parte del Ministerio Público. Precizando que en el departamento de Madre de Dios solo hay un fiscal con su respectivo asistente encargado de estos casos, es más dicho fiscal labora en el despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tambopata, acumulándose carga procesal en sus funciones, ya que revisa otras carpetas fiscales que no son Lavado de Activos.

H3: Lo que requiere el Departamento de Investigación de Lavado de Activos (DEPILA-PNP) de Madre de Dios es la implementación de recursos logísticos, materiales, tecnológicos, personal capacitado, especializado y que conozca la realidad social de la Región, que tenga una relación participativa con las demás instituciones de trabajo en detección e investigación de Lavado de Activos; para que de esta manera pueda cumplir con sus fines y en efecto tener un buen funcionamiento institucional. Pormenorizando que es el motor principal en el Eje de Detección, ya que no solo detecta, sino que investiga administrativamente, siendo un filtro para que se remita información al Ministerio Público, arraigándose a la Constitución y el Nuevo Código Procesal Penal como un apoyo en las diligencias preliminares al Ministerio Público.

1.7. Justificación:

La justificación de la presente investigación es dar a entender al Gobierno Central que un análisis y estudio de riesgos de acuerdo a la realidad social de cada Región y trabajándose en un enfoque Regional, coadyuvaría al cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Lucha Contra Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo específicamente en las fases de detección e investigación.

1.7.1. Justificación Teórica

El presente trabajo de investigación se orienta en el método del Modelo Relacional de Políticas Públicas, estableciendo directrices, pautas o secuencias que sirvan para la efectividad y eficiencia en la elaboración y ejecución de políticas, planes, programas, a corto, mediano o largo plazo, como establecer que instrumento de gestión sería lo más idóneo para cumplir las políticas trazadas para el desarrollo sostenible.

1.7.2. Justificación Social

La presente investigación busca conducir al Estado para que **analice, examine, estudie y observe** la realidad social de cada departamento determinando las actividades ilegales de mayor riesgo de LA y así plantear instrumentos de gestión en el marco regional, que coadyuven a la Política Nacional.

1.8. Consideraciones éticas:

La investigación tendrá un resguardo de la información, las personas que participen en el estudio será de confidencialidad sus respuestas.

Confidencialidad: Los resultados obtenidos en información no será revelada para otro fin.

Consentimiento Informado: El objetivo del consentimiento informado es solicitar autorización a la Dirección Regional de Minería e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Madre de Dios, Departamento Policial de Investigación de Lavado de Activos de Madre de Dios y Ministerio Público para la ejecución del presente trabajo de investigación y la participación voluntaria.

Libre participación: Es la intervención de colaboradores sin exigencia alguna, motivándoles la importancia de la presente investigación para el desarrollo de las funciones.

Anonimidad: Los cooperantes en brindar información se conservaran como anónimos, por resguardo a la ética.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de Estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales:

CALVACHE RECALDE, (2015), Tesis: ***“Análisis de los mecanismos administrativos de control implementados en la legislación ecuatoriana para detener el delito de lavado de activos”***. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.

El objetivo de la investigación es establecer si es conveniente y eficiente la implementación de dispositivos administrativos prevención en la normativa ecuatoriana para imposibilitar la consumación del LA.

Una conclusión de esta trabajo es que en Ecuador se maneja más un sistema sancionador y represivo que un sistema preventivo, de ahí la importancia de aplicar un sistema preventivo, para que este se realice debe haber un dispositivo que se integre en el cuerpo para que genere sostén y auxilio institucional, su importancia radica en que con este sistema se creara normas y procedimientos en las instituciones para el cumplimiento de sus objetivos que permitirá llevar un control y orden de los personales de las instituciones para que ejecuten las políticas y normas que cautela este delito; En Ecuador la labor de prevenir el delito de LA se le encarga a la Unidad Policial Nacional de Prevención de Lavado de Activos el cual tiene una subsistencia temporal (2013-2017) su forma de trabajo es detectar dinero de fondo ilegal que ingresa y sale de su país, monitoreando operaciones de comercio exterior, este realiza

diagnósticos a base de riesgos que permite identificar las vulnerabilidades de su país, con vistas a que esto ayudará a que el Estado tome decisiones oportunas para optimizar el uso de medios públicos consolidándolos en áreas más vulnerables, siendo el mecanismo de prevención una ayuda para la indagación y búsqueda de rutinas sospechosas del régimen económico, otra de las conclusiones a las que llego esta investigación es la colaboración mundial es intensamente significativo para frenar el traslado de negocios ilegales a otros países evadiendo de esta forma el control y la justicia.

La relación que tiene esta investigación con la que se quiere realizar es que se resalta la importancia de un sistema de control y prevención ante un sistema de sanción y represión, en donde hay una policía especializada en prevención de Lavado de Activos encargado se plantear estrategias de detección oportuna del delito de lavado, el cual trabaja conjuntamente con otras instituciones contando con sus respaldo y apoyo.

2.1.2. Antecedentes Nacionales:

ARAUJO ZUÑIGA y LA ROSA CAMPAÑA DE PEÑA, (2017), Tesis: ***“El Delito de Lavado de Activos en la investigación realizada por personal policial de crimen organizado (DIRILA-PNP) en Lima Metropolitana en los años 2015 y 2016”***. Universidad Peruana Los Andes - Perú.

Es una investigación mixta, la población finita es de 220 casos y la muestra se trabajó con 19 (dieciocho casos policiales en base a las normas del CPP y un Informe Policial), casos en que el personal policial encontró elementos de convicción para la configuración del LA; en los demás casos (201) se formuló Partes Policiales en donde no se ubicaron elementos de convicción; los mecanismos de recolección de datos utilizados por el autor fueron observacional, documental y encuesta.

El objetivo general de la investigación es identificar el aumento de casos de LA investigados por el Departamento Policial de Crimen Organizado

de la PNP-DEPILA-Lima Metropolitana en los años 2015 al 2016. Los objetivos específicos son comprobar el crecimiento del delito de LA por: a) Convertir y Transferir; b) Ocultamiento y Tenencia; c) Transporte de dinero y títulos valores.

Entre las principales conclusiones que llego el autor es la intensificación de personas naturales y jurídicas examinadas de 52 en el año 2015 (con un valor de total US\$ 37'234,554.00 Dólares americanos) a 106 en el año 2016 (con un total de US\$ 671'489,808.00 Dólares americanos) en activos de origen ilícito, en su mayoría procedente de la Minería Ilegal. Otra conclusión interesante es que no se emplearon procedimientos especiales de investigación, tales como, video vigilancias, agente encubierto entre otras técnicas.

La relación que conlleva con la presente investigación es por la intervención de la PNP en los casos de LA si bien tiene como fuente del delito de crimen organizado es necesario rescatar el papel que cumple la unidad especial que se encarga como es la Dirección Policial de Investigación de Crimen Organizado (DIRILA) los aspectos tomados de la investigación son puntos que analiza en autor como poca conexión entre instituciones que luchan contra este delito tan complejo, el aumento de casos de lavado de activos con una fuente mayoritaria proveniente de la actividad de minería ilegal, la carencia de mecanismos especiales en la Policía Nacional, teniendo como resultado en los años 2015 y 2016, que de una población de 220 casos, solamente se hayan identificado diecinueve elementos de convicción de Lavado de Activos, siendo un porcentaje muy bajo en cuanto a producción laboral por parte del personal de esta Unidad Especializada, considerando además, que las investigaciones se realizaron bajo la dirección de Fiscales Especializados en LAC, donde menciona que es probable que los factores hayan sido la falta de capacitación, la falta de equipos tecnológicos, y también la corrupción, no solamente del personal policial sino también de los Fiscales que han conocido los casos.

GUILLEN POLO, (2017), Tesis: ***“La investigación policial del Delito de Lavado de Activos proveniente del ilícito penal tributario durante el año 2014 y 2015”***. Pontificia Universidad Católica Del Perú.

Es una investigación cuantitativa, la población y muestra es en cuanto al trabajo productivo de la DEPILA en el 2014 son 421 denuncias ingresadas y 337 denuncias resueltas, en el año 2015 son 590 denuncias ingresadas y 363 denuncias resueltas.

El objetivo general es sobre las políticas públicas de LA como fuente de riesgo la defraudación tributaria respecto a los obstáculos que se muestran en una investigación policial, sus objetivos específicos son: Acciones estatales, problemas de coordinación institucional, problema estructural de la organización de la policía nacional, función institucional en la fase de detección de la investigación policial.

Las primeras conclusiones son las siguientes: a) Se detalla la insuficiencia articulación institucional que no admite una labor eficiente por parte de los sujetos comprometidos, la DEPILA en el 2004, registro ningún detenido mientras que el año 2015 se registró solamente dos detenidos, mientras el Ministerio Público logró dos sentencias condenatorias durante el año 2015 y el Poder Judicial detalla únicamente doce sentencias condenatorias, en lo cual la Unidad de Inteligencia Financiera reportó que se expuso 52 y 70 Informes de Inteligencia con un valor probatorio; b) El siguiente obstáculo que conlleva al DEPILA, se descifra en los resultados observados y es que en el año 2014 al año 2015 se da un crecimiento bastante rápida en cuestión de las incautaciones realizadas c) respecto a la otra conclusión es la relación laboral que enmarcan los pesquisas con el Ministerio Público o la Procuraduría Pública en los casos de LA con fuente de organización criminal al momento de intercambiar informaciones; d) La fragilidad coercitiva en un mecanismo de control al oficial de cumplimiento designado por los sujetos obligados para el aviso repentino de operaciones o transacciones sospechosas de un cliente a la UIF; e) La falta de profesiones contables o peritos contables en los

diferentes Departamentos Policiales de LA como la carencia de Fiscalías Especializadas a nivel nacional.

La relación con esta investigación es el Planteamiento Político que tiene la Policía Nacional del Perú, siendo significativo en el Sistema de Detección de Lavado de Activos, se consideró en referencia al Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos, con su comisión encargada con 17 miembros a recomendación del GAFI, es interesante subrayar la falta de colaboración entre instituciones para ejercer de manera eficaz una política a corto plazo como es dicho plan; otro aspecto es el tema de los recursos logísticos que le hacen mucha falta al DEPILA.

HERNANDEZ CARRIZALES, (2017), Tesis: ***“Propuesta de innovación para optimizar la investigación policial del Delito de Lavado de activos proveniente del Narcotráfico”***. PUCP. Lima - Perú.

Tipo de investigación Mixta, muestra no Probalística, se realizó el razonamiento deductivo, se ejerció el estudio documental, se determinó la carga de carpetas fiscales, cuestionario valorativo a cuarenta policías de la DEPILA.

Su objetivo general es el escaso trabajo de investigación con los casos de Lavado de Activos con fuente de ingreso siendo el narcotráfico en Lima durante el año 2016; sus objetivos específicos son: a) La dificultad de tener acceso directo a la información de la SUNARP y entidades financieras; b) La labor policial centralizada en los delitos de LA; c) La discrecionalidad del Ministerio Público para organizar la intervención de la Policía.

Las conclusiones que llegó el autor, es que la Dirección Policial de Investigación de LA sea descentralizado contando con personal preparado y especializado a nivel nacional, priorizando la labor regional logrando identificar y evaluar al personal calificado para prestar sus labores de servicio en las divisiones que serán creadas. Otra conclusión

fue respecto a los roles y atribuciones que se le asignaron a la PNP en el Nuevo Sistema Procesal Penal, lo que conlleva que el Ministerio Público debe considerar la colaboración de la Policía en las investigaciones preliminares en los casos de Lavado de Activos.

En este punto varía en cuestión de individualizar la DEPILA, como una unidad especial con funciones y roles específicamente al lavado de activos, y los aspectos tomados en cuenta son la necesaria aprobación Fiscal o instar determinadas solicitudes a través de la Fiscalía para requerir información a otras entidades. En otros casos, es la demora en el plazo de responder las solicitudes presentadas a entidades correspondientes; otro aspecto es la discrecionalidad del MP con la PNP en cuestión de la falta de coordinación en el manejo de las investigaciones a través de los expedientes administrativos.

VENTO RODRIGUEZ, (2017), Tesis: ***“El impacto de la Minería Ilegal del oro y el desarrollo sostenible en la Región de Madre de Dios”***. Universidad Inca Garcilaso de la Vega - Perú.

Es una investigación mixta, con una población que se dedica a la actividad Minera Ilegal en MDD, con métodos de recolección de datos como técnicas de observación, de recolección de información directa e indirecta, codificación, la tabulación y técnicas estadísticas; con instrumentos como fichas textuales, bibliográficas, comentarios, resumen y hemerográficas con un análisis documental.

El objetivo general de la investigación fue definir los impactos que recae a la Región de MDD en el Desarrollo Sostenible de la actividad minera ilegal de oro; entre los Objetivos Específicos: describir los impactos en el Campo Social, Económico y Ambiental sobre esta actividad en la Región.

Las principales conclusiones fueron: a) su impacto negativo en el Campo Social es que los ciudadanos de provincias cercanas emigran para enfocarse en dicha actividad ilegal; incrementándose diferentes fenómenos sociales como trata de personas, la prostitución, la seguridad ciudadana. b) Su producción de dicha actividad ilegal estima,

entre los años 2010 al 2016 se obtiene un valor ascendente, en donde el Estado no obtiene ningún monto por pago de impuesto dándose la evasión tributaria anual; causando así el contrabando de oro, pero perjudica más a la región en reducción del canon minero que se debería recibir.

La relación que se conlleva es cuanto a la gran manifestación de cambios negativos de este ilícito en el ámbito social, económico y ambiental en nuestra región, los aspectos que se tomo es el aspecto económico que afecta la Región de Madre de Dios, siendo la actividad minera como también la castaña el sustento económico de esta región por ello es de análisis el impacto que causa este hecho punible en nuestro régimen económico como la evasión de tributos y el contrabando del oro.

CHOQUE CERPA, (2017), Tesis: ***“Impunidad en la comisión de los delitos de minería ilegal y contaminación ambiental en el Distrito Judicial de Madre de Dios, durante el periodo 2012-2016”***. Universidad Católica de Santa María. Arequipa – Perú.

El tipo de investigación cualitativa, con la población de personas dedicadas a la minería informal e ilegal en la Región de MDD teniendo como muestra expedientes de esta materia, con análisis jurídico.

El objetivo general es la restricción de barreras del orden legal como los tipos penales ambientales en blanco; con los objetivos específicos tales como: a) El Estado y sociedad como agraviado y el interés difuso b) El enlace de funcionalidad del derecho penal con el administrativo; c) el déficit de la PNP, MP y PJ en materia ambiental, y el Principio de oportunidad como mecanismo de aplicación; d) el Proceso Inmediato y el Estado de Indefensión de las Comunidades Nativas con estándares bajos de utilización.

Las conclusiones más importantes y a la vez aspectos que relacionan a la presente investigación son a) La conexión obligatoria entre la instancia administrativa con la judicial tal como la labor de la DREMH, con un papel de realizar un escrito con pautas administrativas para la

procedibilidad de un proceso penal, según el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1101; no cumplió con sus funciones específicas; pues carece de recursos logísticos, presupuestales y humanos; generando impunidad. b) Otra conclusión a tomar en cuenta es que la minería aurífera es la principal actividad económica de la región MDD, y conlleva el sistema del comercio, servicios y transporte. Lo cual en el “Corredor Minero”; debe establecerse una minería con características admitidas por la legislación ambiental. c) Otra conclusión interesante es la normativa destinada a la formalización de la minería informal que no se detalla a la realidad social que se da en la región, considerando que se realizan en los cauces de ríos. d) Y por último una conclusión que abre un espacio de análisis es que la minería ilegal de oro se concierne como una forma de Crimen Organizado señalado en el Decreto Legislativo N° 1244 es acertada y, por lo tanto, puede aplicársele los métodos de investigación previstos en la ley N° 30077, Ley contra el Crimen Organizado.

MEJIA PINEDO, (2016), Tesis: ***“El delito de lavados de activos en el ámbito de la criminalidad en la Región de La Libertad”***. Universidad Nacional de Trujillo – Perú.

Método de investigación Empíricos, lógico-Jurídico, población de estudio Distrito Fiscal de la Libertad, se ha utilizado como instrumento de recolección de datos la aplicación de encuestas.

Su objetivo general es determinar las causas de porque el Ministerio Público en el Distrito Fiscal de la Libertad, no adecuan información unificada para las investigaciones por el delito de LA, entre sus objetivos específicos tenemos: a) determinar cuáles son las trabas para una adecuada investigación de los delito de Lavado de Activos; b) limitar qué parámetros se estimulan en el derecho comparado, respecto a la información para las investigaciones fiscales a las principales empresas formales.

En caso de prevención y detección de LA el sistema financiero – bancario tiene un papel importante ya que mediante estos se realiza la

incertación de dinero de procedencia ilícita al sistema económico con el fin de lavar el mismo para volverlo legítimo y por esta razón es que estas entidades cuentan con información importante que puede coadyuvar a la detección de estos casos volviéndolos así mediante la Ley, Sujetos Obligados a brindar esta información ante una operación sospechosa por lo que estos deben contar con un Sistema de Prevención de Lavado de Activos; una de las causas por la cual las investigaciones de Lavado de Activos se estanca, lo cual no permite a la Policía Nacional seguir con sus diligencias de prevención, es que en el Sistema Financiero – Bancario aún existe el encubrimiento de información sobre el tráfico financiero, esto respaldándose muchas veces en el secreto bancario; lo que se busca es que cuando una de estas entidades encubre o favorece a estos casos mediante una actuación indebida le corresponde recibir una sanción.

Como se ha explicado precedentemente, la investigación a realizarse sobre el LA se va a centrar en la prevención y detección, la presente tesis descrita se explaya en cuanto a la participación del sistema Financiero – Bancario en la detección y prevención siendo uno de los sujetos obligados a brindar información a la UIF para la investigación de estos casos, sin embargo por muchos factores no hay ese compromiso por parte de las entidades financieras con esta lucha, dificultando la actuación inmediata de la PNP para prevenir o detectarlo de manera oportuna.

ALAVE REGENTE, (2017), Tesis: ***“Factores de riesgo de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo que intervienen en la generación del modelo scoring de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Toquepala – periodo 2016”***. Universidad Privada de Tacna – Perú.

Tipo de investigación Aplicada, población de Toquepala – Moquegua. Su objetivo general es determinar los factores de riesgo que intervienen en la generación del modelo Scoring para identificar el nivel de exposición al LA y del FT del socio, entre sus objetivos específicos

tenemos: a) Determinar la influencia de la actividad económica del socio en la generación del modelo Scoring para identificar el nivel de exposición al delito de LA/FT; b) Determinar la influencia de la zona geográfica laboral del socio en la generación del modelo Scoring para identificar el nivel de exposición al LA/FT del socio; c) Determinar la influencia de los ingresos mensuales del socio en la generación del modelo Scoring para identificar el nivel de exposición al LA y FT del socio.

FENACREP es una entidad encargada en vigilar, supervisar a las cooperativas de ahorro y crédito, esta federación no cuenta con facultades sancionadoras, por que dificulta su trabajo al no existe la obligatoriedad de identificación y de la emisión de información por las cooperativas, el mismo que facilita la utilización de distintas actividades delictivas en el Sistema Financiero – Bancario ya que una supervisión sin facultades sancionadoras es una supervisión limitada y deficiente; entre los factores de riesgo para identificar un caso de LA están las características de la población que maneja la cooperativa y el tipo de actividad económica de la cooperativa; para el manejo y análisis de estos riesgos se debe implementar el método Scoring el cual permite tener un resultado del análisis de la información del cliente siendo una medida de control que permite prevenir o detectar los casos de LA en forma oportuna en donde se evalúa la zona geográfica laboral, los ingresos mensuales, la actividad económica, clasificación crediticia, tipo de moneda de ingreso, entre otros.

Una vez más el problema de prevención llega al mismo punto en cuanto al control y supervisión del cumplimiento de sus deberes por parte de los sujetos obligados que viene a ser que a falta de facultades sancionadoras no se está cumpliendo con los objetivos del Plan Nacional, y que las entidades del Sistema Financiero – Bancario no aplican los métodos de identificación y control, como es el Scoring, encubriendo muchas veces a sus clientes.

GUILLEN ENRIQUEZ, (2016), Tesis: ***“Implementación de medidas en la lucha contra el Lavado de Activos proveniente del tráfico ilícito de drogas en la división de investigación de lavado de activos de la Dirección Antidrogas PNP durante el periodo 2012 al 2015”***. PUCP. Perú.

Método de investigación cualitativo, población de Lima.

El tema que aborda este estudio es el equipamiento de mecanismos en la investigación policial del delito de LA, con fuente del TID durante los años 2012 al 2015, entre sus objetivos específicos: El objetivo de la investigación es establecer las deficiencias de estos mecanismos que son utilizados para una investigación.

Uno de los problemas para cumplir el Plan Nacional es la falta de visión compartida en las Instituciones en cuanto a prevención del ilícito penal, evidenciándose una clara deficiencia en el diseño institucional y falta de recurso humano para cumplir los fines no solo de detección y represión que señala en Plan Nacional en mención, sino también de prevención. Muchas veces el diseño dual de la participación de las instituciones administrativas (como ADUANAS Y SUNAT) limitan el accionar inmediato de la Policía Nacional para que proceda con la detención de los agentes por delito flagrante; por ejemplo, en razón al acceso rápido y eficaz al sistema de la SUNARP para determinar los bienes muebles e inmuebles de las personas investigadas. Es de resaltar también que en el DEPILA se da la carencia de recursos humanos capacitados y especializados que puedan desenvolverse en el campo de investigación de LA, requiriéndose peritos especializados, contadores peritos, detectives que permitan atender oportunamente una investigación y que sean capaces de sostener en el futuro la investigación criminal. Otro de los problemas resaltantes en la intervención de la PNP en estos casos es la falta de capacitación a los efectivos policiales a nivel nacional y su constante rotación, careciéndose de criterio al momento de designar al personal de acuerdo a su especialidad funcional.

La relación de esa investigación con la presente es sobre el punto participativo de la PNP en los casos de LA en cuestión de las

herramientas que necesita para la realización de sus funciones y atribuciones, basándose no solo en su participación en la represión sino también en el tema de prevención y detención.

PEREZ GIRON, (2016), Tesis: ***“Evaluación de los instrumentos de la fiscalización ambiental en la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín”***. Universidad Nacional del Centro del Perú.

Tipo de investigación mixta (cualitativa-cuantitativa), Lugar de investigación es el Gobierno Regional de Junín – GREMH.

El objetivo general de esta investigación es evaluar los tipos de instrumentos para el progreso de las acciones de fiscalización y supervisión ambiental de la DREM – JUNIN, entre sus objetivos específicos tenemos: a) Evaluar los instrumentos de organización para la fiscalización ambiental de la DREM-JUNIN; b) Evaluar los instrumentos técnicos normativos de fiscalización ambiental de la DREM-JUNIN; c) Proponer planteamientos para mejorar la fiscalización ambiental DREM-JUNIN.

A raíz de la importancia y fuerte impacto económico que tiene la actividad minera en la economía de un país, este requiere ser supervisado y fiscalizado por autoridades competentes, entre una de estas están las DREMH; siendo uno de los problemas se encuentran justamente en estos organismos que no cuentan con la capacidad institucional suficiente para verificar y examinar el cumplimiento de las normas; de acuerdo al ROF de la DREMH-JUNIN ejerce funciones de fiscalización en cuanto a la actividad minera y su impacto ambiental, esto mediante Ley 27867; de acuerdo a la investigación realizada se tiene que la DREM-JUNIN cuenta con los siguientes instrumentos para el control ambiental: MOF (Manual de Organización de Funciones) que escribe los objetivos, estructura, funciones, cargos y toda la estructura orgánica del DREMH; con el CAP y el TUPA, concluyéndose que la DREMH-JUNIN cuenta con estos instrumentos para poder ejercer sus funciones de fiscalizador ambiental; sin embargo, este no cuenta con

Procedimientos Administrativos Sancionador, Resoluciones Sancionadoras. Otro de los problemas es que, si bien cuenta con personal capacitado en temas ambientales, no cuenta con personal capacitado en monitoreo ambiental, ya que no tiene registradas las actividades de minería ilegal y la cantidad de responsables en esta actividad.

La relación que tiene la investigación citada con la investigación que se quiere realizar, es estudiar los instrumentos y recursos humanos capacitado con el que cuenta la DREMH, conociendo las deficiencias que tiene para el cumplimiento de su trabajo y desarrollo de sus estrategias y políticas de trabajo.

2.2. Base Teórica

2.2.1. Política Pública:

Son ideas y acciones que conllevan el Estado como el principal promotor y responsable, y la sociedad contando con una participación necesaria, ejerciéndolo a través de un gobierno con involucración del sector privado y la ciudadanía con un objetivo de restaurar los intereses de la ciudadanía. (Emilio Graglia, Políticas Públicas, 12 retos del siglo XXI, 2017).

Enmarcada en la TEORÍA del **MÉTODO RELACIONAL**, de políticas públicas, se considera un puente de análisis y solución que realiza un Estado democrático ante las necesidades de su territorio. Siendo el único responsable de efectuarlas, ósea dilucida por un gobierno y gesticulada por una administración.

La Política Pública es una política gubernamental es decir establecida por un gobierno, lo cual si el siguiente gobierno de turno continua con el proyecto, este se convierte en una Política de Estado, dependiendo de

los resultados que se dan en el plazo que se estipulo en su implementación.

El autor en mención se formula una interrogante, ¿Por qué un Gobierno debería seguir con las Políticas de otro?, la respuesta es por el resultado que se detallan en la realidad de la ciudadanía y con una vista predominada hacia la satisfacción de una sociedad. (Emilio Graglia, Políticas Públicas, 12 retos del siglo XXI, 2017).

2.2.1.1. Implementación de una Política Pública:

Respecto al fracaso de algunas Políticas Públicas se detalla específicamente en la etapa de implementación, considerando que es una fase que se debe enfocar de manera muy examinada en cuanto a la realidad que se vive, lo cual se muestra tres perspectivas básicas primero el ENFOQUE PRESCRIPTIVO que señala que el avance de una buena implementación se consigue mediante criterios del sistema de planteamiento de una política ; segundo es la OPTICA DEL PROCESO SOCIAL que precisa que el saber implementar es la razón principal de que una política sea considera eficaz y eficiente, siendo entendible a la situación social que debe enmarcarse en cualquier política; y tercero LA IMPLEMENTACIÓN EVOLUTIVA, señalando que las alternativas ante un mal paso en la implementación son soluciones rápidas que deber seguir manteniéndose la matriz ya planteada. Los factores que se tienen que tomar muy en cuenta para la implementar de una política, en relación a la conjunción de los enfoques señalados son: (Fernando Martin, 2013):

- Razonabilidad de la política: Se trata de que sí es pertinente establecer una política a la realidad que tiene una sociedad se puede tratar a un corto, mediano o largo plazo, la cual debe ser con alegaciones argumentativas.
- Legitimidad de la política: El apoyo que conlleva a la política por parte de la sociedad siendo un Estado democrático y participativo, y no solo encomendar al Estado como ejecutor de las políticas.

- Calidad del diseño (estatuto) de la política: Tratándose de especificar los objetivos a lo que realmente quiere llegar sin desconcertar a la sociedad.
- Disponibilidad de recursos: En cuestión de un sostén económico para que la Política Pública cumpla con sus objetivos trazados.
- Liderazgo del Proceso: Coordinación y articulación en las actuaciones de los sujetos y organizaciones, e inclusive se puede dar la corrección de errores durante el procedimiento.
- Articulación entre el Líder, las autoridades y los ejecutores: Puede lograrse a través de relaciones formales, siendo certera su aplicación en campos sencillos o no tan complejos, utilizando mecanismos y herramientas básicas.
- Competencias Tácticas: La capacidad de llevar siempre estrategias que conlleven a una solución cuando se presente un problema con la principal idea planteada.
- Capacidades Organizacionales: Son las siguientes a) el entendimiento de la disposición de la política, b) manejar de manera comprometida las orientaciones estratégicas de la política, c) los recursos para el manejo de la Política Pública que se requiera, d) la motivación por parte de los integrantes, y e) un esquema de control para el cumplimiento con lineamientos de sanción.

Los factores mencionados para una buena implementación son de suma importancia para tener un estándar más que aprobable de una política pública, en el Perú se tiene que trabajar mucho en esos aspectos, ya que se presencia políticas que no ayudan con el desarrollo de nuestra sociedad por no tener en claro un concepto de implementación.

2.2.1.2. Componentes de una Política:

La política pública considera de manera estructurada la acción del Estado. Lo cual debe verse reflejada en un ordenado conjunto de acciones, agregadas en diferentes niveles de complejidad, adaptando

el esquema de Fernández-Ballesteros (1996), en donde debe componerse de cuatro niveles asociados: el estratégico, el de planeación, el de programación y el de acciones de política. (Torres Melo, 2013).

Los componentes citados por el autor son estimados en nuestra realidad como es del estratégico realizándose la pregunta ante una necesidad social ¿Qué se debe hacer?, para establecer una buena política, en cuestión del plan nos preguntaríamos ¿Cómo se va hacer?, ahí es el punto de los recursos logísticos o humanos que necesita para la articulación de una política y por último de la programación y acciones de política nos preguntamos ¿a través de qué?, aquí se enfoca un punto muy importante que es el presupuesto para que la política realmente cumpla con su papel.

2.2.1.3. Planeamiento Estratégico:

El Estado peruano sobrelleva un problema no solo en materia de la ciencia política sino también en el campo del derecho pues es la mala incorporación de fuentes foráneas a nuestro sistema para el desarrollo de un aspecto, de ahí conlleva un mal análisis e interpretación a nuestra realidad social, como es el pésimo planteamiento de una política estatal, el 19 de octubre del año 1962 con el Decreto Ley N° 14220 se promulga el Sistema Nacional de Planificación (SNP), contando como ente rector el Instituto Nacional de Planificación (INP), siendo anulado el año 1992 mediante una comisión encargada de transferir todos los recursos del Instituto Nacional de Planificación.

En el año 2005 se crea el SNP-Estratégico, con su respectivo ente rector siendo el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), quien acepta las funciones y atribuciones relacionadas al Planeamiento Estratégico.

Es un dato interesante que se encadena a las políticas de Estado, porque se podría decir que las políticas se convierten en procesos decisionales por parte del Estado para dar un enfoque de análisis,

revisión, ejecución y control; el CEPLAN lleva una gran responsabilidad en cuestión al desarrollo de nuestro país siendo importante su función en que una política pública debe ser muy bien estructurada, conduciendo de manera transparente, participativa y concertada. En consideración con este avance del Estado (Poder Ejecutivo) es que se comparta una visión compartida de objetivos y metas que se quiere llegar a un futuro por ende se entabla mucho el término estratégico.

Hoy estamos bajo la premisa de un Plan Nacional aprobado por el Acuerdo Nacional en marzo del 2011, más conocido como el Plan Bicentenario con un tiempo a largo plazo de 10 años, con 6 ejes que encaminan el bienestar de la sociedad.

Se entiende como una política pública cuando la acción del Estado, o un conjunto de ellas, tiene como objetivo transformar la realidad en una perspectiva de futuro, no apenas momentáneo. (Boneti, 2017).

Hay factores que obstaculizan ese proceso a lo que realmente se quiere llegar, unas de ellas son las políticas de gobierno que se presencian en el Perú cada 5 años (cada gobierno).

La finalidad de un partido político es respaldar las políticas adoptadas desde el Estado, y el medio para conseguirlo es la aceptación popular. (Fernando Martin, 2013).

La realidad que los partidos políticos que aspiran al poder o al mando del Estado, es que se enfocan a establecer sus políticas en base a la realidad que vive en ese momento el Perú, llamando la atención de la población para obtener un voto, e inclusive enfocándose en temas sectoriales donde necesitan ayuda del Estado, dejando de lado algo muy importante que es guiarse por el plan estatal que se estableció para sus cumplimiento, si bien el sistema de planteamiento estratégico se creó en el año 2005, teniendo poco recorrido para su instrumentalización, el Estado tiene que enfocarse más en ese sistema y poner realmente en marcha el objetivo por cual se creó con su respectivo ente rector (CEPLAN).

Se señala entonces que la planeación estratégica es un instrumento de la gestión por resultados, este admite colaborar en la toma de decisiones que se plantean y lograr la eficiencia y eficacia de su labor; este consiste en la formulación y establecimiento de objetivos prioritarios, estableciendo cursos de acción que nos ayuden a lograr los objetivos. (Armijo, 2009).

El proceso de Planeamiento Estratégico se realiza mediante cuatro fases para la elaboración de una política, plan, proyecto dependiendo de plazo a la ejecución:

- Fase de Análisis Prospectivo: Se estudia el lugar o sector en lo cual se va aplicar, tomando en cuenta las amenazas, riesgos y oportunidades.
- Fase Estratégica: En este una vez determinados los objetivos, se fijan las acciones estratégicas para ejecutar los objetivos trazados, se identifican los indicadores y metas, creándose un camino estratégico para llegar a resultados.
- Fase Institucional: En este se separan las acciones en actividades que ayuden a la ejecución de los objetivos, y se enlaza con el Presupuesto Público, este contiene dos planes:
 - Plan Estratégico Institucional: Este despliega los objetivos estratégicos institucionales que serán realizadas en un periodo de tres años, acompañados de sus correspondientes indicadores y metas.
 - Plan Operativo Institucional: En este plan las actividades se efectúan en un año de periodo.
- Fase de Seguimiento: A través de los indicadores se evalúa de forma continua los objetivos estratégicos, con el fin de fortalecer el plan.

Se debe resaltar que respecto a la fase de seguimiento es interesante precisar que no solo es un control sino también es corrección de lo ejecutado para medir sus objetivos, la segunda cuestión es designar los encargados de las acciones de hacerle seguimiento y evaluación de resultados de su aplicación, siendo tan importante como el listado de acciones para el desarrollo de una buena Política Pública.

Otro aspecto de la fase de planeamiento es la organización y personal, para el cumplimiento con lo trazado en la Política, precisando de manera muy estructural con las herramientas que sean pertinentes en el ámbito de recursos humanos y logísticos, sin necesidad de aumentar o disminuir dichos recursos.

El problema principal no es el número de policías, con respecto al aumento o reducción de la criminalidad, sino sus prácticas y sus hábitos. Plantear un buen control por parte del Estado hacia la Policía y la sociedad mantendría un respeto hacia la imagen como una institución integra. (Morin, 2011).

Y por último se abarcará sobre el punto de programación y el de acciones de política, con la siguiente pregunta ¿a través de qué?, en esta fase entra el presupuesto y el tiempo, se debe constituir un orden lógico para la programación de aplicación. Siendo la base del esquema de las actividades a realizar. Una vez ordenado, se debe fijar tiempo de ejecución para cada uno, ¿Cuánto tiempo exigirá su implantación y la operación? ¿Cuándo se deberá informar a la sociedad sobre las actividades programadas? ¿Qué tiempo debe durar los controles y evaluaciones del sistema de gestión con su respectivo resultado?, y luego definir el presupuesto de cada una de ellas. El presupuesto de las actividades es de suma importancia considerando que los recursos humanos y logísticos están valorizados en un precio.

A veces, la comisión de planeamiento verifica que los recursos existentes no son suficientes, por ende, se debe revisar posibles alternativas y, si fuere, la identificación de problemas por resolver. Lo cual conlleva realizar un buen diagnóstico para presenciar las deficiencias u obstáculos que se presentaran en un proceso de toda Política Pública. Es ahí donde los autores consideran conveniente el método relacional de las políticas públicas por la modernización de una gestión pública y que para establecer un plan, o proyecto lo principal **ES**

EL PRESUPUESTO que se maneja para poder ejecutar lo establecido, se precisara más adelante en los resultados con el análisis de documentos.

2.2.2. Delito de Lavado de Activos:

La figura delictiva enmarcada en la normativa vigente de la tipología de Lavado de Activos, el D.L. N° 1106 “Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y otros delitos relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado”, señala en su artículo primero que “El que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso...”. Con el D.L. N° 1249 se modifica los artículos 2,3 y 10 del D.L. N° 1106, describiéndose que también abarca el ocultamiento, tenencia, transporte, traslado, ingreso y salida por territorio nacional dinero o títulos valores de origen ilícito.

Desde un punto de vista de los sujetos comprometidos en la Lucha contra el LA, este presenta diferentes manifestaciones, acordes con la política criminal del estado. Por un lado, el tratamiento de su naturaleza jurídico- penal (represión), que ha sido desarrollado por juristas y expertos, pero por otro lado la prevención de dicho delito, que si bien ha sido objeto de un desarrollo normativo importante en los últimos años, los autores han sido bien escasos al momento de abordar los temas que informan su contenido. (Arbulú Ramirez, 2018).

El fenómeno delictivo del LA no termina en la sanción penal que también incluye la persecución de los órganos correspondientes, sino enfocándose en el sistema de prevenir dicho delito. (Winter Etcheberry, 2019).

La política criminal actual se asienta en dos pilares, el preventivo y el represivo. La prevención penal es una función administrativa, en tanto que es garantía de la seguridad pública. Sin embargo, no escapa a las

amplias competencias del ministerio fiscal, porque no solo es el órgano del estado que ejerce la acción penal. (De Sousa Mendes, 2019).

Establecidos los verbos rectores de la parte sustantiva del delito de LA, se comprende que existen diferentes modalidades de configurar este hecho delictivo, lo cual se debe tener mayor información en ese campo las diferentes instituciones que en sus funciones se vinculen con esta materia.

2.2.2.1.El Bien Jurídico protegido en el delito de Lavado de Activos:

La legislación en materia de este ilícito, se modificó en varias oportunidades a las circunstancias que se veía en un mundo moderno, tales como delitos fuentes y acciones típicas, en cuanto al bien jurídico también le afecto dichos cambios, tal es así que existen varias teorías, tesis o posturas sobre dicho aspecto sustantivo.

Resaltaremos algunas posturas sobre el bien jurídico:

- Salud Publica: Es en relevancia a los inicios de la historia de la figura delictiva, de cómo se podía dar un blanqueo de capitales, pues la fuente se daba bajo el tráfico ilegal de drogas (en ese entonces un delito muy consumado), lo cual afecta la salud pública y arrastraba a LA, y de manera indirecta también a la Seguridad Pública.
- Administración de justicia: Se basa en la acción típica de ocultar los bienes lo cual imposibilita las funciones, dificultar el descubrimiento y enjuiciamiento de los hechos en nuestro sistema de justicia.
- Orden socioeconómico: Afecta el Sistema Económico – Financiero, ya que en el tráfico que se realiza en el mercado ingresa recursos ilegales, de igual manera es sobre la licitud de bienes que se moviliza en la plataforma económica no solo debe ser amparada por ley sino también que los bienes que circulen deben respetar los mandatos legales.

- **Pluriofensivo:** Protege a varios intereses ya señalados como la administración de justicia, orden socioeconómico, y la salud pública, por el cambio constante de la figura delictiva.

Para la lucha contra el LA/FT la política pública se organizó a través de un sistema conformado por tres componentes fundamentales:

- **La Prevención:** Esta direccionada a cautelar al sector financiero y económico del Estado, con el objetivo de disminuir su exposición a la operatividad de este tipo penal.
- **La Detección:** referida a aquella accionar, mediante el cual, ante una sospecha de LA/FT y comunicación a las entidades correspondientes como MP y PNP se inicie con las investigaciones, con la información y alarma de los sujetos obligados como SUNAT, SUNARP, Cooperativas, etc.
- **La Represión Penal:** Orientada a sancionar en el marco del sistema procesal penal a los sujetos acusados que son relacionados con casos de LA/FT, y decomisar los bienes para recuperar los activos.

La interrelación de cada uno de los componentes señalados se ejerce con la buena labor organizacional entre los sujetos obligados, el sector público y privado, así como para la comunidad internacional.

2.2.3. Minería Ilegal:

En el DL. N° 1105 “establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal”, define a la minería ilegal (artículo 2) como “Toda actividad minera ejercida en zonas en las que esté prohibido el ejercicio de actividad minera, se considera ilegal”.

Con el Decreto Legislativo N° 1102, se integra al CP los delitos de minería ilegal, detalla formas agravadas con respecto a este delito, como en los lugares que están prohibido realizar la actividad de minería, las herramientas o instrumentos que no se deben utilizar para extraer el mineral o que afecte a terceros las labores que realizan los sujetos con diferentes objetos, y entre otros.

Cuzcano, considera que el origen del crecimiento de esta actividad ilegal es el elevado valor económico que alcanza el oro, y que el superar este fenómeno depende de aquellas instituciones involucradas en su control y lucha, debiendo aprovecharse la disminución de cotización de éste para desalojar esta actividad e iniciar el procedimiento de formalización. (Torres Cuzcano, 2015).

El escenario que se convive en la región de MDD respecto a la minería ilegal debe establecerse Políticas que guíen la labor institucional en el ámbito local. (SPDA, 2015).

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), publicó en Junio del 2014 su libro titulado “La Realidad de la Minería Ilegal en Países Amazónicos”, tales como Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela, se dan informes alarmantes, tal es el caso del Perú, que determina que se encuentra en una batalla constante contra la actividad ilegal de minería y la informalidad, siendo una situación completa por el porcentaje de población que se encuentra involucrado siendo atacados de manera directa o indirecta por sus consecuencias, los cuales se encuentran conexas al narcotráfico, comercio ilegal, superando las capacidades de control y fiscalización del país. (SPDA, 2015).

La delegación de funciones a los Gobiernos Regionales por parte de estado central es un proceso en lo cual ayuda bastante a presenciar realidades diferentes en cada región, pero la descentralización aun no cumplió con sus objetivos específicos trazados, lo cual las labores delegadas en esta caso a la minería son papeles muy importantes para el manejo de un desarrollo sostenible por parte del Estado, donde tiene que luchar el día a día con el factor de la corrupción y con la falta de capacidad de los gobernantes al no trabajar con expertos en materias que son especializados, lo cual el resultado fue la ampliación de plazos para cumplir con la formalización.

Considero que primeramente era apuntar al ámbito organizacional de los gobiernos regionales para así apuntar un proceso de delegación más eficiente. (Escobar Manda, 2013).

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Gobiernos Regionales:

Son parte del proceso de descentralización que adopta el Perú, teniendo competencia en un departamento cumpliendo un papel primordial en el desarrollo de nuestro país que es considerado Unitario por la oposición de los estados federales, la cual estamos bajo la conducción de una sola constitución. Los Gobiernos Regionales y Municipales (distritales y provinciales) tienen que guiarse bajo el cumplimiento del Gobierno Central que les proporciona instrumentos, mecanismos y recursos; sin perder su autonomía económica, administrativa y política.

Los GR se desarrollan en base de políticas regionales las cuales tienen que estar coordinadas con las políticas nacionales, tomándose como temas a desenvolver la educación. Cultura, deporte, ciencia, promoción al empleo salud, industria transporte, desarrollo social, turismo, igualdad de oportunidades, energía, minas, hidrocarburos, entre otros.

Las Direcciones Regionales de Energía, Mina e Hidrocarburo antes solo fomentaban y supervisaban las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, pero con la promulgación del D.L. N° 1101 “Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental como mecanismo de la Lucha contra la Minería Ilegal”, se le designo facultades de supervisar, fiscalizar, sancionar las actividades de la minería informal y minería ilegal. Teniendo en cuenta que mediante la Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización, se transfirieron funciones a los GR pudiendo estipular planes anuales de transferencia de funciones con diferentes resoluciones ministeriales, en relación al GOREMAD se estableció la Resolución Ministerial N° 0046-2008-MEM/DM, en febrero del año del 2008, “Cumplimiento del Proceso de Transferencia de funciones sectoriales en materia de Energía y Minas”.

2.3.2. Policía Nacional del Perú:

Es una institución autónoma constitucional, que su fin principal es velar la seguridad de la sociedad (en un aspecto general), contando herramientas, instrumentos para poder cumplir dicho propósito.

Respecto a su papel como investigador de delitos en la etapa de diligencias preliminares en nuestro sistema penal, ha sido muy cambiante a lo largo de la historia, antes de la vigencia del NCPP (2004) estaba bajo la premisa del código de procedimientos penal (1940), creándose así la policía judicial, tal como lo dice su denominación estaba en contacto directo con el juez durante el desarrollo del proceso penal, siempre bajo el mandato del juez, el Ministerio Público no era tan importante en los temas de investigación de delitos, e inclusive solo era como un intermediario al apoyar a la policía judicial con su rol de investigador dándose a entender solo dos instituciones en el sistema del proceso penal peruano, de ese entonces, la PNP y el PJ; con el NCPP se da un cambio sistemático en el proceso penal, el MP obtiene más protagonismo y se le asigna la dirección de toda investigación, colocando solo al PJ como ente resolutorio ante las actuaciones que se llevan en un proceso penal, a la policía se le otorga el papel de un órgano auxiliar o de apoyo del MP, se enfatizó en varios artículos, ensayos u opiniones sobre esta conexión de ambas instituciones ya que son dos organismos autónomos, en la realidad no se aprecia una buena relación con sus funciones o inclusive la policía quiere destacar realizando roles del MP, ya que la policía es el primero que toma conocimiento de los hechos delictivos y realiza las diligencias urgentes e inaplazables, y ordenándole que inmediatamente comunique al MP, así como de las denuncias que les llegan, pero en la realidad a veces la policía quiere ese protagonismo de poder considerarse como una institución autónoma capaz de investigar sin necesidad de que debe hacer o como guiarse, es decir sin mandato u orden del Ministerio Público.

En todos los sistemas de derecho comparado a la Policía Nacional, se le considera gestora de la investigación, sobresaliendo su autonomía respecto al Ministerio Público, cumpliendo un rol importante en el proceso penal. (Cáceres Julca, 2018).

Esta institución ha crecido institucionalmente en los últimos años, y es por las exigencias o por los fenómenos delictivos que surgen en nuestra sociedad, dándose así la creación de divisiones o unidades policiales especializados de diferentes materias, tales como en crimen organizado, violencia familiar, lavado de activos, trata de personas, entre otras dependencias. Y siempre con un defecto que se aprecia en toda institución pública como es la descentralización, recordemos que por la inseguridad ciudadana que se vive o por falta de establecimiento de un orden común en el país, el Estado está apoyando a la policía en temas de presupuesto, aumento de policías en diferentes sectores del país, recursos humanos, entre otros factores que coadyuven para un buen funcionamiento como institución.

De acuerdo al Portal Web Oficial de la PNP cuenta con la Dirección Nacional de Investigación Criminal y la Dirección Nacional de Orden y Seguridad; la primera, está integrado por nueve direcciones entre ellas el Lavado de Activos y Medio Ambiente; y el segundo, está formado por siete direcciones como de Seguridad de Estado, transporte, entre otros.

En este punto se detalla únicamente sobre dos direcciones que abarca la Dirección Nacional de Investigación Criminal:

- la Dirección Policial de Investigación de Lavado de Activos.
- la Dirección Policial del Medio Ambiente.

El DIRILA, es reciente en la estructura orgánica de la PNP, cuenta con cuatro Divisiones de Investigación, según la procedencia del delito precedente: Lavado de Activos proveniente de Crimen Organizado, del Tráfico Ilícito de Drogas, del Terrorismo (y su Financiamiento) y de Delitos Comunes (robo agravado, extorsión, secuestros y otros); esta dirección cuenta también con la Oficina de Peritos Contables, cuyas

pericias son transversales a todas las divisiones de investigación. Actualmente está bajo el mandato del General-PNP. Raúl F. DEL CASTILLO VIDAL. Es el órgano especializado, técnico – normativo y ejecutivo que tiene por función principal el de prevenir, detectar, investigar y combatir el delito de LA/FT procedente de la delincuencia común o del crimen organizado.

El DEPMEAMB es una entidad encargada a la defensa de los recursos naturales y a la biodiversidad biológica que forma parte del patrimonio del país; como también, a realizar técnicas, instrumentos y mecanismos para la prevención, investigación, interdicción y así alcanzar el desarrollo sostenible; conformado por dos divisiones especializadas en materia de Minería Ilegal y Protección Ambiental, otra es la División de Inteligencia del Medio Ambiente; Tala Ilegal y Protección contra los Recursos Naturales. La primera maneja las actividades o hechos que contaminen el medio ambiente, bajo la dirección del fiscal; el segundo, responsable de rendir inteligencia y contrainteligencia policial en el ámbito de competencia del DEPMEAMB, siendo apoyo para el Sistema de Inteligencia Policial (SIPOL).

2.4. Definiciones

2.4.1. UIF: Unidad de Inteligencia Financiera del Perú:

Es una entidad que integra la SBS, y que cuenta con autonomía técnica, administrativa y funcional, que ha sido creada con el objetivo de reunir información de entidades que estén obligadas a brindar informes de supuestos casos vinculados a LA/FT, y de inmediato comunicar a la autoridad competente para su investigación.

2.4.2. Plan Nacional Contra el Lavado De Activos y el Financiamiento del Terrorismo:

Instrumento de Gestión de la Política Nacional, encargado de planificar, ejecutar acciones dirigidas al avance de prevención, detección, sanción e investigación de los casos LA y FT, estableciéndose 58 acciones concretas que deben implementarse en el corto y mediano plazo (2018-2021), cada una con sus respectivos indicadores, responsables y plazos.

2.4.3. CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico:

Es la entidad técnica especializada, que cumple la función de un ente rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planteamiento Estratégico.

2.4.4. Sistema Nacional de Planteamiento Estratégico:

Es un sistema que está compuesto por órganos y subsistemas que buscan orientar el desarrollo sostenible del país con pautas o requisitos enmarcadas en planes estratégicos.

2.4.5. Sistema Administrativo:

Es un esquema de procedimientos que buscan cumplir con los objetivos de una organización.

2.4.6. Plan:

Es aquel modelo sistemático diseñado para encaminar la ejecución de una finalidad específica, ya sea del sector público o privado. (RAE).

2.4.7. Indicador:

Es aquel instrumento que nos permite explicar fenómenos o comportamientos, estudiando los antecedentes de cada situación para conocer el por qué. (D.L. N° 1252)

2.4.8. Meta:

Es la expresión de un nivel de desempeño que se quiere lograr, siendo a aquello que se dirige el accionar específico, la razón de una acción. (D.L. N° 1252).

2.4.9. Eficacia:

Es aquel resultado esperado, con el cual se busca que las metas del gobierno logren su cumplimiento de manera satisfactoria.

2.4.10. Eficiencia:

Es la adecuada implementación de los recursos necesarios que estén óptimos para alcanzar los objetivos trazados.

2.4.11. Política Nacional:

Es una guía diseñada para establecer lineamientos, objetivos relacionados a un tema en específico, rescatados de políticas públicas, definiendo metas para el normal desarrollo de las actividades del país.

2.4.12. Política Sectorial:

Es una política que abarca un sector determinado, es decir, a una actividad en específica, teniéndose en cuenta los intereses del Estado en coordinación con los Gobiernos Regionales.

2.4.13. Política Regional:

Es la política que afecta y es de aplicación a una determinada región, es aquella que considera necesidades e intereses regionales, sin deslindarse de las políticas nacionales.

2.4.14. Gobernanza:

Es aquella cualidad de saber gobernar, teniendo como objetivo el desarrollo en todo aspecto del Estado, generando un equilibrio entre la población y el mercado de la economía.

2.4.15. Análisis:

Estudio detallado, de una obra o de un escrito, tratamiento psicoanalítico, es el examen estricto de los componentes que integran algo.

2.4.16. Procedimiento Administrativo:

Es aquel conjunto de actos realizados en una entidad, teniéndose como consecuencia la emisión de un acto administrativo que tiene efectos jurídicos sobre intereses, obligaciones o derechos de la población. (Ley N°27444- Ley de Procedimiento Administrativo General).

2.4.17. Administrado:

Es la persona natural o jurídica que tiene una participación dinámica en el procedimiento administrativo, es a quien el Estado se encarga de brindar sus servicios. (Ley N°27444- Ley de Procedimiento Administrativo General).

2.4.18. Autoridad Administrativa:

Es aquel que cuenta con la facultad de llevar a realización los procedimientos administrativos, desde el inicio hasta la resolución y ejecución. (Ley N°27444- Ley de Procedimiento Administrativo General).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Estudio

El tipo de esta investigación es **básica**. Según Carrasco Díaz (2005, pág. 43) quien manifiesta que una investigación es básica cuando: “solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. Su objeto de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos”

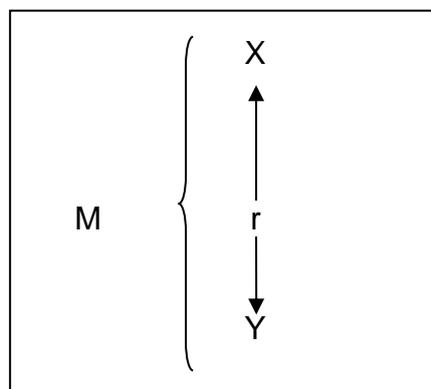
La Investigación básica se caracteriza porque los resultados se refieren al conocimiento teórico de los objetivos de investigación. Por su enfoque, es una investigación **especializada**, por cuanto versa sobre un problema propio y exclusivamente referido a una investigación socio-Jurídica, Según (Álvarez, 2003). Las investigaciones socio Jurídicos se caracterizan por el análisis crítico de leyes, políticas que conlleva una sociedad respeto a lo que se convive; y desde el punto de vista de su “Naturaleza” del problema, el presente estudio corresponde a la investigación de “Contenido”, por cuanto constituye un proceso de búsqueda y análisis de información respecto al problema de investigación en fuentes bibliográficas, legislativa, hemerográfica, y documental.

El nivel de investigación es **descriptiva y exploratoria**.

3.2. Diseño de Estudio

El diseño de esta investigación es **descriptiva** con enfoque **MIXTA O TOTAL**, se trabajó con encuestas, análisis documentales y resultados estadísticos.

Esta sujeta al diseño ex post facto, **correlacional**, según Roberto Hernández S. es de tipo **no experimental**.



Denotación:

M = Es la muestra representativa.

X = Observaciones de la variable "X"

Y = Observaciones de la variable "Y"

r = Nivel de correlación entre O_x y O_y

Donde:

Las hipótesis se confirmaran con este diseño de investigación. El nivel es Causal-Explicativo.

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población:

El presente proyecto, pretende estudiar cómo se investiga los casos de LA en el Departamento de MDD, en consecuencia, se enfocó en el

estudio de las instituciones encargadas de esta labor en relación a la Política Nacional, Ministerio Público, Policía Nacional, incluyendo la labor del Gobierno Regional y su DREMH.

3.3.2. Muestra

La muestra es significativa, siendo un tema principalmente relacionado con una Política Nacional en su eje estratégico de detección, precisando que el análisis puntual conlleva a orientar las hipótesis formulados, siendo las encuestas realizadas a cuatro personales del DEPILA –PNP Madre de Dios, como profundización de uno de las hipótesis.

3.4. Métodos y Técnicas

3.4.1. Métodos

En la presente investigación, se empleó el método deductivo - inductivo.

3.4.2. Técnicas

Las herramientas son realizadas en cuestión de los problemas específicos que se plantearon para corroborar o modificar las hipótesis dadas, esas técnicas son:

- a) Cuestionario:** Es una técnica para conseguir información en base a preguntas planteadas en una cedula, siendo más sencilla de responder.
- b) Fichaje:** Información alcanzada en las bibliotecas, internet, hemeroteca y fichas bibliográficas.
- c) Recolección Documental:** Análisis detallado informaciones documentales relacionados a la investigación. En este caso el libro del método relacional de políticas públicas, la Política Nacional de Lucha contra el LA con su respectivo Plan, normativa del Sistema de Planeamiento Estratégico, entre otros.

d) Observación: Vista directa de la realidad que conlleva a la presente investigación.

e) Resultado Estadístico: La cifra de casos que conllevan el delito de LA y casos de actividad minera ilegal.

3.4.3. Instrumento

- Los cuestionarios.
- Resultados estadísticos con elaboración de Gráficos.
- Test estadístico de **r de Pearson** (prueba de hipótesis).
- Tablas.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y ANALISIS

4.1. Capacidad del Gobierno Regional de Madre de Dios y su Dirección de Energía, Minas e Hidrocarburos en el manejo de Lucha Contra el Lavado de Activos como fuente de riesgo la actividad Minera Ilegal de Oro.

4.1.1. Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios

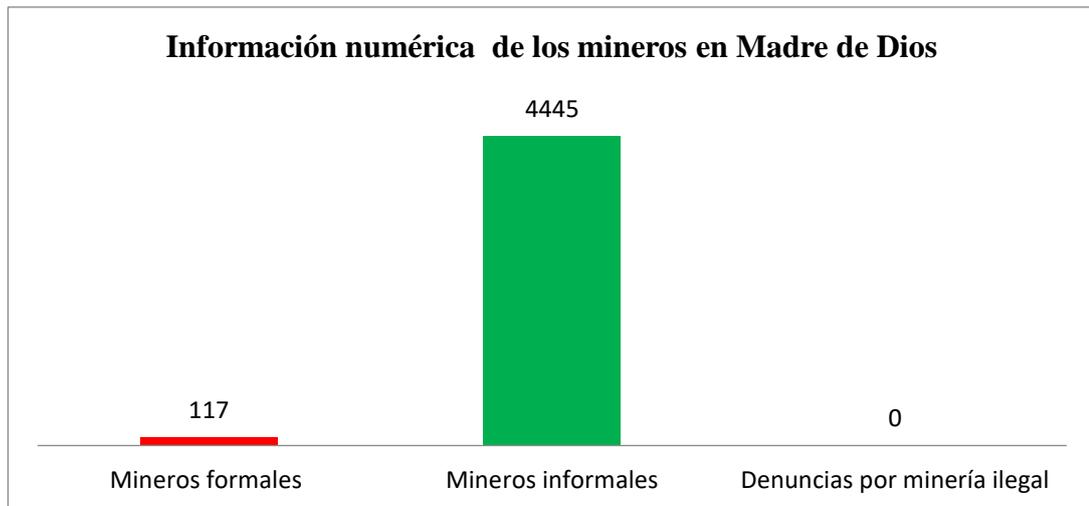
Información de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburo del Gobierno Regional de Madre de Dios

Tabla 2 Casos de Minería Ilegal en la DREMH del GOREMAD

INFORMACIÓN NUMÉRICA	fi	Pi
Mineros formales	117	3%
Mineros informales	4445	97%
Mineros ilegales	0	0
Denuncias por minería ilegal	0	0
Total	4562	100%

Fuente: Elaboración de la DREMH de Madre de Dios.

Gráfico 1 Casos de Minería Ilegal en la DREMH del GOREMAD



Fuente: Elaboración Propia.

Lo primero señalar de manera cronológica es la normativa respecto a la minería lo cual interesa a la presente investigación; que mediante la “Ley de Bases de Descentralización” Nro. 27783 se transfieren funciones del Estado Central a las Regiones, dándose así la creación de la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobierno Regionales”, a través de planes anuales de transferencia de funciones con resoluciones ministeriales. Con Resolución Ministerial Nro. 046-2008-MEM/DEM, se finalizó el “proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de **ENERGÍA Y MINAS**” en diferentes Gobiernos Regionales, en los cuales se encontraba la de Madre de Dios.

Ya con el D.L. Nro. 1100, interdicción de minería ilegal en el país; y con D.L. N° 1101, Ley que abarca la fiscalización ambiental otorgando facultades a la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y a los Gobiernos Regionales para fiscalizar y supervisar a la pequeña minería y minería artesanal.

Se pormenoriza entonces lo siguiente, que el GOREMAD, mediante su DREMH son los responsables de fiscalizar, supervisar y sancionar a la minería ya sea pequeña o artesanal en sus respectivas circunscripciones y, por tanto, deben identificar a aquellos que están realizando **ACTIVIDADES ILEGALES**. Informando sobre estos casos a las autoridades a cargo de las interdicciones (según el Decreto Legislativo Nro. 1451) a la Policía Nacional

y al MP y también identificará, procesará y sancionará a las personas que financian y organizan estas acciones criminales.

El manual de COMPETENCIAS de los Gobiernos Regionales en fiscalización ambiental, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) señala respecto al sector minero lo siguiente:

“De esa manera, deben fiscalizar las actividades mineras ilegales que cumplen con las condiciones para ser calificadas como de pequeña minería o minería artesanal. Tal como se ha mencionado, la fiscalización involucra efectuar acciones de evaluación, supervisión, fiscalización en sentido estricto y aplicación de incentivos. Para realizar adecuadamente dichas acciones, se requiere identificar previamente cuáles son las actividades mineras ilegales que serán objeto de la fiscalización”. (Ambiental, 2015).

Se considera que la DREMH debe articular más sus funciones con las instituciones como la Policía y Ministerio Público para combatir la lucha contra Lavado de Activos provenientes de la Minería Ilegal; puesto que es un pilar fundamental ya que el GOREMAD conduce la gestión pública en la región con políticas y planes que ayuden al desarrollo sostenible, tal como lo estipula su Ley Orgánica. Si bien no se encuentra en el grupo de trabajo del Eje de Detección de la Política Nacional de Lucha Contra el LA, el mismo Plan Nacional da abierta las posibilidades de entidades ya sean públicas o privadas puedan coadyuvar con los grupos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, por ello es importante su participación de la DREMH, más aun considerando que en la Región de MDD, la principal causa de riesgo de LA, es la Minería Ilegal de Oro.

En síntesis, es muy deplorable que no registre ningún caso sobre actividades ilegales de minería en la Región de MDD por parte de la DREMH, pese al informalismo que numerosamente es mayor que el formalismo minero que precisa en la región.

Indagando sobre las denuncias administrativas que se presentan de minería se verifico en el “Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales” (SINADA), registrado del OEFA cinco 05 denuncias en el año 2018 en la región de Madre de Dios. (Ambiental O. d., 2018)

Pero lo interesante es que la OEFA es un organismo que a las Entidades de Fiscalización Ambiental como es el GOREMAD, supervisa el cumplimiento sobre sus funciones de supervisión a la minería pequeña y artesanal, en lo cua la OEFA tiene la **FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN DIRECTA**, muy diferente es de supervisión a los Gobiernos Regionales como entidades de fiscalización ambiental, es decir cuando en las Direcciones Regionales no se atienden estas denuncias se le comunica a la OEFA de presionar para que cumplan con su trabajo.

En el mes de Abril del año 2019, el MP del Distrito Fiscal de Tambopata – MDD, publicó en sus redes sociales una noticia sobre el personal de la DREMH involucrados en actos de corrupción.

Fuente: Página Oficial del Ministerio Público del distrito fiscal de Tambopata-MDD.



Ministerio Público Distrito Fiscal de Madre de Dios

3 de abril · 🌐

FISCALÍA LOGRA CONFIRMATORIA DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA IMPLICADOS EN COBRO DE COIMAS A MINEROS EN MADRE DE DIOS
Declararon infundadas sus apelaciones

El Fiscal Superior, Octavio Ramos Pacompía de la Fiscalía Superior Penal, logro la confirmatoria de la prisión preventiva de 18 meses, para seis de nueve, investigados en el presunto cobro de coimas a mineros ilegales a cambio de favorecerlos en procesos administrativos en la DREMH. Se trata del ex Director Regional José Carlos Bustamante Cruz, Maritza Rocío Rubín de Celis Vicente, José Rafael Córdova Castelo, Germer Walter Concha Ordoñez, Henry Jesús Meza Huamán, Glen Edwin Atahuamán Valladares; quienes serán reclusos mientras son investigados por delitos contra la

administración pública, tipo específico de cohecho pasivo propio, en agravio del Estado (Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos). En tanto que los presuntos cómplices primarios: Vicente Andrés Martínez Sahuarico, Yajayda Laime Franco y Carlos Ascue Castillo, se encuentran con comparecencia restringida, por lo cual deberán pagar una caución de dos mil nuevos soles a favor de Estado. Según la teoría del fiscal Dionisio Romualdo Quicaño Quispe, a cargo del caso, el ex Director de la DREMH, José Carlos Bustamante Cruz, habría recibido depósitos que ascienden a S/ 93,135; la asesora legal Maritza Rocío Rubín de Celis Vicente, habría recibido transferencias hasta por S/10,800; Germer Walter Concha Ordoñez, habría recibido transferencias que ascienden S/ 30,840; Henry Meza Huamán habría recibido S/11.400 y el asesor legal José Rafael Córdova Castelo, S/103.728 en depósitos. (Tambopata, 2019).

Un análisis deductivo, es que este suceso delictivo se venía realizando anteriormente, pero con cautela ante cualquier supervisión, por la gran masa de actividad minera que se maneja en MDD desde hace un buen tiempo.

En donde la ciudadanía tiene poca confianza en el trabajo y las funciones que realiza la DREMH, por ello es necesario que los personales que laboran sean supervisados de manera constante para que no sigan realizando estos actos de corrupción, ya que afectan al rol de la misma dirección, siendo el de fiscalizar y supervisar a las pequeñas minerías y minería artesanal de las actividades minera ilegales.

4.1.2. Plan de Desarrollo Regional Concentrado hacia el 2021 y los Planes Estratégicos desde el año 2018.

Se aborda desde el año 2018, porque la Política Nacional de Lucha Contra el LA tratada cuenta con un Plan Nacional de un periodo de 2018-2021, por ello los autores consideran que debe haber relación entre los Planes del Gobierno Regional de MDD con toda Política Nacional.

Análisis

Este plan está bajo el estricto cumplimiento de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”. Con la R.E.R. N° 751-2015-GOREMAD/GR de fecha 15 de Octubre de 2015, se aprueba el inicio del Planeamiento Estratégico en el departamento de MDD. Ya con Ordenanza Regional N° 019-2007-GRMDD/CR de 18 de Diciembre del 2007, se aprobó el DOCUMENTO del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007 – 2021 de la región de Madre de Dios. Y por último con la Ordenanza Regional N° 05-2017-GRMDD/CR, de fecha de 10 de abril del 2017, APRUEBA dicho plan.

1) En la etapa del análisis prospectivo, en relación a la caracterización del territorio de madre de dios sobre el sistema poblacional del proceso de ocupación del territorio la migración al departamento de madre de dios se inicia en la época del caucho por los años 1940, la década del 70 y 80 se da en boom económico del oro que han sido explotadas bajo la modalidad de minería artesanal y pequeña minería, ya en el año 2000 aparece la minería intensiva con capitales fuertes y maquinarias pesadas, incentivadas por el incremento del precio del metal, estas épocas son marcadas por diferentes actividades para la región siendo la minería la atracción más importante y el motivo de la migración hacia MDD.

En relación del sistema productivo de la región exclusivamente de la actividad minera se señala que en el 2014 la producción minera presento 31,2 % del VAB (Valor Agregado Bruto) departamental, considerando que una parte de la “Población Económicamente Activa” (PEA) se ocupa a la busca y explotación de oro, la erradicación de la minería informal, la producción de oro en el 2014 fue 258 miles de onzas troy siendo menor en 50,2 % con relación al 2013.

En relación al sistema funcional, sobre los conflictos sociales el reporte N° 113 de la defensoría del pueblo del mes de junio de 2013 indica que en madre de dios existe un solo conflicto que identifica a mineros que están en contra de erradicar la minería ilegal.

Se identificaron 26 tendencias los cuales pasaron por un proceso de evaluación de acuerdo a su pertinencia y evidencia teniendo 13 TENDENCIAS del entorno los cuales son:

- Mayor acceso a la información y conocimiento.
- Aumento de la demanda de servicios ambientales.
- Aumento de la demanda de productos orgánicos.
- Aumento el nivel de corrupción.
- Incremento de la demanda de hidrocarburos.
- **Incremento de la demanda de minerales metálicos y no metálicos.**
- Aumento de la temperatura atmosférica
- Incremento de la demanda del turismo ecológico
- Aumento de los bloques económicos
- Aumento de la deforestación.
- Incremento de la inseguridad ciudadana.
- Incremento de los conflictos sociales por el uso de los recursos naturales.
- Aumento de la migración poblacional.

En la clasificación e identificación de variables estratégicas, siendo así un total de 42 variables; 29 variables endógenas a partir del modelo conceptual (consecuente con el Plan Bicentenario) y 13 variables exógenas a partir de las tendencias.

De un análisis estructural, se tiene como resultado final **10 VARIABLES ESTRATÉGICAS:**

- Nivel de protección y equidad social.
- Calidad educativa de la población estudiantil.
- Estado de salud de la población.
- Calidad y acceso a los servicios básicos.
- Nivel de protección ciudadana.
- **Nivel de diversificación productiva.**
- Nivel de desarrollo de centros poblados sostenibles.
- Grado de sostenibilidad fronterizo.
- Calidad ambiental.

- Estado de conservación y aprovechamiento de la biodiversidad.

En relación a la investigación, es de analizar solo dos variables estratégicas tales como el nivel de diversificación productiva y grado de sostenibilidad fronterizo. Respecto al nivel de diversificación productiva considera **TRES INDICADORES:** a) valor agregado bruto (VAB) b) producto bruto interno per cápita y c) exportación FOB por aduana – Puerto Maldonado (millones de US\$ dólares), muestran situación y perspectiva de la economía de la región de Madre de Dios. Desde el año 2011 hasta el año 2014, el 41,1 % del VAB corresponde al sector extracción de petróleo, gas y minerales; según el plan durante los años 2011 al 2014 el VAB regional decreció en 21.83 % (la quinta parte), mientras la nacional en el mismo periodo creció en 14.7%. Madre de Dios tuvo doble impacto ese periodo, por dos motivos específicamente como la contracción de la minería aurífera por la intervención del estado y por otro la contracción de la economía por el enfriamiento de la economía nacional. Respecto a las exportaciones de la Región de Madre de Dios, más del 80% es la minería aurífera, las exportaciones han sido un salto de 139.7 % para el año 2015 respecto al 2011. Un punto interesante que detalla el Plan es que la reducción del precio de la minería ha generado que la economía de la región se haya visto afectado, lo cual consideran la necesidad de plantear acciones y mayor esfuerzo en el desarrollo de los otros sectores productivos.

Construcción De Escenarios

Consideran tres escenarios exploratorios:

- Amanecer de madre de dios. (explotación sostenible de los RR. NN, medio ambiente saludable, competitividad económica, diversificación de su aparato productivo e investigación biológica, conflictos sociales muy pocos)
- Minería al 2030. (motor principal la minería formal)
- Desarrollo e integración fronteriza al 2030. (uso racional y económico de los recursos fomentando el fortalecimiento de integración trinacional (Perú, Brasil y Bolivia), trabajo articulado en toda la región con la participación del gobernador, alcalde y sociedad civil organizada).

Tabla 3 PDRC- MDD hacia el 2021, Escenarios Exploratorios.

Variable		Diagnostico		Escenario Tendencial		Escenario Optimo		Escenarios Exploratorios al 2030					
		Indicador	Descripción actual	Valores proyectados				Escenario 1. Amanecer de Madre de Dios		Escenario 2. Minería al 2030		Escenario 3. El Desarrollo e Integración Fronteriza al 2030 (Iniciativa MAP)	
N°	Descripción			2021	2030	Valor	Cal.	Valor	Cal.	Valor	Cal.	Valor	Cal.
01	Nivel de Diversificación Productiva	Valor Agregado Bruto valores a precios constantes de 2007 (millones de nuevos soles)	1,832.6	1,418.8	1,077	77,352	10	2,000	0.02	10,000	4.50	5,000	2.50
		Producto Bruto Interno Per cápita. En Miles de Nuevos Soles (Valores a precios constantes de 2007)	13.8	10.1	7.2	54.5	10	15.0	0.28	30.0	6.70	25.0	4.75
		Exportaciones FOB por aduana - Puerto Maldonado (millones de US\$ dólares)	163.00	291.90	502.50	838.70	10	300.00	2.03	500.00	4.99	750.00	8.69

Fuente: Elaboración propia.

Madre de Dios ha visto incrementar su presupuesto público en particular de inversiones a partir del 2017 en porcentajes mayores al gasto corriente. El presupuesto institucional modificado (PIM) de madre de dios, de 250 millones de soles del 2006 paso a más de 907 millones de soles, se incrementó aproximadamente en más de 260 %. Las diez variables exploradas se tienen que posicionar estratégicamente a nivel nacional y sub nacional de acuerdo a las posibilidades financieras, el contexto externo y el reto que se plantea el aparato estatal de Madre de Dios.

Los autores de la presente investigación solo consideran las dos variables ya mencionadas, en donde en el siguiente cuadro se establecerá sobre las posiciones estratégicas y escenario apuesta.

Tabla 4 PDRC-MDD hacia el 2021, Escenario a Puesta

Variable		Diagnostico		Escenarios (valor)		Posición Estratégica		Escenario a Puesta
N°	Descripción	Indicador	Valor (2015)	Tendencial	Optimo	Determinación	Valor	
6	Nivel de diversificación productiva	Valor agregado bruto valores a precios constantes de 2007 (millones de nuevos soles)	1,832.61	2,055.6	77,352	Moderada	2,500	Hemos desertificado nuestros productos, mejorando la producción y la productividad de nuestras principales actividades económicas de la región, la actividad industrial creció un 75, haciendo de la economía de madre de dios competitiva y que se vea plasmado en el PBI per cápita 17.5 mil soles (valores constantes).
		Producto Bruto Interno Per cápita. En Miles de Nuevos Soles (Valores a precios constantes de 2007)	13,80	15.50	54.400		17.50	
		Exportaciones FOB por aduana - Puerto Maldonado (millones de US\$ dólares)	163.00	291.90	838.7		310.00	
		Índice de competitividad regional	5.40	5.78	7.10		6.50	

Fuente: Elaboración propia.

IDENTIFICACION DE OBEJTIVOS, INDICADORES Y METAS

Cuadro, objetivo estratégico regional de la variable diversificación productiva y grado de desarrollo fronterizo condición de cambio= nivel de desarrollo e integración regional, sujeto= economía regional, redacción= “Incrementar el nivel de Desarrollo Económico e Integración Regional de Madre de Dios”.

El objetivo estratégico enmarcado contiene diez indicadores, los cuales solo dos serán de valor para el análisis de la investigación:

- **Exportaciones FOB por aduana – Puerto Maldonado (millones de US\$ dólares).**
- **Índice de competitividad regional.**

Identificación De Acciones Estratégicas

Solo se estableció acciones estratégicas en 07 objetivos estratégicos. En relación del objetivo estratégico la cual compete al proyecto de investigación, son catorce acciones estratégicas:

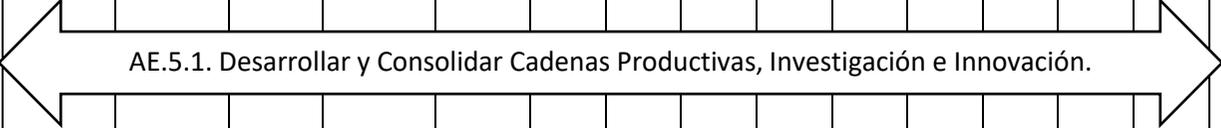
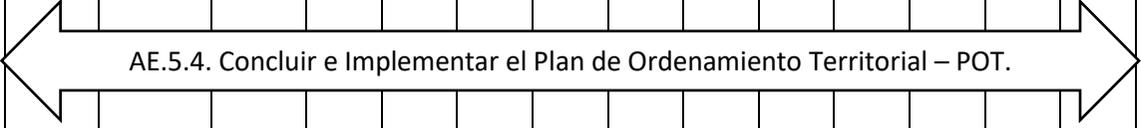
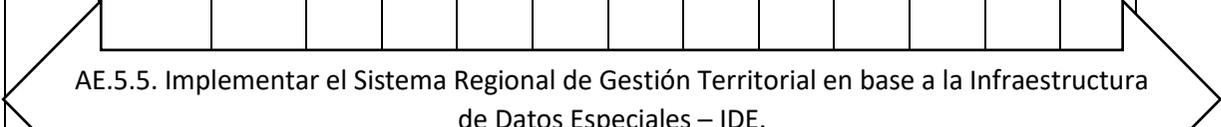
Tabla 5 PDRC- MDD Acciones Estratégicas

N°	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Import.	Factibil.	Puntj.	Priord.	Instituciones Involucradas	
6	Incrementar el Nivel de Desarrollo Económico e Integración Regional de Madre de Dios	1	Desarrollar y consolidar cadenas productivas, la investigación e innovación tecnológica, certificaciones convirtiéndose en cadenas de valor competitivo y de exportación	5	4	4.5	2	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y Hoteleras, Gerencia de Desarrollo Económico de GLs, Federaciones de Productores, Universidades CITEs productivos (madera, COPAZU), INIA, Cooperativas, Banco Agrario, IIAP, FONDEPES, SANIPES, Empresas Financieras, CORE MIPES, Colegios Profesionales, DNTDT-PCM, GOREMAD, MINAM, ONGs, DNIF-RREE-,PEMMD, GLs, SUNAT, SENASA, Gerencia Subregionales
		2	Generar la industrialización de recursos naturales y otros con mayor valor agregado para exportación	5	3	4	3	
		3	Mejorar la conectividad entre los centros de producción y consumo	5	3	4	3	
		4	Concluir e implementar el plan de ordenamiento territorial-POT que implica erradicar la superposición y denuncios, la inadecuada ocupación en zonas de riesgo y la mejora de las condiciones de vida de la población	5	5	5	1	
		5	Implementar el sistema regional de gestión territorial en base a la infraestructura de datos especiales- IDE, para mejorar la toma de decisiones en el uso del territorio y estandarizar la información geográfica	5	5	5	1	
		6	Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través del desarrollo fronterizo y generación de nexos comerciales de los principales productos de la región	3	3	3	5	
		7	Fortalecer la integración fronteriza priorizada como política regional para dinamizar el desarrollo de las actividades socioeconómicas	5	3	4	3	
		8	Consolidar acciones de formalización predial urbana y rural, como medio de generación capital micro, pequeños, y medianos productores	5	3	4	3	
		9	Promover y facilitar la formalización, productividad y competitividad de las MYPES	5	3	4	3	
		10	Promover alianzas públicas y privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios	3	4	3.5	4	
		11	Promover la diversificación de los recursos y productos turísticos y artesanales	5	4	4.5	2	
		12	Fomentar e implementar políticas de desarrollo de los centros poblados en zonas amigables con mínimos riesgos naturales, en armonía con el ambiente	5	3	4	3	
		13	Fortalecer la integración departamental e integración amazónica	3	3	3	5	
		14	Promover la formalización de actividad minera y otras actividades productivas	5	3	4	3	

Fuente: Elaboración Propia.

IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

Gráfico 2 Ruta Estratégica del PDRC-MDD hacia 2021

Objetivo Estratégico	2016	2017				2018				2019				2020				2021					
	T4	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4		
Incrementar el Nivel del Desarrollo Económico e Integración Regional de Madre de Dios																							
			 AE.5.1. Desarrollar y Consolidar Cadenas Productivas, Investigación e Innovación.																				
		 AE.5.3. Mejorar la Conectividad entre los Centros de Producción y Consumo.																					
							 AE.5.4. Concluir e Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial – POT.																
							 AE.5.5. Implementar el Sistema Regional de Gestión Territorial en base a la Infraestructura de Datos Especiales – IDE.																

FACTORES DE ASIGANCION PRESUPUESTAL (FAP), en término de logro de resultados.

	Objetivos Estratégicos						
	1er	2do	3er		4to	5to	6to
Factor de asignación presupuestal (%)	05	15	15	20	15	20	10

Brechas Regionales:

Son las diferencias de las metas al año 2021 y la línea base de cada indicador correspondiente a los objetivos estratégicos regionales, cada sol invertido sea en acciones permanentes y temporales del estado, tiene impacto inmediato directo e indirecto en la oferta de los servicios básicos.

Parte metodológica con consulta de los actores más representativos del sector público y privado, el proceso culminó en Julio de 2014 dándose así PDCR 2014-2021.

4.1.3. Análisis del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 y su Plan Operativo Institucional del 2018 del GOREMAD.

El Plan Estratégico Institucional fue aprobado con R.E.R. N° 012-2018GOREMAD/GR, de fecha 17 enero del 2018.

Son siete objetivos que contiene este plan, los autores rescataron para la investigación únicamente dos:

- Impulsar el desarrollo social e igualdad de oportunidades de las personas en el departamento de madre de dios.
- **Fortalecer las cadenas productivas para el desarrollo sostenible en MDD.**
- Ampliar cobertura de servicios básicos de la población de Madre de Dios.
- Gestionar el uso eficiente y sostenible de los RRNN DE Madre de Dios.
- Implementar la estructura socioeconómica en Madre de Dios.

- **Fortalecer la gestión institucional.**
- Promover la gestión de riesgo de desastres en el departamento de Madre de Dios. (Gerencia Regional de Planeamiento, 2018).

Lo cual nos compete dos objetivos tales como:

Tabla 6 PEI –GOREMAD 2018-2020

Objetivo estratégico Institucional		Descripción del indicador	Línea de base		Valor actual		Metas en el Periodo			Fuente de Datos	U.O. Responsable de Medición
Código	Descripción	Nombre	Valor	Año	Valor	Año	Año 2018	Año 2019	Año 2020		
OEI.02	Fortalecer las cadenas productivas para el desarrollo sostenible del departamento de madre de dios	Producto Bruto Interno per cápita. en miles de nuevos soles (valores a precios constantes de 2007)	5394	2015	S.I.	2017	6394	7394	8394	INEI	Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Direcciones Regionales
		Índice de Competitividad Regional	5.4	2015	S.I.	2017	5.8	6.1	6.2	INEI	
OEI.06	Fortalecer la gestión institucional	Numero de Documentos Regionales Normativos y de Fiscalización elaborados	160	2015	165	2017	180	190	200	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional	Gobierno Regional Madre de Dios

Fuente: Elaboración propia

Las acciones estratégicas de los dos objetivos estratégicos se describen en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON INDICADORES

Acción Estratégica Institucional		Descripción del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Metas en el periodo			Fuente de datos	UO Responsable de medición
Código	Descripción	Nombre	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020		
AEI.02.01.	Servicios turísticos de calidad a los visitantes nacionales y extranjeros	Porcentaje de servicios turísticos de calidad	26.3	2016	SI	2017	30	33.1	36	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
AEI.02.02.	Áreas degradadas recuperadas con sistemas agroforestales en zonas intervenidas a favor de los agricultores.	Número de hectáreas recuperadas.	12	1992	1000	2017	2.000	3.000	4.000	AIDER	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección Regional de Agricultura.
AEI.02.03.	Programas de formalización empresarial de manera integral a la población.	Número de programas de formalización empresarial.	60	2016	SI	SI	80	80	80	DIREPRO	Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
AEI.02.04.	Actividades acuícolas, pesqueras e industriales con supervisión y control de manera oportuna para los pobladores.	Número de operativos de control y vigilancia.	200	2016	SI	SI	300	300	300	Dirección Regional de la Producción.	Dirección Regional de la Producción.
AEI.02.05.	Infraestructura de riego adecuada a unidades agrícolas organizadas del departamento.	Número de hectáreas asistidas con sistema de riego.	228	2014	SI	SI	318	448	558	Proyecto Especial MDD	Proyecto Especial Madre de Dios, Dirección Regional de Agricultura.

AEI.02.06.	Asistencia técnica para mejoras en la producción y comercialización de manera integral a los productores organizados.	Porcentaje de productores con asistencia técnica.	SI	2016	SI	2017	SI	SI	SI	Proyecto Especial MDD	Proyecto Especial Madre de Dios, Dirección Regional de Agricultura.
AEI.02.07.	Recursos turísticos promovidos sosteniblemente del departamento Madre de Dios.	Porcentaje de inversión en promoción turística del Gobierno Regional	0.10	2016	0.09	2017	SI	SI	SI	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.	Dirección Regional Comercio Exterior y de Turismo.
AEI.02.08.	Asistencia técnica integral a los prestadores de servicios turísticos a nivel departamental	Numero de constancias emitidas a las empresas turísticas	-	2016	29	2017	35	37	40	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.	Dirección Regional Comercio Exterior y de Turismo.
AEI.06.01.	Sistemas de Gestión Institucional modernos en el Gobierno Regional Madre de d Dios.	Número de instrumento actualizados de gestión institucional para los usuarios.	6	1980	21	2017	22	22	22	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática Unidades Orgánicas de Pliego.	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática Unidades Orgánicas de Pliego.
		Número de convenios interinstitucionales suscritos.	SI	SI	SI	2017	10	15	18	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática Unidades Orgánicas de Pliego.	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática Unidades Orgánicas de Pliego.
AEI.06.02.	Programas de cooperación técnica y financiera internacional de manera integral en beneficio del personal del Gobierno Regional de Madre de Dios.	Número de programas de cooperación técnica internacional gestionados a los usuarios internos.	SI	SI	SI	2017	1	1	1	Oficina de Cooperación Técnica Internacional.	Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

AEI.06.03.	Programas permanentes de generación de capacidades para los servidores del Gobierno Regional	Número de programas de generación de capacidades para los servidores del Gobierno Regional	SI	SI	SI	2017	1	1	1	Dirección Regional de Personal.	Dirección Regional de Personal.
AEI.06.04.	Sistemas tecnológicos integrados para impulsar el uso y la ocupación ordenada y sostenible del territorio	Porcentaje de sistemas tecnológico integrados para impulsar el uso y la ocupación ordenada y sostenible del territorio	5	2012	15	2017	20	25	25	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.

Tabla 7

En relación al **POI 2018 GOREMAD**

Los lineamientos son los mismos que el del PEI

Marco Presupuestal:

De acuerdo a la Ley 30693 al pliego 454 GOREMAD se ha asignado un presupuesto institucional de apertura de **S/ 282 238 702.**

Por fuente de financiamiento:

- Recursos ordinarios 260 126 089
- RDR 12 150 198
- Donaciones y transferencias 2 396 638
- Recursos determinados 7 565 777.

Por categoría de gasto:

- Gasto corriente 199 321 190
- Gasto de capital 82 917 512.

ANALISIS PRESUPUESTAL para el año 2018 a nivel de fuente de financiamiento, grupo genérico del gasto y unidades ejecutoras:

RO 92.17%

RDR 4.30%

R. determinados 2.68

Donaciones y transferencias 0.85

Gasto corriente 70.62% (GGG1 PERSONAL y obligaciones 45.69%, GGG2 bienes y servicios 22.11%, pensiones 2.25%, otros gastos 0.57%)

Gasto de capital 29.38.

Distribución Presupuestal 08 ejecutoras de gasto constituido por la:

DRE, DRA, DIRESA, HOSPITAL SANTA ROSA, DIRECION REGIONAL DE TRANSPORTE, PROYECTO ESPECIAL MDD, GERENCIA SUB REGIONAL DE MANU, SEDE CENTRAL DEL GOREMAD

Tabla 8 POI-GOREMAD 2018

PLIEGO 454: GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS – PLIEGO, GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS						
DENOMINACION	R.ORDINARIOS	RDR	DONAC Y TRANF	R.DETERMI.	TOTAL	%
GASTOS CORRIENTES	180 328 955	9 197 700	2 396 638	7 397 897	199 321 190	70.62
	128 959 544			0	128 959 544	45.69
2.1. Personal y Obligaciones Sociales.	6 341 254			0	6 341 254	2.25
2.2. Pensiones y Otras Prestac. Sociales.	43 437 157	9 173 400	2 396 638	7 397 897	62 405 092	22.11
2.3. Bienes y Servicios.	1 591 000	24 300			1 615 300	0.57
2.5. Otros Gastos.	79 797 134	2 952 498	0	167 880	82 917 512	29.38
					0	-
GASTOS DE CAPITAL	79 797 134	2 952 498		167 880	82 917 512	29.38
2.4. Donaciones y Transferencias.						
2.6. Adquisición de Activos no Financ.						
TOTAL	260 126 089	12 150 198	2 396 638	7 565 777	282 238 702	100.00
%	92.17	4.30	0.85	2.68	100.00	

Fuente: SG Presupuesto-GRPPYAT-GOREMAD.

Tabla 9 POI-GOREMAD 2018

UNIDAD EJECUTORA	GRUPO GENERICO					TOTAL	%
	- 2.1.	2.2.	- 2.3.	2.5.	- 2.6.		
001 Sede de Madre de Dios	5 644 574	1 296 961	12 947 650	27 684	70 497 484	90 414 353	32.03
002 Sub Región Manu	294 203	9 049	1 044 640		5 902 325	7 250 217	2.57
021 Proyecto Especial Madre de Dios					5 203 875	5 203 875	1.84
100 Agricultura Madre de Dios	1 142 736	207 958	2 179 388		150 000	3 680 082	1.30
200 Transportes Madre de Dios.	1 003 661	158 268	3 618 893		217 251	4 998 073	1.77
300 Educación Madre de Dios	79 350 317	4 077 763	15 559 450		133 000	99 120 530	35.12
400 Salud Madre de Dios	27 267 482	563 042	17 365 242	1 587 616	505 714	47 379 096	16.79
401 Hospital Santa Rosa de PEM	14 256 571	28 213	9 689 829		217 863	24 192 476	8.57
TOTAL	128 959 544	6 341 254	62 405 092	1 615 300	82 917 512	282 238 702	100.00

%	45.69	2.25	22.11	0.57	29.38	100.00	
---	-------	------	-------	------	-------	--------	--

Tabla 10 POI-GOREMAD 2018

PIA						
PLIEGO 454: GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS – 001 SEDE CENTRAL						
DENOMINACION	R. ORDINARIOS	RDR	DONAC Y TRANF	R. DETERMI.	TOTAL	%
GASTOS CORRIENTES	13,731,103	3,547,779	937,962	1,700,025	19,916,869	22.
1 Personal y Obligaciones Sociales	5,644,574			0	5,644,574	6.
2 Pensiones y Otras Prestac. Sociales.	1,296,961			0	1,296,961	1.
3 Bienes y Servicios.	6,786,184	3,523,479	937,962	1,700,025	12,947,650	14.
5 Otros Gastos.	3,384	24,300		0	27,684	0.
GASTOS DE CAPITAL	68,724,058	2,055,546	0	167,880	70,497,484	77.
4 Donaciones y Transferencias.	68,274,058	2,055,546		167,880	70,497,484	77.
6 Adquisición de Activos no Financ.					0	.
TOTAL	82,005,161	5,603,325	937,962	1,867,905	90,414,353	100
%	90.70	6.20	1.04	2.07	100.00	

SEDE CENTRAL

Y el último cuadro es sobre la articulación de los planes estratégicos y territoriales.

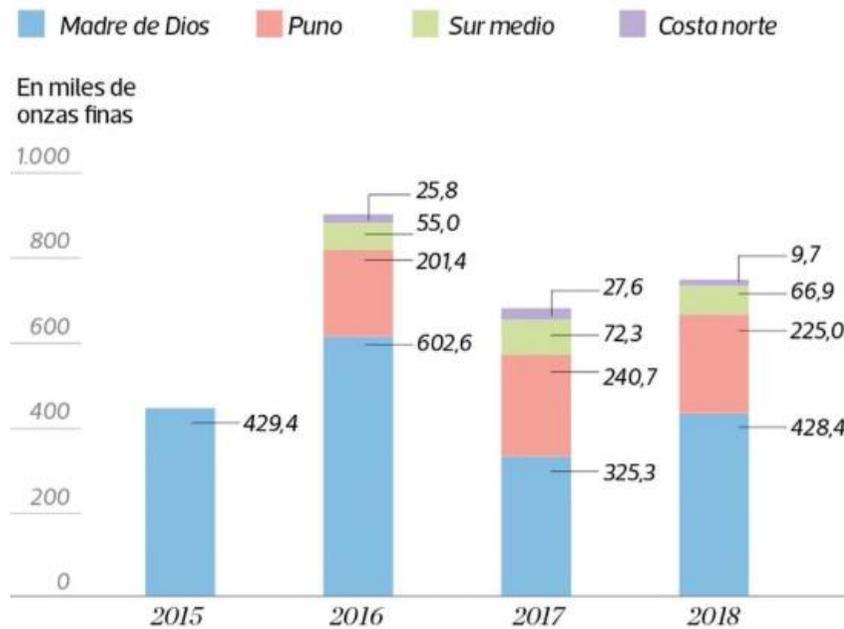
Objetivo Estratégico Territorial		Acción Estratégica Territorial				Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de la relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	INCREMENTAR EL NIVEL DESARROLLO ECONÓMICO E INTEGRACIÓN REGIONAL DE MADRE DE DIOS	Valor Agregado Bruto. Valores a precios constantes de 2007 (Millones de Nuevos Soles)	AET.06.01	Desarrollar y consolidar cadenas productivas, investigación e innovación tecnológica, certificaciones convirtiéndose en cadenas de valor competitivo y de exportación.	Índice de competitividad regional	OEI.02	Fortalecer las Cadenas Productivas para el desarrollo sostenible del departamento de Madre de Dios	Producto Bruto Interno Per cápita. En Miles de Nuevos Soles (Valores a precios constantes de 2007)	
		Producto Bruto Interno Per cápita. En Miles de Nuevos Soles (Valores a precios constantes de 2007)	AET.06.02	Generar la industrialización de recursos naturales y otros con mayor valor agregado para exportación.	Porcentaje de exportaciones con valor agregado				
		Exportaciones FOB por aduana - Puerto Maldonado (millones de US\$ dólares)	AET.06.03	Mejorar la conectividad entre los centros de producción y consumo.	Porcentaje de conectividad				
		Porcentaje de hogares cuya población percibe que el estado de conservación de la carretera por donde se desplaza	AET.06.05	Implementar el sistema regional de gestión territorial en base a la infraestructura de datos espaciales IDE, para mejorar	Porcentaje de implementación de sistema regional de gestión territorial				

OET.06	INCREMENTAR EL NIVEL DESARROLLO ECONÓMICO E INTEGRACIÓN REGIONAL DE MADRE DE DIOS	está en buen estado		la toma de decisiones en el uso del territorio y estandarizar la información geográfica.					
		Ingreso promedio mensual por trabajo (miles de nuevos soles)	AET.06.06	Promover el crecimiento del mercado interno y el acceso a mercados externos a través del desarrollo fronterizo y generación de nexos comerciales de los principales productos de la región.	Nivel de articulación a los mercados externos				Se potenciará las cadenas productivas en busca de mejores niveles de competitividad Se promueve la competitividad regional
		Tiempo promedio de traslado a pie hacia el establecimiento de salud más cercano (Minutos)	AET.06.07	Fortalecer la integración fronteriza priorizada como política regional para dinamizar el desarrollo de actividades socioeconómicas.	Porcentaje de implementación de la política de integración fronteriza				

INCREMENTAR EL NIVEL DESARROLLO ECONÓMICO E INTEGRACIÓN REGIONAL DE MADRE DE DIOS	Variación Porcentual del PBI de la zona de integración fronteriza en la Macro Región Sur	AET.06.08	Consolidar acciones de formalización predial urbana y rural, como medio de generación de capital de micro, pequeños y medianos productores.	Número de productores formalizados	Índice de competitividad regional
	Evolución Comparada del PBI en Millones de Soles de la zona de integración fronteriza	AET.06.09	Promover y facilitar la formalización, productividad y competitividad de las MYPES	Número de MYPES formalizados	
	Brecha (%) de ejecución presupuestal (PIM/Ejecución) de proyectos de inversión pública en infraestructura Social (Agua y Desagüe)	AET.06.10	Promover alianzas públicas - privadas para el desarrollo de la infraestructura y servicios.	Número de convenios públicos y privados	
		AET.06.11	Promover la diversificación de los recursos y productos turísticos y artesanales	Porcentaje de creación de productos turísticos	
		AET.06.13	Fortalecer la integración departamental e integración amazónica	Índice de integración amazónica	

			AET.06.14	Promover la formalización de la actividad minera y otras actividades productivas	Número de mineros formalizados				
		Índice de competitividad regional	AET.06.04	Concluir e Implementar el plan de ordenamiento territorial – POT que implica erradicar la superposición y denuncias, la inadecuada ocupación en zonas de riesgos y la mejora de las condiciones de vida de la población	Nivel de implementación del POT	OEI.07	Promover la Gestión de riesgo de desastres en el departamento de Madre de Dios	NUMERO DE IMPACTOS DE LOS PELIGROS EN LA POBLACIÓN DE MADRE DE DIOS	Se trabajara a nivel regional en la gestión de riesgos y desastres
			AET.06.12	Fomentar e implementar políticas de desarrollo de los centros poblados en zonas amigables con mínimos riesgos naturales, en armonía con el ambiente	Porcentaje de la implementación del desarrollo sostenible			POBLACIÓN PRIORITARIAMENTE VULNERABLE	

Tabla 11 Articulación del PDRC con el PEI y POI



La región de MDD es la tercera que menos aporta en tributos que generan desde el 2017. Moquegua, aporta S/20 millones más que MDD que tributa S/80,9 millones, a pesar que Moquegua tiene 33.000 mil pobladores más que MDD, dato de la SUNAT.

“En la actualidad el **PBI minero es casi todo ilegal**, no hay aportes a los ingresos del Estado, sino a altas mafias mundiales y por ende al fomento del terrorismo y de la delincuencia”, resalta Inti.

En MDD se registra la producción de 428 onzas finas de oro en el 2018, en las regiones del norte suman el número de 302, de acuerdo con el MINEN. (COMERCIO, 2019).

Entonces se analiza de la siguiente manera: en relación específicamente con el Plan Nacional de Lucha Contra el LA, se aprecia que uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concentrado de MDD es el de Incrementar el Nivel de Desarrollo Económico e Integración Regional de MDD con acciones descritas en el cuadro, priorizando la actividad minera a futuro como la actividad más productiva que establezca el desarrollo de la región (tal como lo establece con el PBI regional), pero si el fenómeno de LA proveniente de la Minería Ilegal de Oro afecta directamente con el bienestar económica de MDD, impediría o estropearía este objetivo interesante descrita por parte del GOREMAD, es por ello que en sus planes estratégicos deben establecer objetivos y acciones estratégicas para contrarrestar con la prevención y detección de este ilícito. Uno de esos objetivos o acciones serian la colaboración de la DREMH en brindar información veraz al DEPILA - MDD y el Ministerio Publico, establecer grupos de trabajo con entidades públicas, la sociedad civil y el sector privado con finalidad de detectar, gestionar los de recursos humanos con respecto a los objetivos que se trazan para combatir el lavado de activos ya que en el plan operativo no se evidencia lo señalado, siendo que la función de todo Gobierno Regional es velar por el bienestar social de un departamento este caso de madre de dios.

El GOREMAD enfoca al año 2030 que gran parte de mineros se deben FORMALIZAR, realmente es casi imposible que se de este objetivo, solo el hecho de que gran parte de los mineros artesanales informales que suscitan en la región explotan un yacimiento solo por un periodo corto, después de haber extraído gran parte de ese oro se trasladan a otro yacimiento ya que en MDD solo se encuentran oro en cauces del rio, a diferencia de la sierra que son más empresas medianas trabajadas en socavones mineros.

Rescatar que el Gobierno Regional si considera un punto muy interesante es respecto al fortalecimiento institucional, pero no de manera profunda es por eso que en el mismo Plan Estratégico señala que aún falta dar criterios o acciones de cómo hacerlo, como se apreció en la información del MP respecto a la debilidad de no supervisar el trabajo de sus directores con responsabilidad de sus órganos de control interno (OCI).

4.2. Capacidad del Ministerio Público en la Región de Madre de Dios.

4.2.1. Importancia de establecer una Fiscalía Especializada en Materia de Lavado de Activos en el distrito Fiscal de Madre de Dios

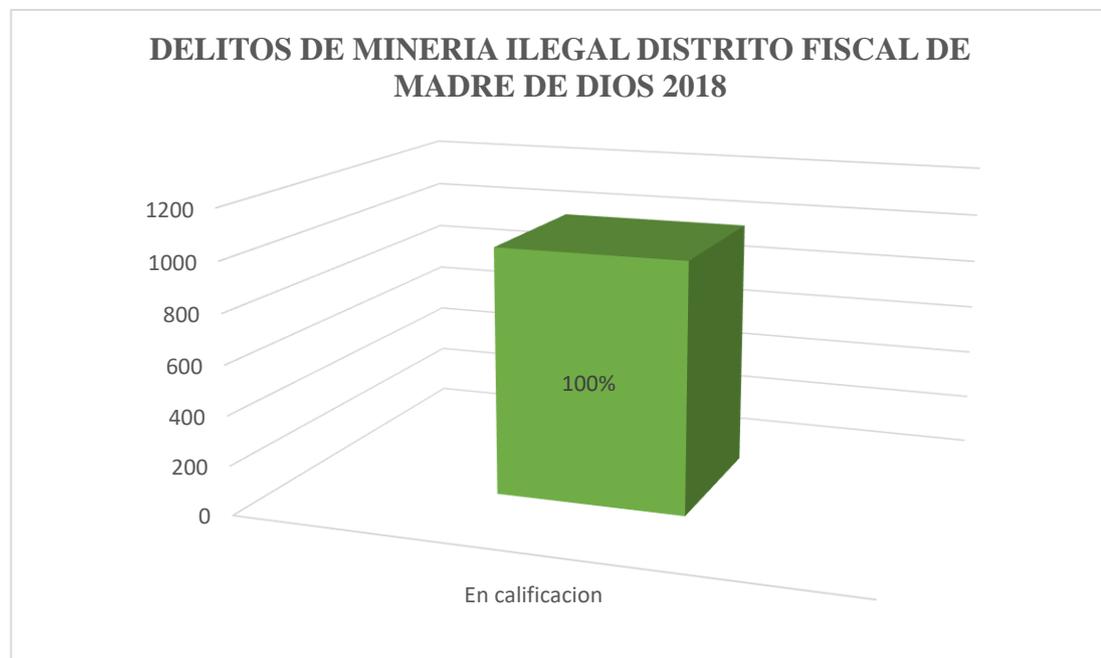
Delitos de Minería Ilegal del Distrito Fiscal de Madre de Dios 2018

Categoría	fi	Pi
En calificación	1002	100%
Total	1002	100%

Tabla 12 Casos de Minería Ilegal en el MP-Tambopata del año 2018

Fuente: Información del MP.

Gráfico 3 Casos de Minería Ilegal en el MP-Tambopata del año 2018



Fuente Elaboración Propia.

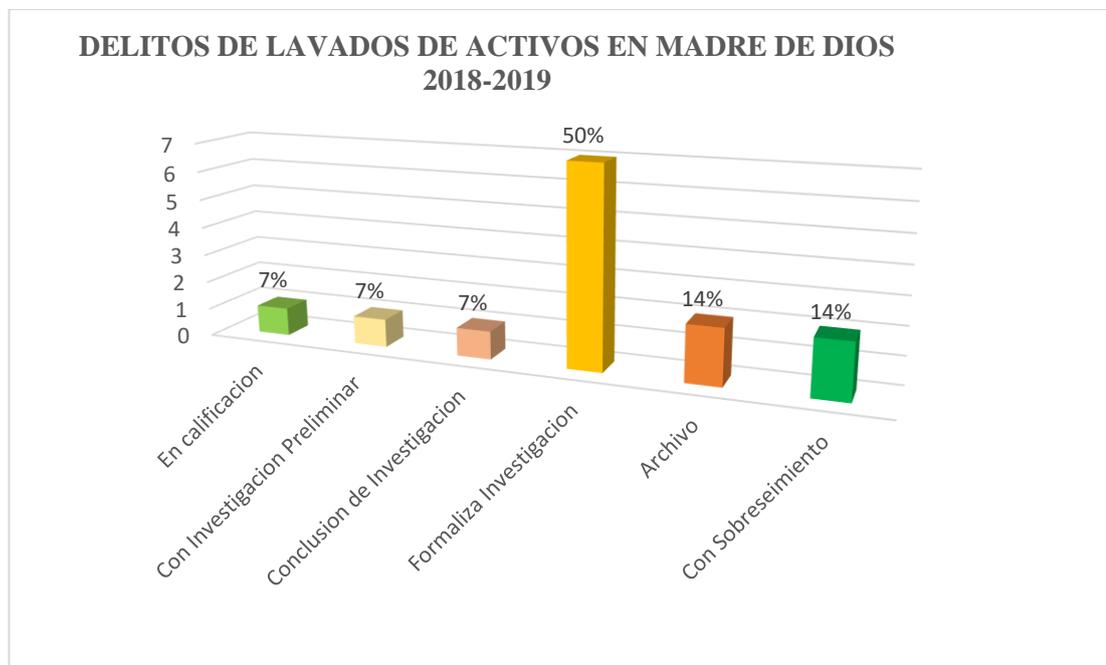
Tabla 13 Casos de Lavado de Activos en el MP-Tambopata de los años 2018-2019

Delitos de Lavados de Activos en Madre de Dios 2018-2019

CATEGORIA	fi	Pi
En calificación	1	7%
Con Investigación Preliminar	1	7%
Conclusión de Investigación	1	7%
Formaliza Investigación	7	50%
Archivo	2	14%
Con Sobreseimiento	2	14%
Total	14	100%

Fuente: Información del Ministerio Público.

Gráfico 4 Casos de Lavado de Activos en el MP-Tambopata de los años 2018-2019



Fuente: Información del Ministerio Público de Madre de Dios.

Es interesante que la Fiscalía Especializada en materia ambiental (FEMA) en MDD cuente con un número de casos de minería ilegal de 1002, siendo repetitivo señalar que la actividad minera ilegal de oro es principal riesgo de Lavado de Activos en la Región de Madre de Dios y que la fiscalía encargada de lavado de activos solo maneja 14 casos. En la hipótesis se calificó si era importante una instalación de una Fiscalía Especializada en materia de Lavado de Activos en el distrito fiscal, en vista que el caso de LA lo lleva el Fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tambopata, adjuntándose los demás casos que si corresponde a dicho despacho por su especialidad.

Pues en el Plan Nacional de Lucha Contra el LA se trazaron que iban implementar a todas las regiones una Fiscalía Especializada en materia de LA en el periodo que se estableció del 2018 al 2021. Lo importante es descifrar si es NECESARIO Y URGENTE una Fiscalía Especializada en MDD.

Primer factor que los autores de la presente investigación consideran con necesidad y urgencia es la sobrecarga que tiene el fiscal sobre casos de su principal despacho de lavado de activos contando con un solo asistente para su ayuda, con la implementación se darán varias cuestiones, como más personal (perito contable, asistentes administrativos, fiscales especializados en materia de lavado de activos, recursos tecnológicos, mas enfocatizado en la investigación de LA). Segundo factor a considerar es que la Minería Ilegal de Oro es el mayor riesgo de Lavado de Activos como lo señalo en una investigación científica la Cooperación Alemana que más adelante en la capacidad de la Policía Nacional se extenderá de manera completa. Y por último se considera para que no se siga perjudicando la región en materia de desarrollo económico, y con articulación del DEPILA-MDD.

4.2.2. Plan Estratégico Institucional y Operativo.

En el Plan Estratégico Institucional de periodo del 2018 al 2021 se plasma en el siguiente cuadro:

Tabla 14 PEI-MP 2018-2021

PROCESOS Y ALINEACION CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES			
PROCESO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES	FORMULA
Gestión de proceso penal	OEI.01.Fortalecer las capacidades institucionales en el proceso penal.	% de casos resueltos en materia penal, por año.	$(N^{\circ} \text{ total de casos penales resueltos} / N^{\circ} \text{ total de casos penales ingresados}) \times 100$
Gestión de proceso de familia	OEI.02. Fortalecer las capacidades institucionales en defensa de la familia de los menores e incapaces.	% de casos resueltos en materia de familia	$(N^{\circ} \text{ de casos resueltos en materia civil} / N^{\circ} \text{ de casos ingresados en materia de familia}) \times 100$
Gestión de Proceso Civil	OEI.03.Fortalecer las capacidades institucionales en el proceso civil.	% de casos resueltos en materia civil.	$(N^{\circ} \text{ de casos resueltos en materia civil} / N^{\circ} \text{ de casos ingresados en materia civil}) \times 100$
Gestión de prevención del delito	OEI.04. Mejora la labor de prevención del delito.	% de usuarios participantes en labores de prevención del delito.	$N^{\circ} \text{ de usuarios participantes en labores de prevención del delito} / N^{\circ} \text{ de usuarios encuestados.}$
Estratégico y de soporte	OEI.05. Modernizar la gestión organizacional del Ministerio Publico ara mejorar su atención oportuna y de calidad.	% de avance de las actividades respecto al proyecto de modernización Administrativa del Ministerio Publico.	$(N^{\circ} \text{ acciones de modernización implementadas} / \text{ acciones de modernización programadas}) \times 100.$
	OEI.06. Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio Publico.	% de medidas adoptadas por el Ministerio Publico a fin de minimizar el impacto de desastres.	$(N^{\circ} \text{ de medidas adoptadas} / N^{\circ} \text{ de medidas programadas}) \times 100.$

Fuente: Elaboración propia con información del PEI del MP (2018-2021).

El Plan Operativo del 2018 tiene los mismos objetivos estratégicos que el PEI

Lo que se ha podido observar es que si bien el Ministerio Público tiene un Plan Operativo Institucional el cual se realiza de manera anual, este es un Plan de aplicación nacional; a nivel de distritos fiscales no se cuenta con un Plan de trabajo de manera desconcentrada en diferentes distritos fiscales, el cual sin lugar a dudas sería muy interesante y con mayor asertividad ya que se trabajaría con la realidad social de cada distrito fiscal, teniendo en cuenta que estos cuentan con sus propias Oficinas de Planeamiento Institucional, planteándose así una operación distrital el cual tendría más efectividad en la lucha de delitos como Lavado de Activos, siempre y cuando respeten los parámetros del Plan Nacional.

El CEPLAN encargado del Sistema de Planeamiento Estratégico debería establecer criterios sobre esta situación, ya que diferentes regiones vienen siendo afectados por el lavado de activos por sus actividades que le genera su desarrollo económico regional.

4.3. Capacidad de la Policía Nacional del Perú en la Región de Madre de Dios.

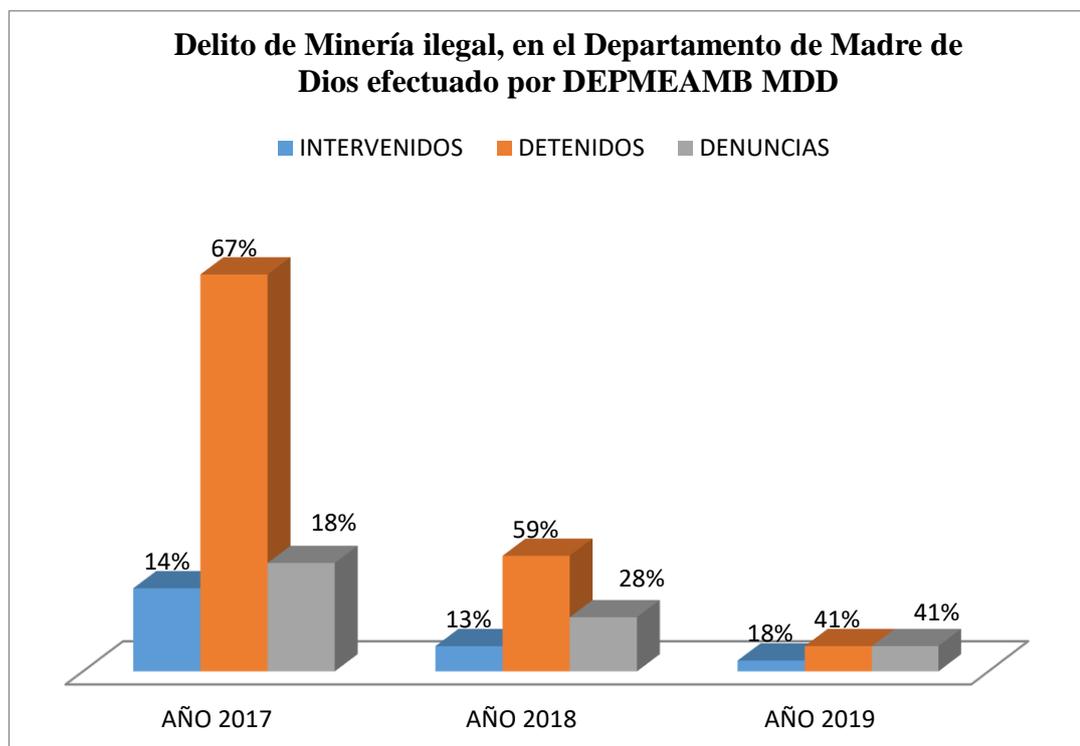
4.3.1. Delito de Minería Ilegal en el Departamento de Madre De Dios Efectuado Por el DEPMEAMB MDD

Tabla 15 Casos de Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD

PERIODOS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
INTERVENIDOS	23	7	3
DETENIDOS	110	32	7
DENUNCIAS	30	15	7
total	163	54	17

Fuente: Información del Departamento de Medio Ambiente PNP de MDD.

Gráfico 5 Casos de Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD



Fuente Elaboración Propia.

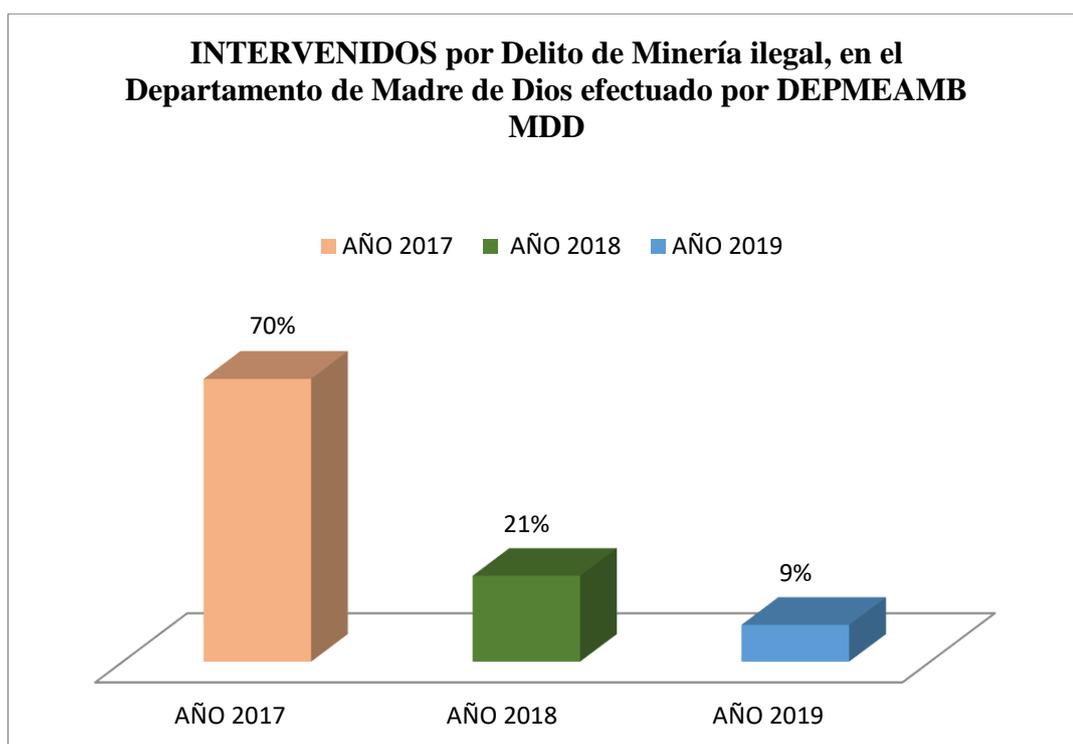
a) Descripción de intervenidos DEPMEAMB MDD

Tabla 16 N° de Intervenidos por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD

PERIODOS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
INTERVENIDOS	23	7	3
Total	23	7	3

Fuente: Información del DEPILA-MDD

Gráfico 6 N° de Intervenidos por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD



Fuente Elaboración Propia.

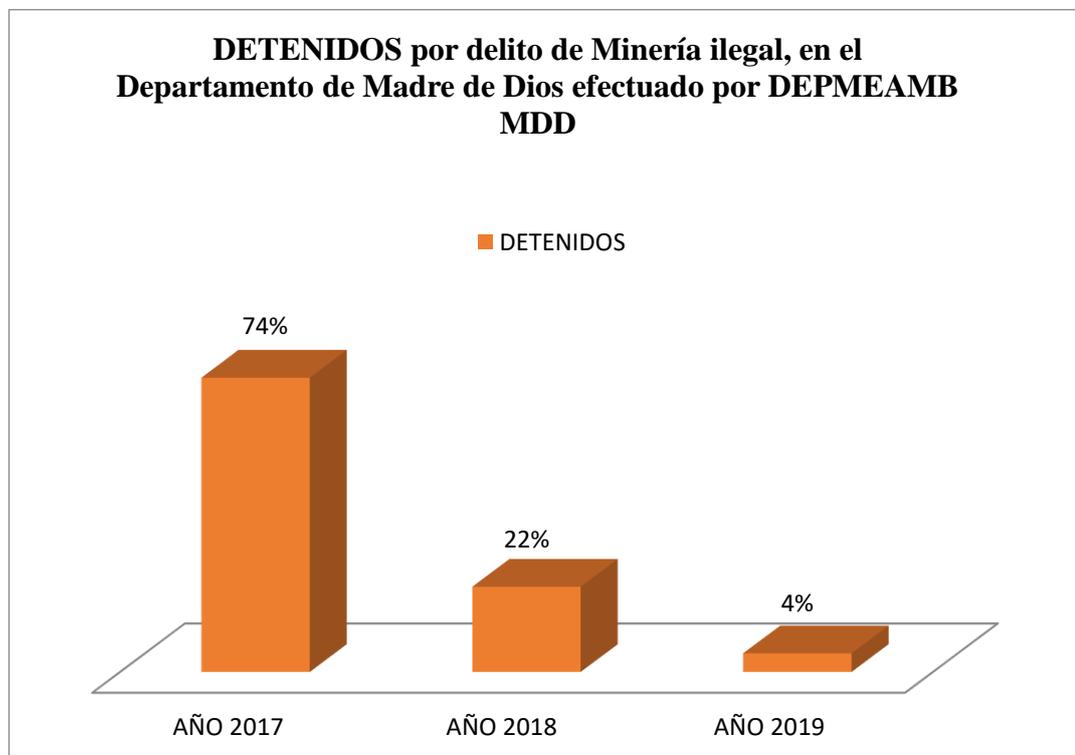
b) Descripción de detenidos DEPMEAMB MDD

Tabla 17 N° de Detenidos por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD

PERIODOS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
DETENIDOS	110	32	7
total	110	32	7

Fuente: Información del DEPMEAMB-MDD

Gráfico 7 N° de Detenidos por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD



Fuente Elaboración Propia.

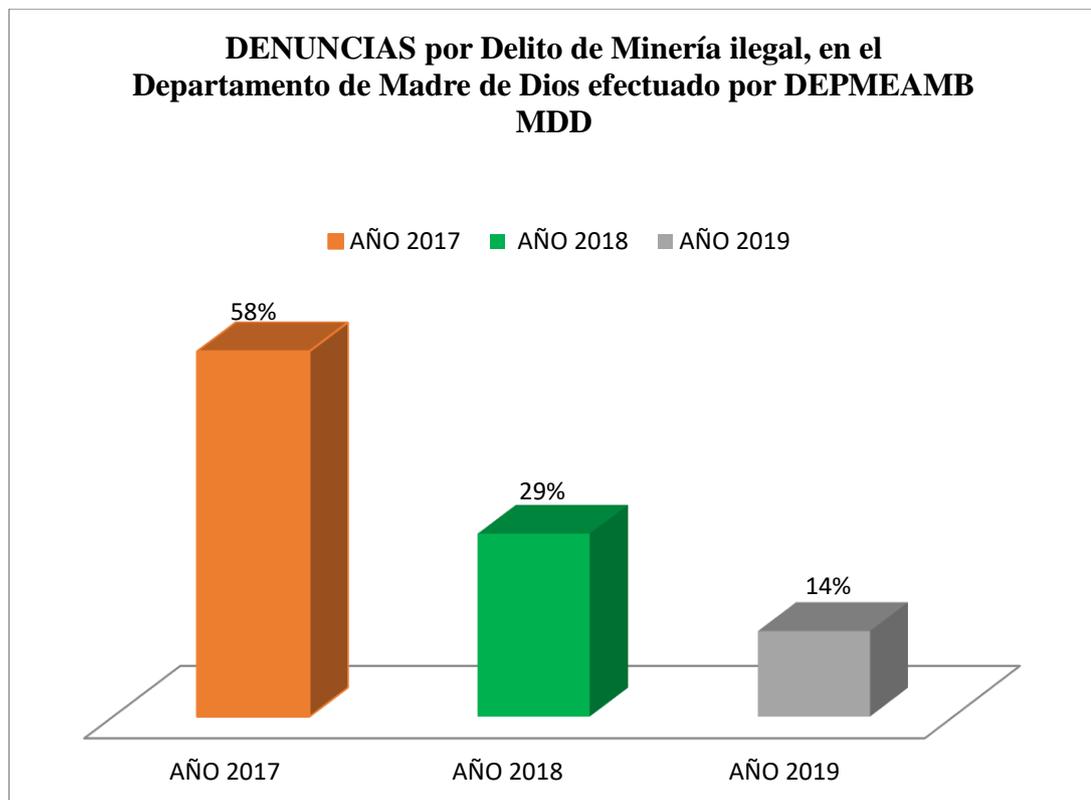
c) Descripción de denuncias DEPMEAMB MDD

Tabla 18 N° de Denuncias por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD

PERIODOS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
DENUNCIAS	30	15	7
total	30	15	7

Fuente: Información del DEPMEAMB-MDD.

Gráfico 8 N° de Denuncias por Minería Ilegal en el DEPMEAMB-MDD



Fuente Elaboración Propia.

En relación a este departamento policial, como deducción se maneja claramente el dato exclusivamente del año 2018, recalcando que es a partir de ese año que el Plan Nacional de la Política Nacional de Lucha Contra el LA se está ejecutando, por ende, se obtiene el siguiente resultado 07 intervenidos, 32 detenidos, 15 denuncias en materia de Minería Ilegal de Oro, un dato muy discutible por el hecho que la región de MDD se sigue efectuando esta actividad de manera ilegal.

Los autores de la presente investigación indagaron sobre si este dato daba certeza en dicha materia, en lo cual en la Página Web de la PNP cuenta con un ANUARIO ESTADISTICO cada año, averiguando lo siguiente en el año 2018 respecto a la minería ilegal:

ACCIONES	OPERATIVOS MINERIA	DETENIDOS MINERIA
AMAZONAS	2	0
ANCASH	8	2
APURIMAC	4	1
AREQUIPA	3	0
AYACUCHO	0	0
CAJAMARCA	4	3
CUZCO	8	0
CALLAO	0	0
HUANCAVELICA	0	5
HUANUCO	7	7
ICA	1	5
JUNIN	0	0
LA LIBERTAD	43	0
LAMBAYEQUE	8	22
LIMA	14	44
LORETO	0	0
MADRE DE DIOS	286	223
MOQUEGUA	0	0
PASCO	1	0
PIURA	14	22
PUNO	2	1
SAN MARTIN	3	0
TACNA	5	6
TUMBES	1	0
UCAYALI	3	15
TOTAL	417	356

Fuente: DIRMEAMB PNP.

Como se aprecia en el cuadro es muy contradictorio al dato obtenido por los autores, siendo una diferencia de casos muy amplio ya que en madre de dios según el anuario policial señala 223 detenidos en materia de minería ilegal por el mismo Departamento Policial de Medio Ambiente en Madre de Dios.

Es decir que la diferencia es de 191 casos de detenidos. Para el acorde a la realidad social de MDD se asemeja más el dato del anuario policial de 223 detenidos por minería ilegal.

Un aspecto que en el siguiente punto se va agravar por las labores que cumple el DEPILA de MDD.

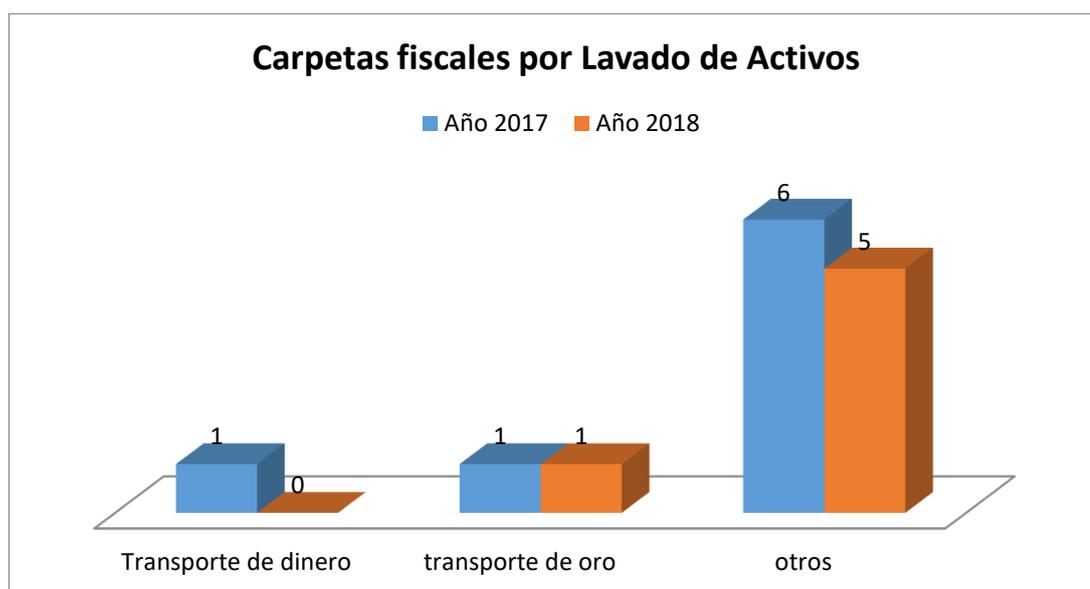
4.3.2. Delito de Minería Ilegal en el Departamento de Madre De Dios Efectuado por el DEPILA MDD

Tabla 19 Casos de Lavado de Activos en el DEPILA-MDD

CARPETAS FISCALES POR LAVADO DE ACTIVO	Año 2017	Año 2018
Transporte de dinero	1	0
transporte de oro	1	1
Otros	6	5
Total	8	6

Fuente Elaboración Propia.

Gráfico 9 Casos de Lavado de Activos en el DEPILA-MDD



Fuente Elaboración Propia.

Respecto a este DEPILA- MDD, el número de casos de LA que ingresaron en todo el **AÑO 2018 ES DE TOTAL 06, SIENDO SOLO UN CASO DE TRANSPORTE DE ORO**, es decir relacionado a la actividad minera ilegal de oro. Y en el Departamento Policial de Medio Ambiente de Madre de Dios en el 2018 se registró con 07 intervenidos, 32 detenidos, y 15 denuncias en un TOTAL de 54 casos de minería ilegal. Y si fuera el otro caso es pues de 223 detenidos por minería ilegal según el Anuario Policial del 2018. Lo cual no mantiene relación o no concuerda los roles o funciones que conllevan con los casos de investigación de LA por parte del DEPILA, dando a entender un PESIMO TRABAJO de investigación de LA cómo sus roles de solicitar información a las entidades públicas, en este caso a otra dependencia policial de la misma región.

De ahí se deduce que dichas vagancias respecto a las funciones que no realizan de manera eficaz, son la falta de recursos económicos, tecnológicos, y humanos que deben ser bien especializados, preparados y conocedores de la realidad social de MDD, recalcando que los autores de la presente investigación consideran que el DEPILA-PNP **ES LA ENTIDAD CENTRAL DEL EJE DE DETECCIÓN**, de la Política Nacional de lucha contra el LA, por el hecho de no solo detectar sino también investigar y dar información al ministerio público, ya que a diferencia de la SUNAT, SBS, SUNARP solo detectan mas no investigan como es el rol fundamental del DEPILA.

Resaltar que en el Reglamento de la LO de PNP aprobado mediante D.S. N° 026-2017-IN, menciona las competencias y funciones que tienen sobre casos de LA con sus respectivas fuentes de riesgos y descifrar la consumación en sus diferentes modalidades, a consecuencias de las constantes modificatorias en su legislación.

a) Cuestionario de los personales del DEPILA MDD PNP

Tabla 20 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD, ¿Tiene conocimiento sobre los objetivos de la Política Nacional?

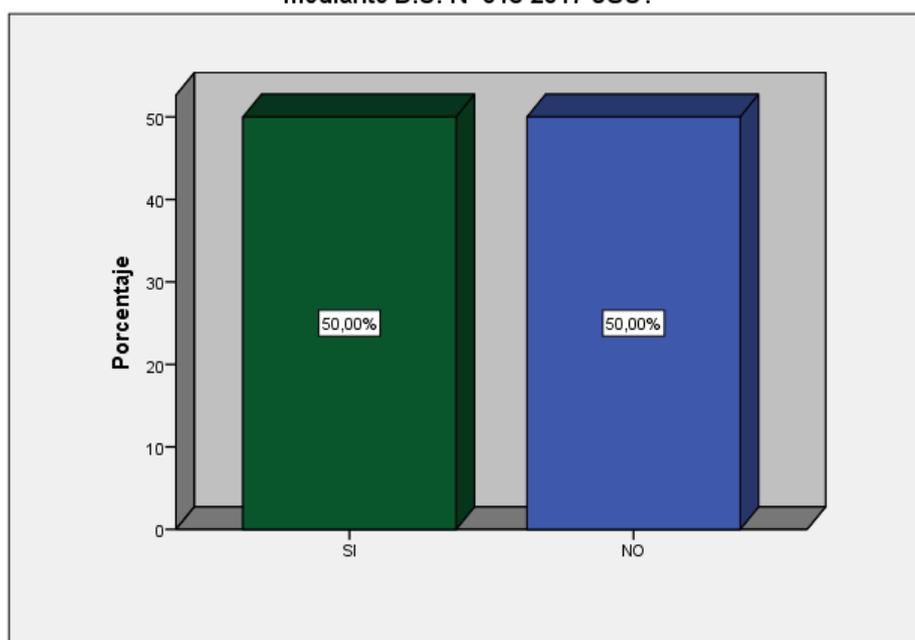
¿Tiene conocimiento sobre los objetivos estratégicos de la Política Nacional de la Lucha contra el LA/FT aprobado mediante D.S: N° 018-2017-JUS?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	50,0	50,0	50,0
	NO	2	50,0	50,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a personal PNP.

Gráfico 10 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD, ¿Tiene conocimiento sobre los objetivos de la Política Nacional?

¿Tiene conocimiento sobre los objetivos estratégicos de la Política Nacional de la Lucha contra el lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo aprobado mediante D.S: N° 018-2017-JUS?



Fuente Elaboración Propia.

ANALISIS E INTERPRETACION

El 50% de los policías del área fiscal tiene conocimiento sobre los objetivos estratégicos de la política de estado.

Respecto a la primera pregunta, es muy importante para el desempeño del DEPILA como una división policial que abarca únicamente los casos de LA. Por ende, si un porcentaje de sus personales no conocen los objetivos que plantea la Política de Estado, no entenderán que el estado prioriza esta lucha con participación explícita de varias instituciones en cual uno ellos es la PNP y su importancia para la satisfacción de una necesidad social como es el desarrollo económico del Perú.

Esto demuestra que el 50% del personal al no conocer dichos objetivos, no manejan que actores competentes se encuentran como grupo de trabajo enmarcadas en los ejes estratégicos que conlleva la política de estado, por ende, es una obstaculización para la consolidación de un régimen esquematizado.

Tabla 21 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD, ¿existe comisión de lucha contra LA en MDD?

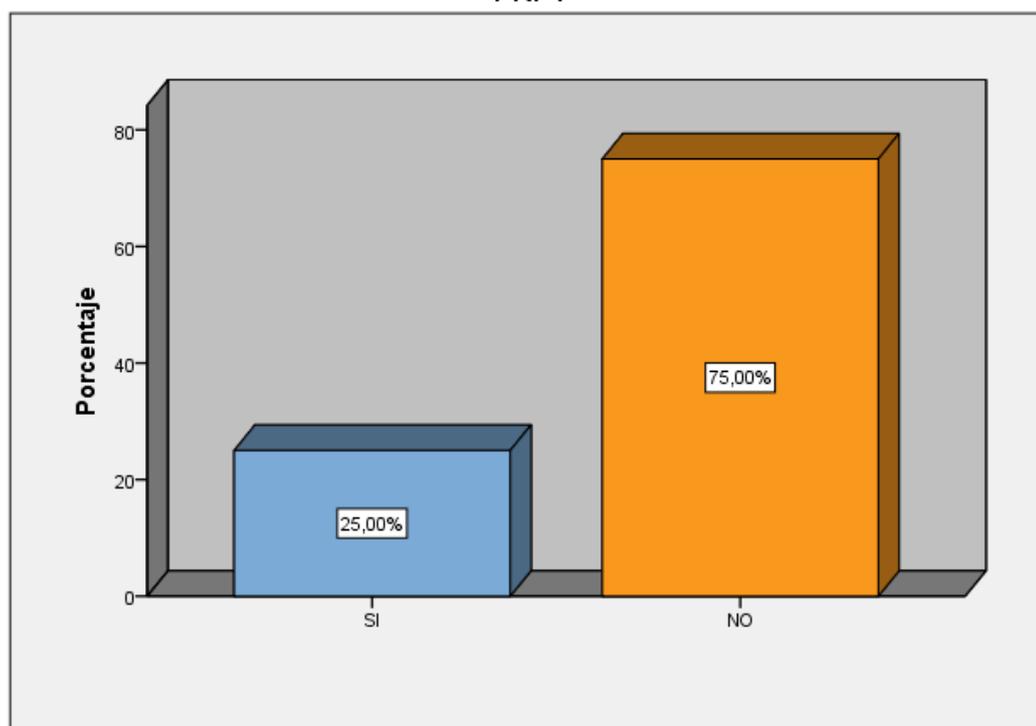
¿Existe alguna comisión de lucha contra esta figura delictiva en la Región de MDD, en relación a la política mencionada, donde este incluida el DEPILA-PNP?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1	25,0	25,0	25,0
	NO	3	75,0	75,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a personal PNP.

Gráfico 11 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD, ¿existe comisión de lucha contra LA en MDD?

¿Existe alguna comision de lucha contra esta figura delictiva en la Region de Madre de Dios, en relacion a la política mencionada, en este incluida la DIVILA-PNP?



Fuente: elaboración propia.

En esta segunda pregunta se puede analizar varios enfoques sobre este dato estadístico, la pregunta va acorde al método relacional que sustenta la presente investigación que más adelante se detallara. Un primer enfoque va en cuestión de la globalización (superposición de la población de un estado) en respuesta al método relacional que tiene como postura la responsabilidad del estado para el estudio, diseño y evaluación de las políticas, se abren dos brechas de solución ante este fenómeno como la integración y la descentralización. Por ejemplo, el Estado peruano se hace pequeño relativamente en asuntos grandes como son el narcotráfico, crimen organizado, medio ambiente, pero lo cual compete a esta investigación es el Lavado de Activos que trasciende fronteras, de ello se tiene al GAFILAT como un organismo en solucionar con variantes el fenómeno de LA a nivel latinoamericano.

Esta organización intergubernamental de base regional del GAFI, tiene por objetivo contender el LA y el FT, mediante Políticas Nacionales y con procedimientos de cooperación entre países. Un paso muy importante para esta lucha que recién empieza con el fenómeno delictivo de lavado de activos.

Ahora en el ámbito local, se da la respuesta con la descentralización, he de aquí viene el punto más crítico que en referencia a la pregunta, y los posteriores resultados de investigación, considerando que la descentralización es el procedimiento de transferencias de competencias y funciones por parte del gobierno central dirigido a los gobiernos regionales y locales; según el método relacional nos detalla que “la clave para que la descentralización sea una solución y no un problema es la transferencia de las funciones junto con los fondos”. En el Perú se estableció tres niveles de gobierno son Nacional, Regional y Local, establecido en la “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo” Ley N° 29158.

Para el proceso de descentralización se crearon los GORE y las Municipalidades con sus respectivas leyes orgánicas, en relación al Gobierno Regional se abordaron a detalle cuando se analizó específicamente los Planes Estratégicos del GOREMAD.

El segundo enfoque, compete que la figura de Lavado de Activos conlleva diferentes fuentes delictivas de ingreso (narcotráfico, corrupción de funcionarios, delitos tributarios, extorsiones entre otros), en la presente investigación le incumbe la minería ilegal primeramente en la Región de MDD la minería es el principal factor de economía que ayuda a dicha región en donde se estipula en su Plan de Desarrollo Concentrado hasta el 2021; un punto para describir es que la Cooperación Alemana al Desarrollo quien brindo apoyo administrativo y técnico para la ejecución de la Política Nacional de Lucha Contra el LA y FT, en su evaluación sectorial de exhibición de riesgos de LA del SECTOR MINERO DEL PERÚ de enero del 2017, identifico amenazas, vulnerabilidades y consecuencias en resumen se detalla lo siguiente:

Amenazas:

- Actividades terrorista financiadas por empresas mineras.
- Clientes sospechosos
- Fondos de contrabando que se invierten en el sector minero
- Fondos del narcotráfico que se invierten en el sector minero
- Minería ilegal de oro
- Minería ilegal de otros minerales
- Otras actividades ilícitas que lavan sus ganancias en el sector minero. (Alemana, 2017).

Lo cual en la presente investigación se direccionó sobre la amenaza de minería ilegal de oro, en donde se evaluó las siguientes vulnerabilidades:

- Poca presencia de autoridades en las zonas de minería ilegal.
- Corrupción de autoridades.
- Poca eficacia de los controles en las fronteras.
- Inadecuado monitoreo y medición de la minería ilegal e informal.
- Fallas de la normativa actual sobre la minería ilegal.
- Alta informalidad de la economía en las zonas de minería ilegal.
- Falta de procesos de trazabilidad en la comercialización de oro.
- Poca articulación entre las autoridades.

- Poca eficacia en el control de insumos. (Alemana, 2017).

En la conclusión que da la Cooperación Alemana de Desarrollo Implementado por GIZ, en su evaluación de riesgo es lo siguiente:

“Tanto en el trabajo de campo como el análisis cuantitativo realizados en el presente estudio evidencian que la minería ilegal de oro, AMPLIAMENTE practicada bajo distintas modalidades, a una escala artesanal, en zonas como MADRE DE DIOS y puno, constituye el PRINCIPAL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS y financiamiento de terrorismo en el sector minero. Esta actividad genera grandes volúmenes de activos de procedencia ilícita que al ser incorporados en la ECONOMIA, configuran el delito de lavado de activos” (Desarrollo, 2017).

Los autores de la presente investigación consideramos que para combatir un caso complejo como lo es Lavado de Activos, primero debemos analizar las fuentes de riesgos que pueden generar estas, pero teniendo en cuenta que estamos en un país multicultural, por ende diferentes regiones del Perú tienen distintas realidades sociales, económicas y políticas. Específicamente en la Región de MDD se recalca de nuevo que el factor económico principal es la actividad minera de oro. Tras diversas vulnerabilidades que se mostraron por parte de la evaluación de la cooperación Alemana, esta actividad económica que es la minería se mal interpreta el uso de dicha actividad por la población e inclusive por las personas que vienen de otras regiones, donde extraen y explotan el oro de manera informal e ilegal, es más el mismo estado para combatir dicha situación aprobó decretos legislativos para contrarrestar esta actividad ilegal exclusivamente para la Región de MDD.

Entonces si el Estado considera combatir la Lucha de Lavado de Activos con una política pública y con su instrumento de gestión que es un plan nacional en un país multicultural se le va a complicar cumplir su objetivo general a través de sus ejes estratégicos con actores involucrados, por ende los autores de la presente investigación consideramos la IMPORTANCIA de una comisión regional que se encargue velar el funcionamiento de los objetivos

trazados en la política pública, y específicamente como un riesgo que es la minería ilegal de oro, para ello conjugar no solo con el Ministerio Público y Policía Nacional (DIVILA), sino también con instituciones que manejan el sector minero en la región, siempre considerando que se enmarquen en el Eje de Detección.

ACCIÓN 4.2.5		Constituir Grupos de Trabajo integrados por UIF-Perú, PNP y MP para la detección e investigación de casos complejos de LA/FT.	
Indicador	8 grupos de trabajo implementados		
Medio de verificación	Actas de implementación de grupos		
Línea de base:	1 Grupo de Trabajo implementado		
Metas	2018	2 Grupos de Trabajo implementados	
	2019	2 Grupos de Trabajo implementados	
	2020	2 Grupos de Trabajo implementados	
	2021	2 Grupos de Trabajo implementados	
Entidad Responsable	MP		
Unidad Orgánica Responsable	FISLAAPD		

Fuente: Plan Nacional de Lucha de LA/FT 2018-2021

Con esta imagen se demuestra que el grupo de trabajos está planeado mas no ejecutado por ello es importante que en sus Planes Estratégicos Institucionales enmarquen como uno de sus objetivos estratégicos para así ejecutarlos con la presión del CEPLAN.

Tabla 22 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD, ¿Recibe capacitación respecto a la materia de LA?

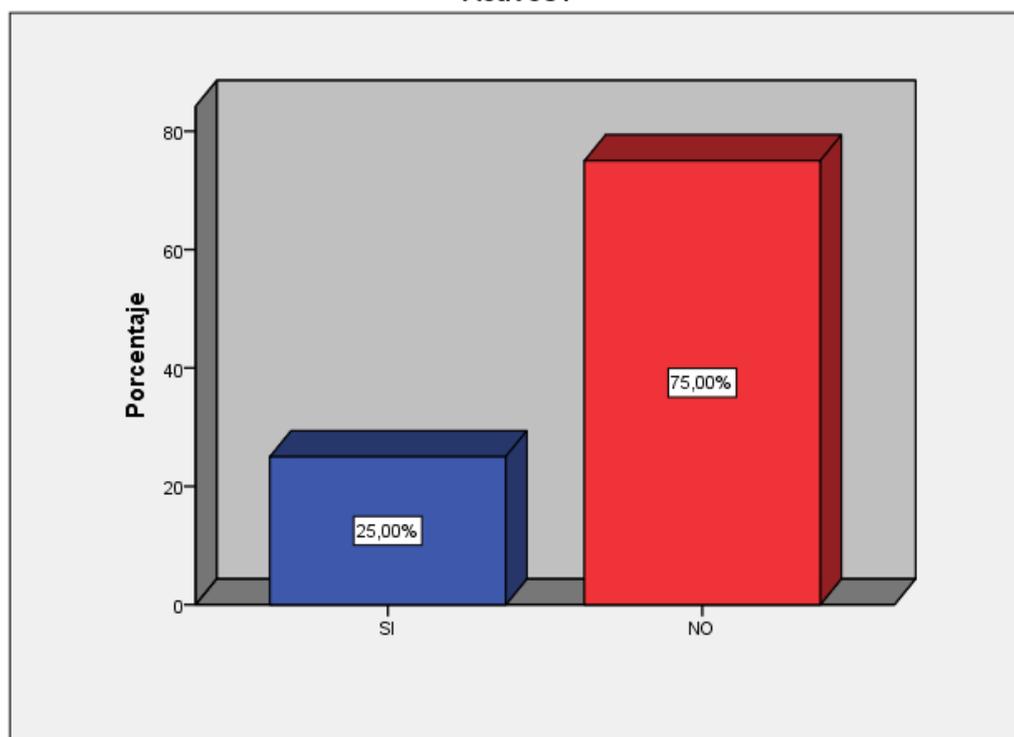
¿Recibe capacitación por parte del Estado respecto a la materia de Lavados de Activos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1	25,0	25,0	25,0
	NO	3	75,0	75,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a personal PNP.

Gráfico 12 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.

¿Recibe capacitación por parte del Estado respecto a la materia de lavados de Activos?



Fuente: elaboración propia.

Tabla 23 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.

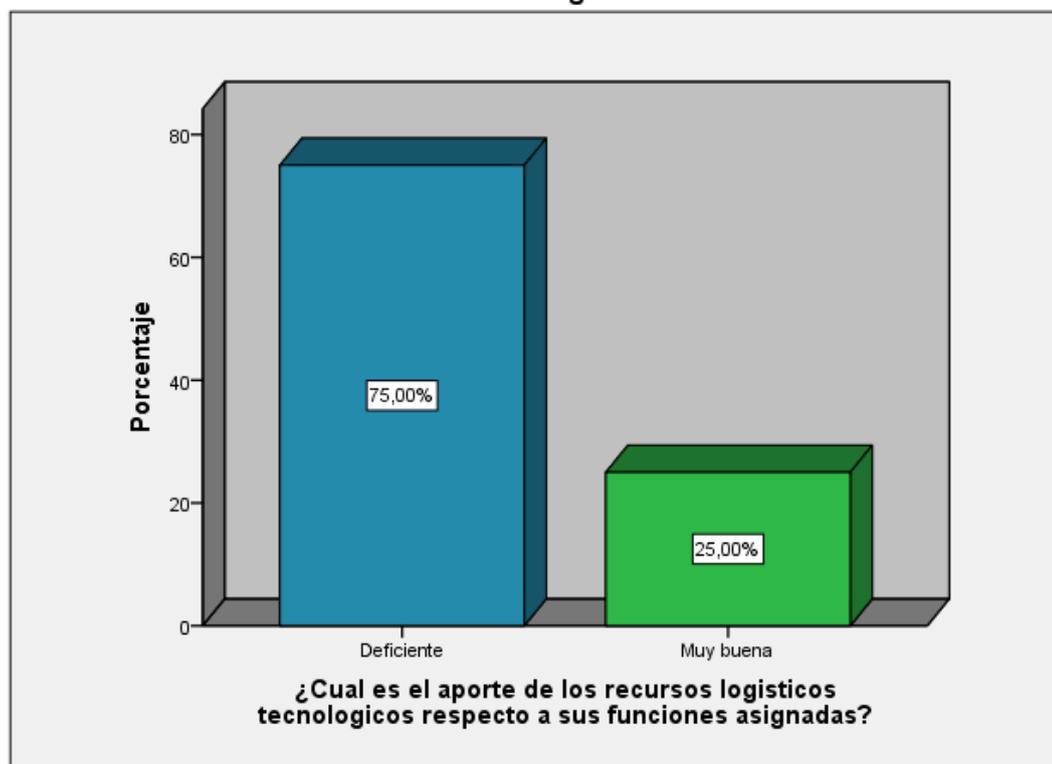
¿Cuál es el aporte de los recursos logísticos tecnológicos respecto a sus funciones asignadas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	válido	acumulado
Válido	Deficiente	3	75,0	75,0	75,0
	Muy buena	1	25,0	25,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a personal PNP.

Gráfico 13 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

¿Cual es el aporte de los recursos logísticos tecnologicos respecto a sus funciones asignadas?



Fuente: elaboración propia.

Tabla 24 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

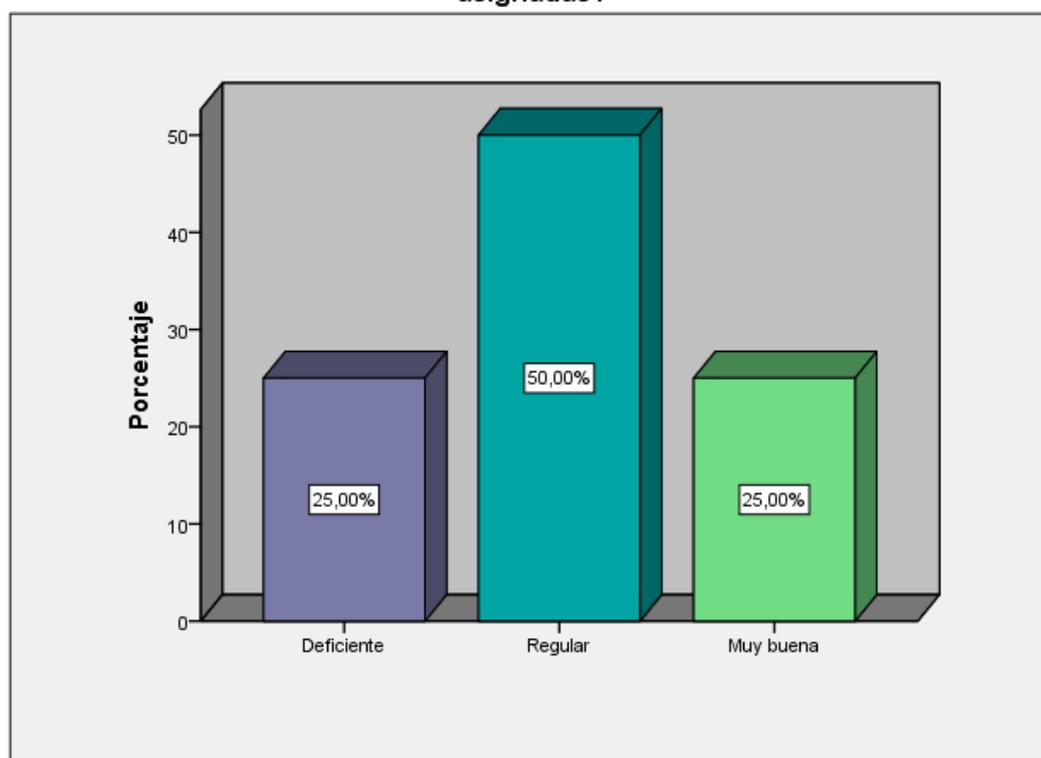
¿Cuál es el aporte de los recursos económicos respecto a sus funciones asignadas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	1	25,0	25,0	25,0
	Regular	2	50,0	50,0	75,0
	Muy buena	1	25,0	25,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a personal PNP.

Gráfico 14 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

¿Cual es el aporte de los recursos economicos respecto a sus funciones asignadas?



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 25 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

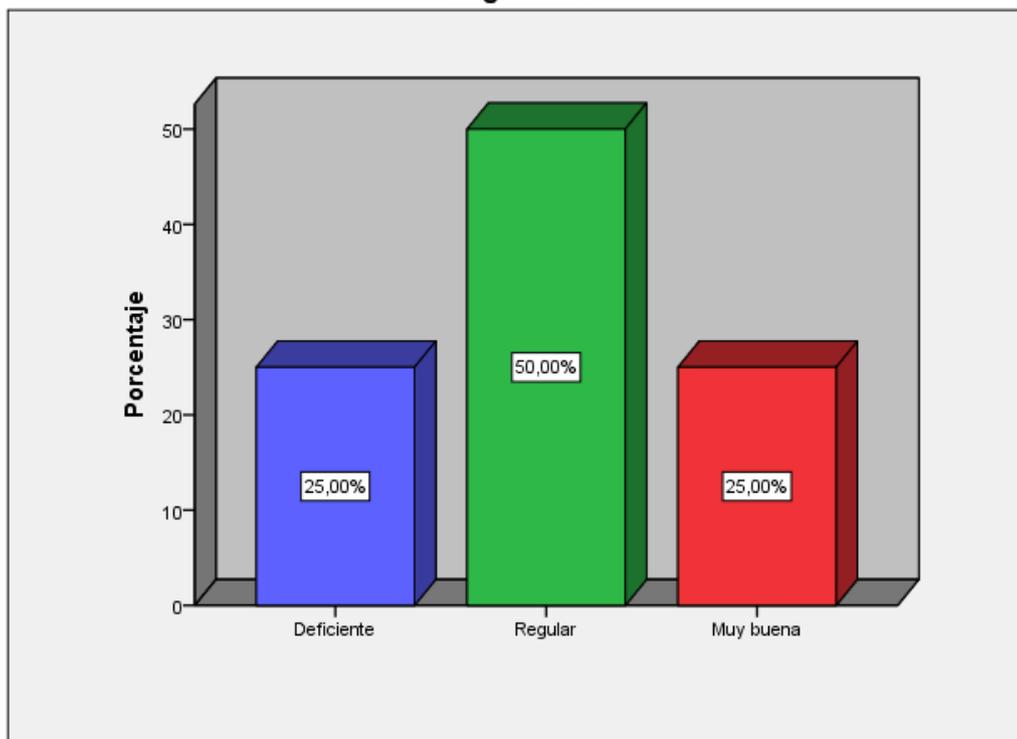
¿Cuál es el aporte de los recursos humanos respecto a sus funciones asignadas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	1	25,0	25,0	25,0
	Regular	2	50,0	50,0	75,0
	Muy buena	1	25,0	25,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a personal PNP.

Gráfico 15 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

¿Cual es el aporte de los recursos humanos respecto a sus funciones asignadas?



Fuente Elaboración Propia.

Tabla 26 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD.

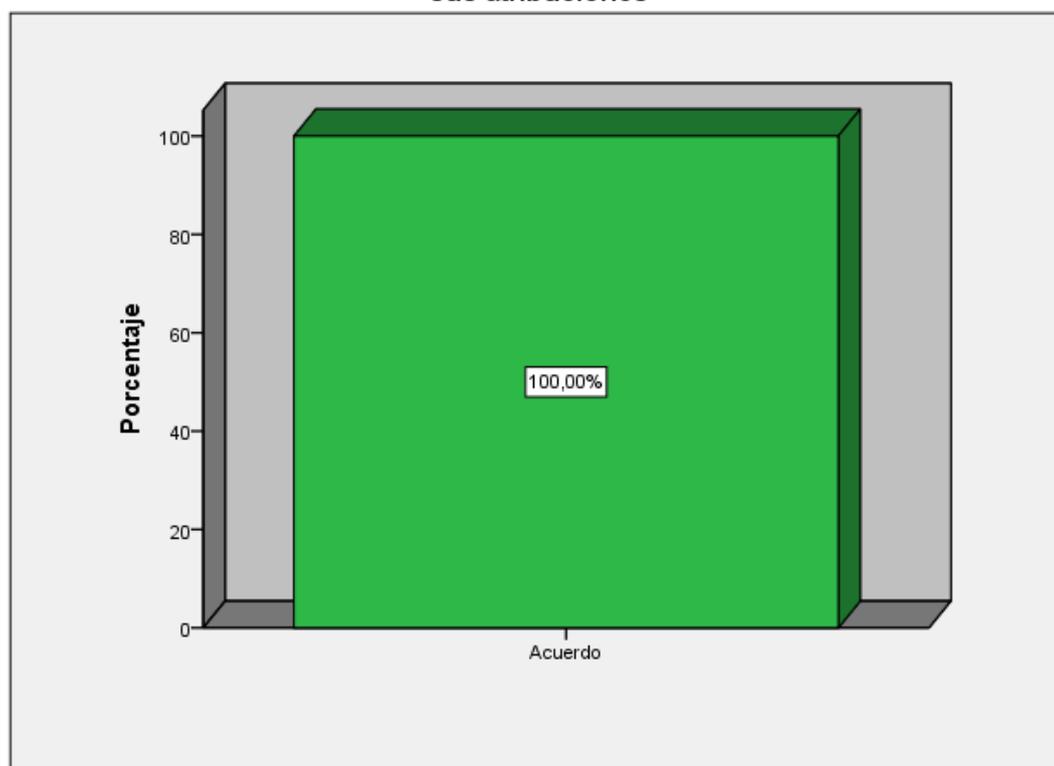
Una buena estructura de una institución u oficina coadyuva en el desempeño a sus atribuciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Acuerdo	4	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicado a personal PNP.

Gráfico 16 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

Una buena estructura de una institución u oficina coadyuva en el desempeño a sus atribuciones



Fuente Elaboración Propia.

Tabla 27 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

Una eficaz articulación de Instituciones Públicas y Privadas ayuda a un buen funcionamiento de Políticas de Estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Acuerdo	3	75,0	75,0	75,0
0	Ni acuerdo ni desacuerdo	1	25,0	25,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a personal PNP.

El funcionamiento de una institución, es importante el manejo, preparación y conocedor de la realidad en la que se sustenta un personal. Respecto al DEPILA tiene la función principal de denunciar, investigar y detectar casos u sospechas relacionado al delito de LA.

Para que pueda cumplir sus funciones y atribuciones, se considera que el personal esté capacitado para combatir este fenómeno delictivo siendo MUY COMPLEJO por las diferentes fuentes delictivas y el modus operandi que manejan los actores del delito de LA.

El Estado debe priorizar este punto, es más el personal que labora debe tener una experiencia en la realidad social que ostenta y que sea especializado en dicha materia. El DEPILA-MDD solo cuenta con personales técnicos y que son cambiados o rotados constantemente.

b) Relación de Personal PNP que laboro en el DEPILA y Policía Fiscal de la REGPOL-MDD.

Tabla 28 Relación de Personal del DEPILA y Policía Fiscal que laboro en el 2017

AÑO 2017				
N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	F.I.S.U.
01	CMDT PNP	MALLQUI CESPEDES, CARLOS JESUS.	JEFE.	16-03-2017
02	SB PNP	VILLEGAS PISCOYA, FREDY M.	INVEST.	01-09-2017
03	S1 PNP	PRADO NIETO, VICTOR RAUL.	INVEST.	25-11-2017
04	S1 PNP	SALAS PASTOR, YESENIA PAOLA.	LICENCIA DE MATERN.	27-08-2017
05	S2 PNP	MAMANI ROJAS, JULIO CESAR.	INVEST.	29-01-2017
06	S2 PNP	AGUILAR CALVA, CARLOS DARWIN.	INVEST.	08-06-2017
07	S2 PNP	ARANIBAR RAMIREZ, EDWIN M.	INVEST.	05-08-2015
08	S2 PNP	RIOS RAMOS, ADRIN VICTOR.	INVEST.	28-09-2016
09	S3 PNP	CCOA FLORES, DARWIN.	INVEST.	20-02-2014
10	S3 PNP	OBREGON COLQUE, DENNIS.	INVEST.	28-02-2014
11	S3 PNP	ALIAGA PALOMINO, FIORELLA K.	SECRETARIA.	05-10-2017

Fuente: elaboración del DEPILA-MDD.

Tabla 29 Relación de Personal del DEPILA y Policía Fiscal que laboro en el 2018

AÑO 2018				
N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	F.I.S.U.
01	SB PNP	VILLEGAS PISCOYA, FREDY M.	INVEST.	01-09-2017
02	S1 PNP	PRADO NIETO, VICTOR RAUL.	INVEST.	25-11-2017
03	ST3 PNP	CHICATA TORRES, JULIO.	INVEST.	15-10-2018
04	S2 PNP	MAMANI ROJAS, JULIO CESAR.	INVEST.	29-01-2017
05	S2 PNP	AGUILAR CALVA, CARLOS DARWIN.	INVEST.	08-06-2017
06	S2 PNP	ARANIBAR RAMIREZ, EDWIN M.	INVEST.	05-08-2015
07	S3 PNP	CCOA FLORES, DARWIN.	INVEST.	20-02-2014
08	S3 PNP	OBREGON COLQUE, DENNIS.	INVEST.	28-02-2014

Fuente: elaboración del DEPILA-MDD.

Tabla 30 Relación de Personal del DEPILA y Policía Fiscal que laboro en el 2019

AÑO 2019				
N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	F.I.S.U.
01	ST3 PNP	PEREZ PIMENTEL, ROMEL A.	JEF.	13-05-2019
02	S1 PNP	SALAZAR ORTIZ, WILLIAN	INVEST.	17-06-2019
03	S2 PNP	RIOS RAMOS, ADRIN VICTOR.	INVEST.	14-07-2018
04	<u>S3 PNP</u>	<u>CCOA FLORES, DARWIN.</u>	INVEST.	20-02-2014
05	<u>S3 PNP</u>	<u>OBREGON COLQUE, DENNIS.</u>	INVEST.	28-02-2014
06	S3 PNP	QUISPE PEÑA, JHOEL.	INVEST.	27-06-2019

Fuente: elaboración del DEPILA-MDD.

En relación al año 2019 solo es registro hasta el mes de mayo. Pero lo más interesante es que en cada año se reduce el personal y cada año entra a laborar un nuevo jefe de la dependencia policial, entonces si se quiere combatir el lavado de activos con una Política Nacional y un Plan como instrumento, se debe gestionar que la entidad de las entidades públicas de enmarcadas en el Eje de Detección sus personales (específicamente los directores o jefes) laboren 3 años como mínimo para una buena gestión de una Política Nacional.

Ya que al darse la figura de la rotación personal sea técnico, comandante u otro cargo policial estropearía el camino planteado por la Política Pública y sus Planes Estratégicos.

En cuestión de los recursos económicos y humanos que se identifica como regular; pero en los recursos tecnológicos se identifica de manera deficiente respecto a la APORTACIÓN al DEPILA-MDD, es muy llamativo para las funciones que contempla dicho departamento policial. Conjuntamente con la respuesta dada sobre buena estructura de una institución u oficina coadyuva en el desempeño a sus atribuciones, los encuestados anónimos están totalmente de acuerdo, se analiza de la siguiente manera:

Cuando entro en más atención la figura de LA en el Perú, se dieron las creaciones de departamentos policiales, fiscalías especializadas, e inclusive en el Poder Judicial con los juzgados para abordar específicamente el delito de LA. Siendo recientemente sus creaciones, pero el problema se detalló en

la centralización tal como se describe en una investigación sobre el Departamento Policial en estudio.

En el año 2014 el Estado apostó a la Dirección de Investigación Policial de LA contar con oficiales y suboficiales, pero a la fecha no se establecieron divisiones de esta Dirección en provincias por la falta de recursos logísticos y humanos, siendo relevante la descentralización a través del aumento de recursos que necesitan una administración pública y una adecuada fijación del marco presupuestario (Carrizales, 2017).

Si el DEPILA –PNP MDD, no cuenta con recursos tecnológicos, personales capacitados y especializados, recurso económico teniendo en cuenta un riesgo grave generador para la configuración de LA, como es el de la **MINERÍA ILEGAL DE ORO** en MDD como ya se describió; por ello es difícil seguir los parámetros trazados en la política pública y su respectivo plan.

No olvidar un aspecto a tomar mucho en cuenta como se apreció en el cuadro anterior pues los personales del DEPILA son técnicos policiales, no hay peritos contables, o especializados en materia de lavado de activos, perjudica mucho la labor en sí del mismo DEPILA como investigador de casos sospechosos de LA.

Tabla 31 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

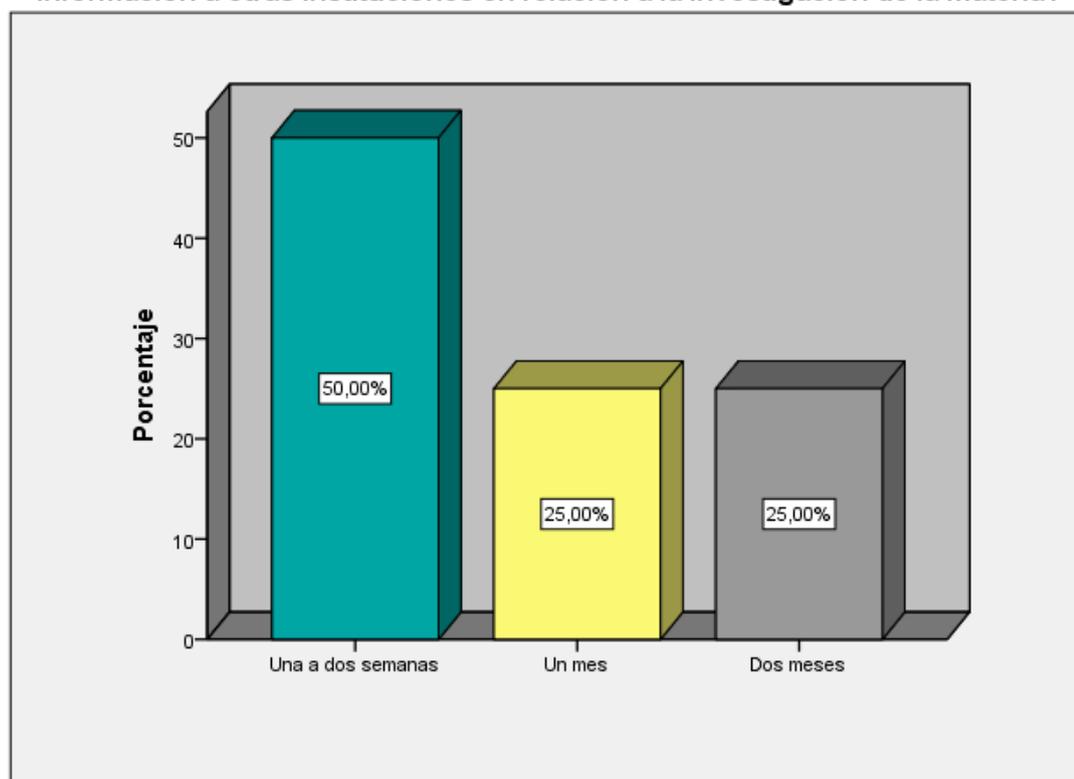
¿Cuánto dura aproximadamente el trámite administrativo al solicitar la información a otras instituciones en relación a la investigación de la materia?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Una a dos semanas	2	50,0	50,0	50,0
Un mes	1	25,0	25,0	75,0
Dos meses	1	25,0	25,0	100,0
Total	4	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a personal PNP.

Gráfico 17 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

¿Cuanto dura aproximadamente el tramite administrativo al solicitar la informacion a otras instituciones en relacion a la investigacion de la materia?



Fuente: Elaboración Propia

Este punto es muy importante, entendiendo que el DEPILA-MDD, es el eje principal para detectar e investigar casos de lavado de activos, lo faculta su ley orgánica y el código procesal penal con las funciones de coadyuvar al Ministerio Público con las diligencias preliminares de los casos que susciten, entonces cuando detectan un supuesto acto de Lavado de Activos como la SUNAT, SUNARP, e inclusive las demás dependencias policiales como del ámbito de corrupción, medio ambiente, y demás automáticamente se le informa al DEPILA-MDD, para que realice sus funciones correspondientes; y este solicita a varias instituciones sobre el estado jurídico patrimonial del supuesto actor delictivo.

Respecto en la región de MDD con riesgo de Lavado de Activos que es la Minería Ilegal de Oro las instituciones que más trabajan con el DIVILA son la SUNAT ADUANAS, en referencia a las fronteras al momento de comercializar o transportar el oro obtenida de manera ilegal, con dependencia policial de CARRETERAS, respecto a personas encontradas con dinero obtenido por la comercialización de oro ilegal, la División del Medio Ambiente respecto a las interdicciones que realizan en posibles lugares de extracción de oro de manera ilegal, así como también como la DREMH respecto a su competencia de precisar si un minero formal o informal realiza actos de minería ilegal.

Se deduce que el plazo de trámite administrativa tiene que ser lo más rápido posible, puesto que el delito de LA es muy complejo y el supuesto actor puede seguir lavando activos si no se actúa de manera eficaz, además se puede variar los entornos que se evidencio.

Tabla 32 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

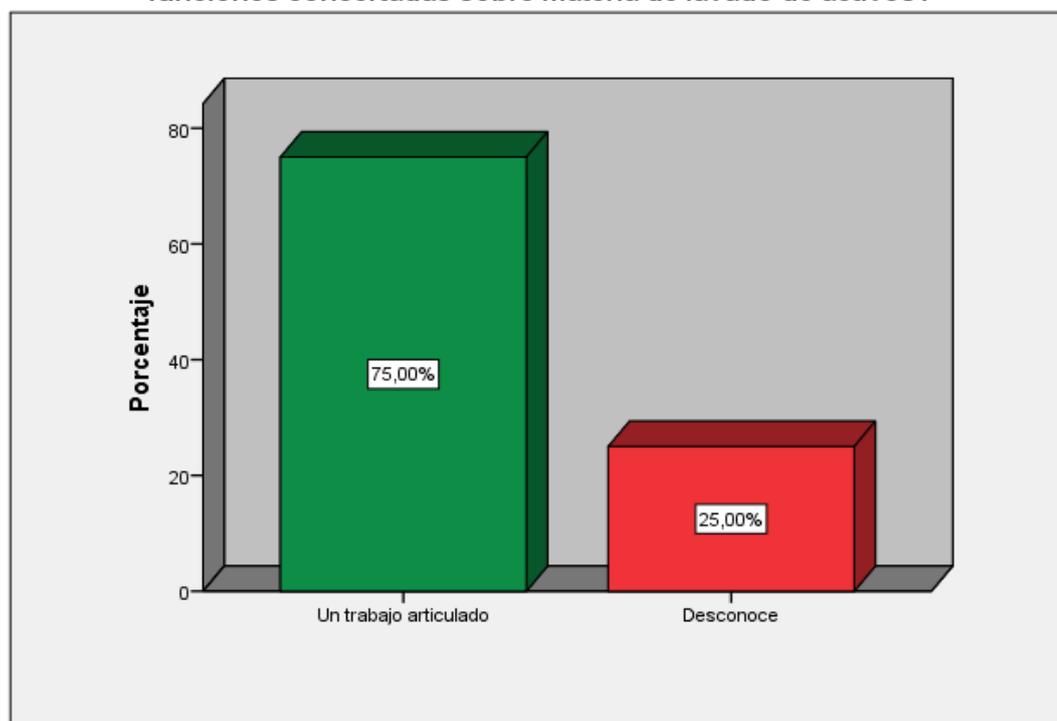
¿Cómo es la relación entre el Ministerio Público del Distrito fiscal de MDD y el DEPILA – MDD respecto a las funciones concertadas sobre materia de lavado de activos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Un trabajo articulado	3	75,0	75,0	75,0
Desconoce	1	25,0	25,0	100,0
Total	4	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a personal PNP.

Gráfico 18 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

¿Como es la relacion entre el Ministerio Publico del Distrito fiscal de MDD y la Direccion de investigacion de Lavado de Activos (DIVILA-MDD), respecto a las funciones concertadas sobre materia de lavado de activos?



Fuente: Elaboración Propia.

La relación del Ministerio Público con el DIVILA de Madre de Dios (PNP) respecto a las funciones que abarcan sobre los casos de LA debe ser coordinada. En el método relacional que sostiene como una mirada hacia el cambio, señala que uno de los problemas a solucionar sobre el desarrollo integral para un país, es la debilidad institucional, con tres vértices que manejan:

- Falta de Compaginación administrativa y gubernamental
- Desacuerdo entre los sectores administrativos.
- Incapacidad de la autoridad de contar con personales capacitados.

En esta pregunta sobre la relación del MP y el DEPILA, se analizara con el vértice de la descoordinación administrativa y gubernamental, se conceptualiza que la debilidad desde el interior de la administración, por ende son disfuncionales hacia fuera, y por ello son ineficaces con los intereses sociales que se presenten (LA).

La Organización Institucional de la Policía en la Región de MDD específicamente el DEPILA, NO ESTA organizada administrativamente, pues cuenta con personal técnica, mas no especialidad, es más el jefe de dicha división ostenta el cargo de técnico, pero en la DIRILA en el Lima, se maneja con personal especializado conocedor de la materia, se precisa la CENTRALIZACION, en este punto.

Se llega a la conclusión que si internamente en el DEPILA-MDD no cuenta con personal especializado en general ni capacitado, siendo un factor importante ya que la materia que investigan es muy compleja; es muy difícil que concreten sus funciones respecto a las investigaciones preliminares que comparten con el MP, ya que está obligado a investigar y corroborar con el MP de acorde al Nuevo Sistema Procesal Penal Peruano.

Tabla 33 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

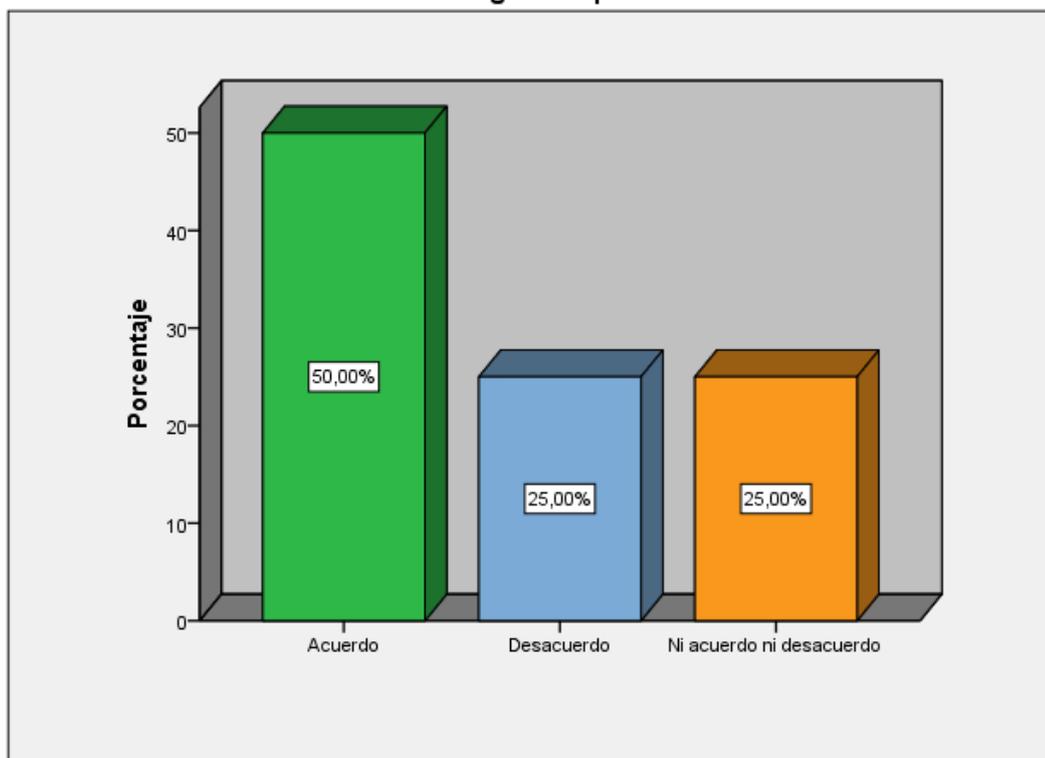
La rotación o intercambio de jefes o personales en un tiempo corto en la PNP retrasan la gestión pública de dicha institución.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Acuerdo	2	50,0	50,0	50,0
	Desacuerdo	1	25,0	25,0	75,0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	1	25,0	25,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a personal PNP.

Gráfico 19 Cuestionario aplicado al DEPILA-MDD

La rotación o intercambio de jefes o personales en un tiempo corto en la Policía Nacional del Perú retrasan la gestión pública de dicha institución.



Fuente: Elaboración Propia.

Para abordar este punto, es importante señalar que las instituciones públicas manejan su gestión institucional con Planes Estratégicos, las más usuales en instituciones públicas son el Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborada con visión a tres años, y el Plan Operativo Institucional (POI) cada año; en donde indican los objetivos que se trazan, las acciones que realizarán y la ruta cómo será el camino, y con verificación de indicadores y metas de los resultados.

Detallado sobre los planes estratégicos, se describe que para cumplir los objetivos trazados en un pequeño o mediano plazo, la figura de la rotación o intercambio afectaría al cumplimiento de dichos objetivos, ya que atrasaría o por momentos se paralizaría la meta trazada de la entidad pública. Laborando un nuevo personal o jefe de la dependencia policial tendría que conocer primeramente la realidad social que convive la región de madre de dios respecto a los mayores riesgos de lavado de activos y de ahí recién plantear esquemas de lucha.

4.3.3. Análisis del Plan Estratégico Institucional de la PNP.

En este Plan se hace un análisis de contexto internacional analizando las reformas policiales de Colombia y Chile por ser los que lideran en el índice de confiabilidad en Latinoamérica.

Tabla 34 Plan Estratégico Institucional de la PNP

TIPO DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI MININTER	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PNP PE PNP 2018 – 2021	
OEI DE TIPO I: se refieren a la entrega de bienes y servicios de la entidad a los usuarios externos.	OEI 1. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Nacional.	OEI 1.1	Consolidar la participación para prevenir y afrontar la inseguridad ciudadana.
		OEI 1.2.	Combatir la delincuencia común por delitos y faltas contra el patrimonio.
		OEI 1.3.	Reducir la incidencia de los delitos contra la vida el cuerpo y la salud y entre otros.

	OEI 2. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden publico y la seguridad en el ambito nacional.	OEI 2.1.	Disminuir la incidencia de conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas.
		OEI 2.2.	Hacer cumplir las normas de transito y transporte.
	OEI 3. Fortalecer las capacidades de preparacion y respuesta en el Ministerio del Interior en la atencion de riesgos, emergencia y desastres.	OEI 3.1.	Prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres.
	OEI 4. Combatir el trafico ilicito de drogas en el territorio nacional.	OEI 4.1.	Combatir el trafico ilicito de drogas.
	OEI 5. Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional.	OEI 5.1.	Desarticular las organizaciones terroristas.
	OEI 6. Reducir el crimen organizado en el territorio nacional.	OEI 6.1.	Reducir el crimen organizado.
		OEI 6.2.	Contribuir a reducir los indices de corrupcion en el sector publico y privado, a nivel nacional.
OEI 7. Reducir la incidencia de trata de personas en la poblacion vulnerable.	OEI 7.1.	Reducir la incidencia de trata de personas en la poblacion vulnerable.	
OEI DE TIPO II: Estan referidos a la generacion de bienes y servicios intermedios entregados a los usuarios internos de la entidad.	OEI 8. Mejorar los servicios que la ciudadanía demanda.	OEI 8.1.	Mejorar la calidad de los servicios policiales que demanda la poblacion.
		OEI 8.2.	Reducir, controlar y sancionar la corrupcion dentro de la PNP.

4.4. Proponer el Fortalecimiento de la Política Nacional de Lucha de LA con el METODO RELACIONAL.

El presente proyecto de investigación, en relación a las política nacional en lucha de lavado de activos específicamente en el eje de detección, los autores lo arraigan con la postura del enfoque teórico del MÉTODO RELACIONAL citado en el libro POLITICAS PUBLICAS 12 RETOS DEL SIGLO 21 del Politólogo y Abogado Argentino José Emilio Graglia como autor, señalando que las políticas se consideran públicas por dos razones, PRIMERO quien lo realiza es el estado siendo el principal responsable, y SEGUNDO que la

sociedad es la primera destinataria en beneficio de las políticas públicas siendo necesario su participación. Pormenorizando que el estado a través de un gobierno y una administración pública acciona y decide sobre dichas políticas, con ayuda de los actores privados y los ciudadanos para tres objetivos primordiales como la satisfacción social, el bien común y la aceptación ciudadana.

Los autores consideran que en el método relacional solo se trabajara con el esquema de diagnosticar, decidir, direccionar y seguimiento constante.

a) PRIMER PASO:

Identificar las necesidades a satisfacer, los problemas irresueltos y sus causas principales. (Emilio Graglia, Políticas Públicas, 12 retos del siglo XXI, 2017).

Se utilizó el registro de políticas públicas sectoriales del CEPLAN, siendo este el ente rector del SINAPLAN, lo cual una de sus funciones es promover la formulación de planes, proyectos y programas.

Es de mencionar que las políticas de lucha de minería ilegal son en función de interdicción y protección a zonas prohibidas, en cuanto a lavado de activos solo hay una política sobre esta materia:

- Política Nacional contra el LA/FT, aprobado mediante D.S. N° 018-2017-JUS; con su respectivo Plan Nacional aprobado mediante D.S. N° 003-2018-JUS.

Entonces se deduce que el estado solo estableció una política respecto a lavado de activos, por lo tanto es de analizar dicha política y responder si corresponde fijar una nueva política o seguir con lo trabajado, con la orientación del método relacional se prioriza lo existente. En este caso se estudia la política sobre lavado de activos conjunto con su instrumento de gestión que es su plan nacional.

Los autores consideran que el CEPLAN conjunto con el sistema que manejan SINAPLAN, deben tener protagonismo respecto a temas muy importantes en el contexto social, económico, político, si bien esta institución conlleva pocos

años desde su creación, a diferencia de otras entidades de planificación estratégicas en otros países.

En cuestión al primer paso se establece en manera cronológica el inicio del Plan Nacional de Lucha contra LA/FT, donde primeramente fue aprobado mediante D.S N° 057-2011-PCM, en el 01 de Julio del 2011, creándose la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el LA/FT (CONTRALAFT), adscrita al MINJUS, la cual su principal función es “ hacer el seguimiento de la implementación, cumplimiento y actualización del Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo ”.

En el año 2014 el CONTRALAFT identifico la necesidad y urgencia de fijar una Política de Estado para priorizar esta lucha, con participación de entidades públicas y privadas, lo cual el camino debería seguirse por los gobiernos de turno. Esta política de estado ya mencionada de manera consecutiva conlleva de 03 ejes estratégicos ya mencionadas y 01 eje transversal que es la articulación.

El proceso al que se llega a proponer la Política Nacional de Lucha de LA/FT es PARTICIPATIVO que concurren en 4 fases (identificación y recojo de información, elaboración de la propuesta preliminar, formulación de la propuesta final, y la presentación y aprobación por parte del CONTRALAFT), con un inicio en fecha 02 de enero del 2017 con finalización el 16 de marzo del 2017, aprobándose en fecha 15 de setiembre del 2017 mediante D.S N° 018-2017-JUS. En transcurrir los meses se implementa el instrumento de gestión de la política de estado para el funcionamiento y ejercicio de ello, tal es un Plan Nacional, aprobado luego de un proceso participativo (enero-octubre 2017) por las entidades miembros de la CONTRALAFT (Acuerdo N° 08-2017-CONTRALAFT) define en un escenario temporal, objetivos específicos, acciones concretas, responsables de su implementación e indicadores de medición. La metodología seguida en el proceso de elaboración del Plan Nacional es participativa con coordinación por la SBS a través de la UIF-Perú en su condición de Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, contando con el apoyo de la Cooperación Alemana.

Amenazas son 5:

- Cultivos de coca.
- Saldo del Sendero Luminoso.
- Aumento de corrupción de funcionarios públicos.
- Incremento de las actividades de Minería ilegal, tala ilegal, trata de personas, contrabando y extorsiones y sicariato.
- Ingreso de criminalidad de países cercanos a nuestras regiones.

De las amenazas señaladas en la política de estado, a la presente investigación le interesa la 4ª, respecto al realce del delito de minería ilegal, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Amenaza 4: Elevada incidencia en el país de determinados tipos delictivos: Minería ilegal, tala ilegal, trata de personas, contrabando y extorsiones y sicariato

Hallazgos:

- Minería ilegal como el segundo delito precedente en importancia atendiendo al monto de los informes de inteligencia financiera emitidos desde 2003 hasta 2015. Este delito está asociado a una serie de delitos conexos.
- La tala ilegal tiene bastantes similitudes con la minería ilegal debido a que su comisión implica de perjuicio a los recursos naturales, a las características de las zonas donde se ejecuta (abundancia de forestación y dificultades de control territorial por parte de las autoridades) y a ir asociados a otros delitos conexos.
- La trata de personas es uno de los problemas más relevantes, tanto desde el punto de vista social como de generación de rendimiento económico. Este delito se encuentra asociado a la comisión de otros delitos vinculados a la explotación de recursos naturales de forma ilícita.
- Respecto a la extorsión y el sicariato, este tipo de delitos, cometidos por bandas de carácter local, está teniendo cada vez más incidencia en el Perú, quizás por efecto contagio de otros países de la región donde se viene produciendo desde hace tiempo. La forma de actuar más habitual es la articulación de sistemas de extorsión a la población más desprotegida y a pequeños comerciantes que carecen de medios para defenderse (cobro de cupos), así como la puesta a disposición de sicarios que trabajan por cuenta de quienes encargan las acciones criminales.
- En cuanto al contrabando, la dificultad de control de las fronteras del Perú derivada de su amplitud y orografía, unida a la existencia de redes organizadas y de vías de desplazamiento utilizadas para otro tipo de tráfico ilícitos, facilita la entrada de mercancías de manera ilegal en el país, fundamentalmente por las fronteras con Chile, Bolivia y Ecuador.

Respecto a las vulnerabilidades, se establecieron cuarentaitrés (43) riesgos en materia de LA/FT, lo cual solo 32 riesgos fueron considerados por la conexión que conllevan con los casos de LA/FT. Por ende solo se mencionaron las 32 vulnerabilidades y riesgos, enmarcando las principales para esta presente investigación.

Tabla 35 Riesgos de LA- Cooperación Alemana, GIZ

DESCRIPCION DEL RIESGO		VALORACION
1	Amplitud y porosidad de las fronteras peruanas.	Riesgo Alto
2	Falta de concienciación social sobre las consecuencias del lavado de activos y/o financiación del terrorismo.	Riesgo Alto
3	Debilidad de controles de movimientos de personas y mercancías en los países integrados en la Comunidad Andina.	Riesgo Alto
8	Falta de conocimiento sobre la aplicación práctica de la reciente reforma de la tipificación de los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.	Riesgo bajo
13	Sistema de control del movimiento de efectivo transnacional insuficiente e inexistencia de limitación sobre los traslados internos.	Riesgo muy alto
15	Inexistencia de un sistema de confección y explotación estadística fiable y consolidado, relativas a las actuaciones que se realizan en materia de prevención y lucha contra el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo	Riesgo moderado
20	Dificultad del Ministerio Público en la investigación y persecución del lavado de activos y la financiación del terrorismo.	Riesgo muy alto
22	Baja efectividad de la Policía Nacional del Perú (PNP) en la investigación y persecución del lavado de activos y la financiación del terrorismo.	Riesgo muy alto
23	Existencia de corrupción en los operadores de seguridad y justicia.	Riesgo alto
24	Dificultad en el intercambio de información entre las instituciones públicas.	Riesgo muy alto
25	Falta de coordinación efectiva entre instituciones públicas dedicadas a la investigación y persecución del lavado de activos y la financiación del terrorismo.	Riesgo muy alto

De los 32 riesgos Establecidos en dicha Política, solo es de analizar los once riesgos resaltados para la presente investigación, recalando que únicamente es priorizar la realidad social del departamento de MDD, considerando a la minería como la mayor actividad económica de ingreso en dicha región, de ello se puede apreciar que de los riesgos resaltados en el cuadro son seis denominados muy alto, tres altos, uno moderado, y un bajo.

En cuestión a la necesidad, se responde que la política de estado quiere que este fenómeno delictivo que es el LA, sea contrarrestado con diversos medios o instrumentos que ayuden, ya que afecta el DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONOMÍA del país, entonces es una necesidad no demanda,

y el porqué de esto?, es muy fácil pues el delito de LA es un delito complejo que no se percibe por parte de la ciudadanía o sectores privados lo cual hay delitos que si son percibidos y reclamados por ellos como el homicidio, violación, robos, asaltos, entre otros; siendo una necesidad la seguridad ciudadana por parte del estado a petición de la sociedad. En el marco teórico de definió varios tipos del bien jurídico protegido del lavado de activos, en lo cual considera la presente investigación que abarca diversos intereses sociales y jurídicos.

Respecto a los problemas, son trabas que impiden la satisfacción de una necesidad social, dicha necesidad abarca en esta presente investigación es el desarrollo económico específicamente el orden **SOCIOECONÓMICO**, los cuales son la debilidad del desempeño de las instituciones sean públicas o privadas y la poca participación de la ciudadanía y del sector privado en la toma de decisiones del estado, recalcando en un método relacional. Y por último sobre las causas, son los riesgos o amenazas establecidos en la Política Nacional de lucha contra el Lavado de Activos. Es decir que el problema de debilidad del desempeño de las instituciones públicas y privadas tiene la causa que es la falta de articulación de las instituciones enmarcadas en dicha Política Pública. Podemos concluir entonces que, para satisfacer la necesidad social, primero debemos solucionar las causas ya que es un medio para corregir los problemas y de este modo la solución de los problemas es un paso para satisfacción de una necesidad social.

Respecto al informe de la Cooperación Alemana, se precisó las importantes causas de LA/FT en los sectores minero y pesquero, en lo cual a la presente investigación es de enmarcar el sector minero únicamente, siendo 07 riesgos tales:

- Actividades terroristas financiadas por Empresas Mineras.
- Clientes sospechosos y
- Fondos del contrabando que se invierten en el sector minero,
- Fondos del narcotráfico que se invierten en el sector minero,
- Minería Ilegal de otros minerales,
- Minería Ilegal del Oro,

- Otras actividades ilícitas que lavan sus ganancias en el sector minero. (Alemana, 2017).

b) SEGUNDO PASO:

¿Cuáles son los planes, programas y proyectos que deben buscar remedios en las necesidades, problemas y causas que se dan en una sociedad?

Se debe tomar un criterio de “lo que se hace real y efectivamente”. Describir características esenciales como sus objetivos, indicadores de gestión y resultados, los verificadores y factores externos, recursos asignados, ambos PASOS son descriptivos.

En este segundo paso es más dinámico por la identificación de cómo debe actuar Estado con las tres vertientes que siempre se presencian en las sociedades; considerando que en el estado peruano se maneja políticas, planes y estrategias.

En cuestión del plan para satisfacer la necesidad de un orden socioeconómico, es el Plan Nacional de lucha de LA/FT como instrumento de gestión de la Política de Estado. Para entrar en contexto de la presente investigación, solo se analizarán las vulnerabilidades (causas según el método relacional) que están resaltadas las cuales son 11 de las 32, aludiendo que de la Política de Estado solo se trabajó con el objetivo del eje Estratégico de Detección y con sus instituciones más convenientes enmarcadas en el mismo eje, las cuales son Policía Nacional a través del DEPILA (PNP), MP del Distrito Fiscal de MDD, y el GOREMAD a través de su DREMH.

Para ello se analizó los planes estratégicos y operativos de las instituciones enmarcadas en el párrafo anterior, para poder entender el contexto social de la región de madre de dios, teniendo como la minería como la actividad económica más productiva para dicha región. Adjuntándose los respectivos datos estadísticos de casos de lavados de activos y minería ilegal en el año 2018, tales como encuestas que se realizaron al personal del DEPILA (PNP), se consideran a las tres instituciones nombradas por los autores en relación

a la mayor participación en el ámbito de la minería ilegal, teniendo como un punto de partida el DEPILA-PNP, porque específicamente es el encargado de apoyar con las diligencias de investigación con el MP, descrito en el Nuevo CPP, para ello esta dependencia policial debe estar muy bien estructurado en aspectos humanos, económicos, logísticos y tecnológicos para que puedan cumplir con sus funciones, es mas ellos manejan un informe de inteligencia antes de que emitan información al Ministerio Publico sobre un supuesto caso de lavado de activos, otro institución en el GOREMAD y su DREMH que manejan y conocen el sector minero.

c) TERCER PASO:

En este paso es interpretativo.

Los planes, programas o proyectos se consideran “faltantes” cuando hace falta su presencia para satisfacer las necesidades, problemas y causas identificadas por el Estado, y, por la otra, se nombran “sobrantes” cuando sus objetivos no son satisfacer intereses sociales, es decir están de más. (Emilio Graglia, Políticas Públicas, 12 retos del siglo XXI, 2017).

Se interpretó y se analizó cada entidad que la presente investigación considera importante en el eje de detección, relacionados con sus planes estratégicos, y más profundización en el DEPILA-MDD ya que los autores consideran una entidad de filtro para pasar de la detección a la investigación a manos del ministerio público por las funciones descritas.

d) CUARTO PASO (CRÍTICA Y RECOMENDACIONES):

La decisión y la acción son pilares esenciales para un gobierno y su administración, en donde debe evitas las fallas como indecisiones e improvisación, la inacción y la inercia. (Emilio Graglia, Políticas Públicas, 12 retos del siglo XXI, 2017).

Las críticas por parte de los autores se precisaron únicamente con el eje de detección siendo este el de menor porcentaje en fortalecimiento tal como lo

describe el Plan Nacional de Lucha de LA, considerando que este eje es muy fundamental para combatir este ilícito, y las recomendaciones se estableció en la última parte de la presente investigación manejando dos criterios:

- Urgencia.
- La gravedad.

Tabla 1. Jerarquización de necesidades a satisfacer

Necesidades	Urgencia						Gravedad					
	Política			Social			Temporal			Espacial		
	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja
N1												
N2												
N3												
N4												

Fuente: Libro de los 12 retos en las políticas públicas en el siglo XXI.

e) QUINTO PASO:

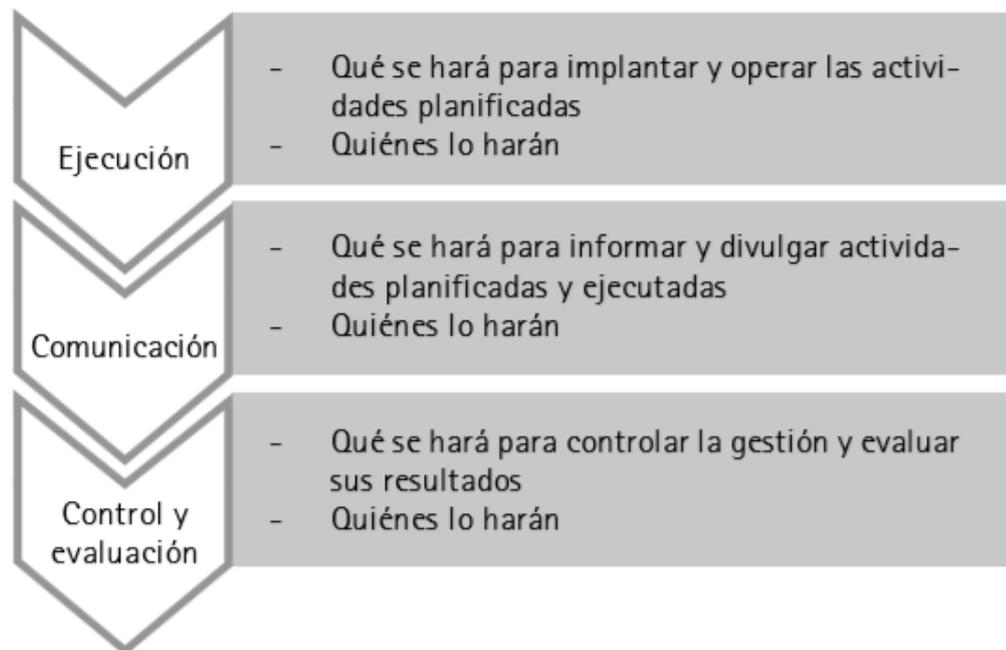
Este paso detalla sobre la decisión que no es un proceso participativo, que únicamente le corresponde al estado, lo cual el estado debe focalizar estados dos frecuentes fallas que se dan en diferentes gobiernos de otros países latinoamericanos:



Fuente: Libro de 12 retos de las Políticas Públicas en el siglo XXI

En extracto, la agenda gubernamental son estrategias de un gobierno en donde buscan es solucionar las principales causas y problemas para que los objetivos trazados sean cumplidos sin tropiezos en un proceso de un periodo de 5 años, siendo importante que la agenda de un gobierno este de acorde con las bases o lineamientos de la Agenda de un Estado o de una Política de Estado.

Interesante este punto, siendo que el CEPLAN fue creado recién el año 2005, por ende se debe encaminar una agenda social como se estableció el plan bicentenario, pero con mayor participación del sector público, privado y sociedad civil, y planificar estratégicamente con realidades en todo el Perú a largo plazo que sea mucho mejor que la primera política de estado y así construir un camino que no se pueda desviar.



Fuente: elaboración del libro de 12 retos de las políticas públicas en el siglo XXI

Estas fases que establece el método relacional es la que más debe destacar para todo proceso estratégico que se realice en los posteriores años, pues la ejecución no puede funcionar si el estado no comunica o divulga la aprobación de una política, plan, o proyecto a la sociedad civil o sector privado para que estos pueden participar en el control y seguimiento que se debe dar a los planes.

El control y evaluación no solo debe ser en manera que una entidad realice un informe anualmente para que presuma su cumplimiento sino que también debe ser evaluada y es mas en un periodo menor que el de un año, en este punto el CEPLAN a través de una directiva señalo que los planes operativos institucionales se tendrán que remitir a su despacho de manera trimestral, un gran avance con respecto a este fase, pero aun así los autores consideran que el CEPLAN debe establecer que las comisiones encargadas de una política sectorial o multisectorial sean más dedicados a esta fase, como es el caso del CONTRALAFI en la Política Nacional de lucha de LA a nivel regional.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

La conclusión del presente trabajo de investigación es muy concreta en desarrollo de las entidades públicas a trabajar y el punto estratégico que cuenta con planes de trabajo:

- El GOREMAD conjuntamente con su DREMH maneja un número de cero registros de actividades ilegal de oro ya sea de pequeñas empresas mineras o mineros artesanales que a diferencia de la OEFA que maneja en el año 2018 seis denuncias de minería ilegal pese a que la ley le faculta a las GORE supervisar y fiscalizar actividades mineras ilegales.
- El MP de distrito fiscal de MDD no cuenta con una Fiscalía Especializada en materia de LA, para una buena cooperación específicamente con el DEPILA – MDD en los investigaciones que realicen en conjunto como lo ampara el nuevo código procesal penal, ya que el fiscal que lleva los casos de LA en MDD es perteneciente a la segunda fiscalía corporativa penal provincial adjuntándose así demasiada carga para la atención de los casos de LA, otro punto es que en la región de MDD el mayor riesgo de LA es la minería ilegal de oro, e inclusive a nivel nacional es de gran porcentaje dicha actividad ilegal.
- En la PNP, específicamente hay dos dependencias que manejan esta materia de LA proveniente de minería ilegal de oro, los cuales son

DEPMEAMB y el DEPILA, por lo cual debe haber una articulación de manera eficaz para combatir este delito. Principalmente el DEPILA no cuenta con personales especializados en materia de lavado de activos, los recursos logísticos que manejan no son tecnológicos precisando que el lavado de activos es muy complejo para identificar, y cuentan con pocos recursos económicos. El número de casos que maneja el DEPMEAMB-MDD sobre detenidos por minería ilegal (32) no concuerda con el anuario estadístico que publica en la página web oficial de la PNP siendo un número de 224 detenidos por minería ilegal en la Región de MDD en el año 2018.

- Los PEI (2018-2021) de la PNP y MP no contienen en sus objetivos estratégicos de combatir este nuevo fenómeno delictivo como el lavado de activos, pese haber una política nacional de lucha de LA. Solo el PDRC- MDD hacia el 2021 estipula dos objetivos relacionados al bienestar del desarrollo económico de la región de MDD, consecuente con el plan estratégico del GOREMAD.
- El método relacional que los autores consideran como un mecanismo a utilizar para la elaboración de políticas, planes, y proyectos, con sus pautas a realizar se en descubrieron varios errores de la política como del plan nacional de lucha contra el lavado de activos, el primero desconocer realmente la diversidad cultural del país por lo cual diferentes realidades sociales de cada región como diferentes riesgos de lavado de activos, segunda la poca participación de la ciudadanía y los sectores privados, tercera el seguimiento y control que se da a la ejecución de un plan en el contexto del país, cuarta seguimos con el mismo problema de la descentralización y por último la no utilización de manera estratégica en las políticas, planes y proyectos.

5.2. Recomendaciones

- Mayor participación de la DREMH-MDD en los objetivos que establece el eje de detección del Plan Nacional de lucha contra el LA con respecto a detectar a las pequeñas empresas mineras y mineros artesanales como la ley les faculta.
- Implementar de manera urgente una Fiscalía Especializada en materia de LA en el distrito fiscal de MDD, como se propuso en las acciones del Plan Nacional de lucha de LA.
- Fortalecer los recursos humanos, tecnológicos y económicos del DEPILA-MDD en temas de especialización y conocer la realidad social de la región de MDD, considerando un pilar fundamental en el eje de detección.
- Que los PEI de las entidades enmarcadas en eje de detección (principalmente del MP y PNP) contener en sus objetivos y acciones estratégicos referencia en la lucha de lavado de activos, y guiándose bajo los objetivos que establece el PDCR de la región de MDD.
- Establecer una comisión de trabajo en la región de MDD para combatir el LA proveniente de minería ilegal de oro son diferentes entidades públicas (únicamente los que se encuentran eje de detección), privadas (en el caso de las empresas dedicadas a la compra de oro), e inclusive la sociedad civil y dar un seguimiento y control a las entidades que consagran el eje de detección en sus objetivos de lucha de LA, y no solamente con informes que ellos remiten al CONTRALAFIT (Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo) sino que también sean supervisados de manera directa trimestralmente en diferentes regiones, con el enfoque del método relaciona.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA:

- Arbulú, J. (2018) *Lavado de Activos “Gestión de Riesgo”*. Perú: Editorial Iustitia
- Armijo, M. (2009) *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*.
- Cáceres, R., Iparraguirre, R. (2018) *Código Procesal Penal Comentado*.
- De Echave, J. (2016) *La Minería Ilegal en el Perú*.
- De Sousa, P. (2019) *La Problemática de la Punición del Autoblanqueo y las Finalidades de Prevención y Represión del Blanqueo de Capitales en el Contexto de la Armonización Europea*.
- Escobar, R. (2013) *La Otra Cara del Oro: La Minería Ilegal e Informal un Problema aún por Resolver*.
- Fernando, J. (2013) *Introducción al Análisis de las Políticas Públicas*.
- Graglia, J. (2017) *Políticas Públicas “12 Retos del Siglo XXI”*.
- Lindomar, B. (2017) *Políticas Públicas por Dentro*.
- Lopez, J. (2018) *El Delito de Lavado de Activos*.
- Morales, M. (2018) *Manual de Gestión Pública*.
- Morin, E. (2011) *La Via*.
- Romero, J. (2011) *Pasos de la Investigación Científica*.
- SBS17 (2017) *SBS y SUNAT compartirán información sobre Lavado de Activos*.
- SPDA. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2015) *Las Rutas del Oro Ilegal: Estudio de Caso en Cinco Países Amazónicos*.
- Torres, V. (2015) *Minería Ilegal e Informal en el Perú: Impacto Socioeconómico*.
- Torres, J. (2013) *Introducción a las Políticas Públicas*.
- Vallespin, F. (2008) *Estado Liberal*.
- Villareal, A. (2017) *Derechos Humanos y Seguridad en Democracia*.
- Winter, J. (2019) *La Regulación Internacional de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo*.

ANEXOS

“FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DETECCION E INVESTIGACION DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTE DE LA MINERIA ILEGAL EN LA REGION DE MADRE DE DIOS”

140

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	TIPO	INSTRUMENTO
<p>GENERAL: ¿Cómo fortalecer el eje de detección de la Política Nacional de Lucha Contra Lavado de Activos en la región de Madre de Dios?</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la importancia de la participación de la Dirección Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Madre de Dios, para coadyuvar en la detección e investigación de los casos de Lavado de Activos, en relación a la Política Nacional de Lucha Contra Lavado de Activos, proveniente de la actividad minera ilegal de oro, en la región de Madre de Dios? ¿Por qué sería necesario que se instale una Fiscalía especializada en materia de Lavado de Activos en el Distrito Fiscal de Tambopata de la región de Madre de Dios? ¿Qué requiere la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la Policía Nacional del Perú, para la operación de detección e investigación en la Lucha Contra el Lavado de Activos en la región de Madre de Dios? 	<p>GENERAL: Fortalecer el eje de detección de la Política Nacional de Lucha Contra Lavado de Activos en la región de Madre de Dios</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>OE1: Establecer la importancia de la participación de la Dirección Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Madre de Dios, en cuanto a la detección e investigación de Lavado de Activos respecto a la Política Nacional de Lucha Contra Lavado de Activos, proveniente de la actividad minera ilegal de oro, en la región de Madre de Dios.</p> <p>OE2: Analizar la necesidad de implementar una Fiscalía especializada en materia de Lavado de Activos en el Distrito Fiscal de Tambopata, de la región de Madre de Dios.</p> <p>OE3: Identificar las debilidades de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la Policía Nacional del Perú, para la operación de detección e investigación en la Lucha Contra el Lavado de Activos en la región de Madre de Dios.</p>	<p>GENERAL: Para el fortalecimiento de la Política Nacional de Lucha Contra Lavado de Activos en sus objetivos de detección e investigación, es importante que las instituciones públicas cuenten con herramientas, instrumentos, mecanismos, entre otros factores con avances tecnológicos que puedan cumplir con el objetivo central, además de ello la necesidad de la articulación entre instituciones, contrarrestar la corrupción de funcionarios y la participación del Gobierno Regional de Madre de Dios.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>H1: La importancia de la participación de la Dirección Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Madre de Dios, radica en que tiene las funciones de fomentar, suspender, sancionar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal, y la exploración y explotación de los recursos mineros, y ahora abarcando también la minería informal e ilegal, contando de esta forma con información relevante para la detección e investigación de casos de Lavado de Activos proveniente de la minería ilegal de oro, en relación a la Política Nacional de Lucha Contra Lavado de Activos.</p> <p>H2: Sería necesario que se instale una Fiscalía especializada en materia de Lavado de Activos en el Distrito Fiscal de Tambopata de la Región de Madre de Dios, porque se realiza la actividad minera ilegal de oro, siendo una de las fuentes de alto riesgo de lavado de activos en la Región; constituyéndose como casos complejos y que requiere estudiarla profundamente por lo que es importante contar con una investigación altamente especializada por parte del Ministerio Público.</p> <p>H3: Lo que requiere la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIVILA-PNP) de Madre de Dios es la implementación de recursos logísticos,</p>	<p>INDEPENDIENTE:</p> <p>Variable independiente (X)</p> <p>Desarrollo del eje de detección de la Política Nacional de lucha contra el Lavado de Activos.</p> <p>Variable dependiente (y)</p> <p>Minería ilegal de Oro</p>	<p>Tipo de Investigación: Descriptiva básica.</p> <p>Diseño de investigación: Correlacional.</p> <p>ESQUEMA:</p> $M \left\{ \begin{array}{l} \quad X \\ \quad r \\ \quad Y \end{array} \right.$ <p>POBLACIÓN: La población motivo de la investigación son las entidades descentralizadas de la Región de Madre de Dios encargadas de la detección e investigación de los casos de Lavado de Activos según la Política Nacional</p> <p>MUESTRA: La muestra es significativa, con la aplicación de encuestas al personal del Departamento de Investigación de Lavado de Activos de la Policía Nacional, así como datos numéricos</p>	<p>TÉCNICA:</p> <p>Entrevista o Cuestionario. Fichaje. Recolección Documental. Observación.</p> <p>INSTRUMENTO:</p> <p>Cuestionario. Análisis documental. Estadística.</p> <p>TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS:</p> <p>Estadística Descriptiva e Inferencial y estadísticos de pruebas de hipótesis – SSPS – 22 a través de cuadros de frecuencia, diagramas, estadígrafos de centralización y dispersión.</p>

		materiales, tecnológicos, personal capacitado, especializado y que conozca la realidad social de la Región, que tenga una relación participativa con las demás instituciones de trabajo en detección e investigación de Lavado de Activos; para que de esta manera pueda cumplir con sus fines y en efecto tener un buen funcionamiento institucional.		de los casos de LA en PNP y el Ministerio Público SELECCIÓN: probabilístico simple.	
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía
Nacional del Perú

Dirección Ejecutiva de
Medio Ambiente

Departamento de
Medio Ambiente PNP
Madre de Dios

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Puerto Maldonado, 01 de Julio del 2019

OFICIO N°830-201901RNIC-PNPIDIRMEAMB-DEPMEAMB MDD.

SEÑORA: Directora de la Escuela profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

ASUNTO: Información requerida, por los motivos que se indican

REMITE/ REF.:Oficio N ° 131-2019-UNAMAD-FED-EPDYCP

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de remitirle la información requerida por los tesisistas Roger CORAHUA QUISPE y Sandra Rubí GUILLEN ORTIZ, en cuanto al proyecto de investigación, con fines académicos, conforme se detalla:

- a. Sobre la información numérica de los intervenidos por el Delito de Minería Ilegal, en el departamento de Madre de Dios, efectuado por esta DEPMEAMB MDI)

PERIODO	2017	2018	2019
INTERVENIDOS	23	07	03

- b. Sobre la información numérica de detenidos por el Delito de Minería Ilegal, en el departamento de Madre de Dios, efectuado por esta DEPMEAMB MDD.

PERIODO	2017	2018	2019
DETENIDOS	110	32	07

- c. Sobre la información numérica, sobre denuncias por el Delito de Minería Ilegal en el departamento de Madre de Dios, efectuado por esta DEPMEAMB MDI).

PERIODO	2017	2018	2019
DENUNCIAS	30	15	

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.



OA - 209744
DANTE ANDRES GALLARDO CARREÑO
COMANDANTE PNP
JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
MADRE DE DIOS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS PRESIDENCIA DE JUNTA DE FISCALES SUPERIORES

Tambopata, 08 de agosto de 2019.

OFICIO N O2A0-2019-MP-FN-PJFS-MDD

Señora Aboga:

SHEINI ADY KUENTAS ARAGON

Directora de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Ciudad.

Asunto: Remite Informe N° 066-2019-MP-FN-OA-MDD7MAA.
Ref.: Of. N° 137-2019-UNAMAD-FED-EPDYCP.

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo un cordial saludo, remitiendo adjunto al presente, en folios 04, el Informe N° 066-2019-MP-FN-OA-MDD7MAA; dando cumplimiento al oficio de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente.



[Firma manuscrita]
PEDRO WASHINGTON LUZA CHULLO
FISCAL SUPERIOR (T)
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - UNAMAD	
RECEPCIÓN	
Fecha: 14 AGO. 2019	
Hora: 9:24	Folio: 06
Reg.:	Firma:

DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - UNAMAD
PROVEIDO

Pasa a:

Acción necesaria:

.....

.....

.....

Pto. Maldonado, / /201

.....
FIRMA

PWLCH/Esp

Teléf. 082-572920 Anexo 414₅

Av. Fitzcarrald N^o 427 2do. Piso www.fiscalia.gob.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION LA IMPUNIDAD"

DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CIENCIAS
POLITICAS

MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Puerto Maldonado, 14 de junio del 2019

Oficio N^o 137-2019-UNAMAD-FED-EPDYCP

Señor:

Dr. Pedro Washington Luza Chullo

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Madre de Dios

Presente. -

Asunto: Solicita Información descrita.

Ref. : Reglamento de Grados y Títulos

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para
saludarle cordialmente y a la vez solicitarle la siguiente información:

■ Información numérica del total de casos sobre Minería Ilegal llevados en
el distrito fiscal de Tambopata.

■ Información numérica de los casos de Minería Ilegal que se encuentran en
investigación preliminar en el distrito fiscal de Tambopata.

■ Información numérica de los casos de Minería Ilegal que se han
formalizado en el distrito fiscal de Tambopata.

■ Información numérica de los casos de Minería Ilegal que hayan terminado
en una sentencia firme condenatoria.

Información que se requiere para un Proyecto de Investigación con fines únicamente académicos realizado por los egresados, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Roder Corahua Quispe y Sandra Rubí Guillén Ortiz.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, estima personal y agradecimiento por el apoyo al desarrollo académico y promoción de la investigación.

Atentamente



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Abog. Sheini Ady Kuentas Aragón
Directora de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas



Ciudad Universitaria Av. Jorge Chávez N°1160 – 2do Piso (Pabellón "B") Puerto Maldonado –

Madre de Dios

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

INFORME 066-2019-MP-FN-OA-MDD(MAA)

PARA: DR. PEDRO WASHINGTON LUZA CHULLO
FISCAL SUPERIOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS.

DE: ING. MIGUEL ANGEL ALATRISTA AGUILAR.
ANALISTA DEL AREA DE INDICADORES DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS.

ASUNTO: SOLICITA INFORMACION DESCRITA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS.

REFERENCIA: a) OFICIO N ° 137-2019-UNAMAD-FED-EPDYCP

FECHA: Puerto Maldonado, 06 de AGOSTO 2019.

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho, previo y cordial saludo; para informar lo siguiente.

Que, a razón de la referencia, en el ítem a), el área de indicadores ha procedido a realizar la estadística correspondiente a los casos referentes a delitos de minería ilegal y lavado de activos

Razón por la cual adjunto a la presente a folios 02, estadística sobre el ítem de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

a su Superior Despacho.

Es cuanto puedo informar a su Superior Despacho.

Atentamente.


Mg. Ing. Miguel Angel Alatriza Aguilar
ANALISTA - GESTION DE INDICADORES
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS



Fs. (02)
Cc./Archivo

Handwritten text:
Miguel Angel Alatriza Aguilar
Analista - Gestion de Indicadores
Ministerio Publico
Distrito Fiscal de Madre de Dios

(082) 572117
Av. Madre de Dios, Fonavi F-9 Puerto Maldonado – Perú
www.fiscalia.gob.pe

CUADROS ESTADISTICOS SOBRE DELITOS DE MINERIA ILEGAL DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

DESPACHO: MATERIA AMBIENTAL TAMBOPATA. (GDI MDI).

CASOS CON SENTENCIA	023
TOTAL DE CASOS	7154

De esta información se concluye en lo siguiente:

CASOS EN CALIFICACION	433
CASOS EN INVESTIGACION PRELIMINAR	2407

Mg. Ing. Miguel Angel Alatriza Aguilar
ANALISTA - GESTION DE INDICADORES
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

DENUNCIA PENDIENTE	117
CASOS EN CALIFICACION	316
CASOS CON ARCHIVO	2404
CASOS DERIVADO A LA PNP	462
CASOS CON APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	8
CASOS EN INVESTIGACION PRELIMINAR	2407
CASOS CON PROCESO INMEDIATO	25
CASOS EN FORMALIZACION DE INVEST. PREPARATORIA	380
CASOS CON CONCLUSION DE INVEST. PREPARATORIA	1
CASOS CON REQUERIMIENTO DE ACUSACION	125
CASOS CON REQUERIMIENTO DE SOBRESEIMIENTO	90
CASOS CON SOBRESEIMIENTO CONSENTIDO	142
CASOS CON TERMINACION ANTICIPADA	
CASOS EN JUZGAMIENTO	37
CASOS CON SENTENCIA	623
TOTAL DE CASOS	7154

De esta

en

CASOS EN INVESTIGACION PREPARATORIA	380
CASOS EN ETAPA INTERMEDIA	241
CASOS EN ETAPA DE JUZGAMIENTO	37
CASOS ARCHIVADOS	3194
CASOS DERIVADOS A LA PNP	462
TOTAL	7154

Teniendo el ingreso de casos:

2017	864
2018	977
2017	
INVESTIGACION PRELIMINAR	1009
INVESTIGACION PREPARATORIA	2000
TOTAL	3009

03

TIPO DE DELITOS:

CASOS DE LAVADOS DE ACTIVOS

2018	
EN CALIFICACION	1002
TOTAL	1002

Mg. Mg. Miguel Angel Alatriza Aguilar
ANALISTA - GESTION DE INDICADORES
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE CAJAMA

PERIODO 2018-2019	
TOTAL DE CASOS LAVADO DE ACTIVOS	14
RESUELTOS	4

EN TRAMITE	10
TOTAL	14

ESTADO DE LOS CASOS

PERIODO 2018-2019	
EN CALIFICACION	01
CON INVESTIGACION PRELIMINAR	01
CONCLUSION DE INVESTIGACION	01
FORMALIZA INVESTIGACION	07
ARCHIVO	02
CON SOBRESUMIMIENTO	02
TOTAL	14

FUENTE GDI.

FUENTE GDI.


 Mg. Ing. Miguel Angel Alarista Aguirre
 ANALISTA GESTION DE INDICADORES
 MINISTERIO PUBLICO
 DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016

Website: www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS

Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa - Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016

Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD" "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Puerto Maldonado, 13
06

OFICIO N^o -2019-GOREMAD-GRDVDREMEH

SEÑORA:

ADY KUEKTAS ARAGÓN

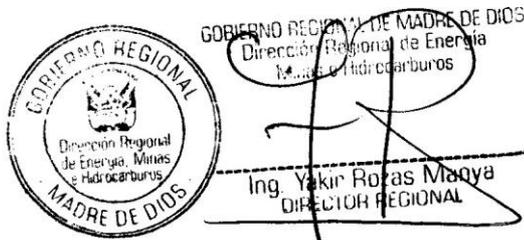
DIRECTORA DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS UNAMAD

CIUDAD

DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - UNAMAD
RECEPCIÓN
Fecha: 06 AGO. 2019
Hora: 15:10 Folio: 04
Reg. 712 Firma: [Signature]

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA
REF. : OFICIO N° 161-2019-UNAMAD-FED-EPDyCP.

Es ato dirigrme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, y a su vez remitir a su despacho, el INFORME N^o 612-2019-GOREMAD/GRDE/DREMEH-



DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - UNAMAD
PROVEIDO
Pasa a: [Signature]
Acción necesaria:
Pto. Maldonado, / / 201
FIRMA

Archivo - Dirección
YRM/JPAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Telf.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016

Website: www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

DAAJERM-JPAL Conteniendo la información solicitada mediante el documento de la referencia. El mismo que elevo a su instancia para conocimiento y demás fines.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS
Dirección de Asuntos Ambientales
Antiguo Colegio Santa Rosa - Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

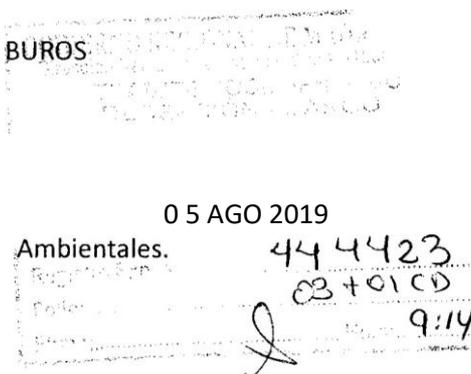


«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú."

INFORME N^o 612-2019-GOREMAD/GRDE/DREMEH-DAA-JERM-JPAL

DE :Ing. Yakir Rozas Manya
DIRECTOR DE ENERGÍA, MINAS E BUROS
HIDROCARBUROS
Ing. Jhon Edy Rivero Morón
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES
Bach. Jéssica Pamela Ancasi Lazo»
Asistente Técnico de la Dirección de Asuntos Ambientales.
ASUNTO Solicita Información.
REFERENCIA Oficio N^o 161-2019-UNAMAD-FED-EPDYCP.
Expediente N^o 443949.
FECHA Puerto Maldonado, 05 de agosto del 2019.



I. ANTECEDENTES

- Mediante Oficio N^o 161-2019-UNAMAD-FED-EPDYCP, de fecha 24 de julio del 2019, la Abog. Ady Kuentas Aragón, Directora de la Escuela Académica Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, solicita información sobre Competencia Territorial de la DREMEH, e información numérica de Mineros Formales, Informales e Ilegales y Número de

Alfonso

E-mail•

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016

Website: www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

denuncias por Minería Ilegal, para recabar información, a la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos (DREMEH).

- Mediante Expediente N^o 443949, de fecha 01 de agosto del 2019, la Dirección de Energía, Minas e Hidrocarburos, deriva a la Dirección de Asuntos Ambientales para su atención.

II. DE LO SOLICITADO

> La DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos (DREMEH), del Gobierno Regional de Madre de Dios (GOREMAD), informa lo siguiente:

- Señalamiento de la competencia Territorial de administración de la DREMEH.

La Dirección de Energía, Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios.- Tiene por competencia en temas mineros el Anexo 01 0 también denominado Corredor Minero y aquellos Derechos Mineros, otorgados antes del Decreto de Urgencia en zonas de exclusión minera, de acuerdo al D.S N^o 12-93.

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA -
LIMA
Av. Ugarte N^o 873, 6to. Piso — Lima
Telefax (0051) (01) 4244388

DIRECCIÓN: JR. PIURA N^o 850 - TELEFAX 082-571105
Puerto Maldonado — Madre de Dios E-mail:
rmdedios@minem.gob.pe
Website: www.energiayminasddd.gob.pe

ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS
Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa - Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016

Website: www.regionmadrededios.gob.pe E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



- Información numérica:

Mineros Formales en Madre de Dios	117
Mineros Informales en Madre de Dios	4445
Mineros Ilegales en Madre de Dios	No existe información
Denuncias por Minería Ilegal formuladas por la DREMEH en el año 2017 y 2018	

Se adjunta CD con base de datos REINFO Madre de Dios.

Alfonso

E-mail•

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de
Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Telf.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1

571016 Website: www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

Es cuanto cumpla con informar a usted para los fines del caso, salvo opinión contraria.

Atentamente,



Ing. Jhon Eddy Rivero Morón
Dirección de Asuntos Ambientales
DREMEH - MDD



Bach. sica Pamela Anccasi Lazo
Asistente técnico de Asuntos Ambientales
DREMEH - MDD

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - LIMA

Av. Ugarte N° 873, 6to. Piso — Lima

Telefax (0051) (01) 4244388

ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

DIRECCIÓN: JR. PIURA N° 850 - TELEFAX 082-571105

Puerto Maldonado - Madre de Dios

E-mail: rmdedios@minem.gob.pe

Website: www.energiayminasrmd.gob.pe

Alfonso

E-mail•

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD" 8 DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Puerto Maldonado, 24 de julio del 2019

Oficio N 8 161-2019-UNAMAD-FED-EPDYCP

Señor:

ING. YAKIR ROSAS MANYA.

Director de Regional de Energia, Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios.

PRESENTE.-

Asunto: SOLICITO INFORMACION DESCRITA
Referencia: Reglamento de Grados y Títulos.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle la siguiente información:

- Señalamiento de la Competencia Territorial de administración de la DREM.
- Estadísticas de:
- Información numérica de Mineros Formales en el departamento de Madre de Dios.
- Información numérica de Mineros Informales en el departamento.
- Información numérica de Mineros Ilegales en el departamento (sanciones administrativas).
 - Número de denuncias por Minería Ilegal, formuladas por la DREM y puestas en conocimiento de Ministerio Publico, en el año 2017 y 2018.

Información que se requiere para un Proyecto de Investigación con fines únicamente académicos realizado por los egresados, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Roder Corahua Quispe y Sandra Rubi Guillén Ortíz.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, estima personal y agradecimiento por el apoyo al desarrollo académico y promoción de la investigación.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1572646 1571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Abog. Shelni Ady Kuentas Aragón
Directora de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES
REGISTRADO
23 JUL 2019
443949
742

Ciudad Universitaria Av. Jorge Chávez N° 1 160 - 2do Piso (Pabellón "B") Puerto Maldonado - Madre de Dios



PERÚ	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	XV MACREPOL-MDD	REGIÓN POLICIAL MDD	División de Investigación Criminal MDD	Departamento de Investigación Criminal MDD
------	-------------------------	---------------------------	-----------------	---------------------	--	--

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Puerto Maldonado, 21 de agosto del 2019.

OFICIO 1⁰94-19- sce-xv UCREPOL 'DD-REGPOL-MDD-DIVINCRIOPINCRHARP-MDD

SEÑOR(a) Abog. Shelni Ady KUENTAS ARAGÓN.
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - UNAMAD

ASUNTO - Remite informacion, por motivos que se indica.

REF. - Oficio N° 144-2019-UNAMAD-FED-EPDYCP
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente, cuadro de relación de casos por Lavado de Activos y la relación de personal PNP, que labora en este DEPILA-POLFIS, conforme a lo solicitado con el documento de la referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Alfonso

E-mail•

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

Dios guarde a Ud.

RAPP/DCF.



SA - 31333443
Romel Alain PEREZ PIMENTEL
ST3 - PNP
JEFE DEL AREA DE POLICIA FISCAL

Direccion: Interseccion de la Av. Leon Velarde con el Jr Billinghurts — Puerto Maldonado
(Referencia costado del "Puente Continental"). Tlf.: 082-572900

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

a												
	o a		a	o a o a			o a o a		o o	a o	a cл	
	o								09	02	00	
										25	35	

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1572646 1571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:



RELACION DE CARPETAS FISCALES POR LAVADO DE ACTIVOS						
Nº	INVESTIGADOS	C.F	MOTIVO	DELITO	ESTADO	
1	MARIELA VELASQUEZ YANAPA CONSTANTINA CARITA LOPEZ CLAUDIA LAYME QUISPE	487-2019	TRANSPORTE DE ORO	LAVADO DE ACTIVO	VIGENTE	
2	VERONICA VIVANCO LAYME ABRAHAMVIVANCO LAYME	3577-2018		LAVADO DE ACTIVO	VIGENTE	
3	FRANCISCA CONDORI LAYME	1119-2019		LAVADO DE ACTIVO	VIGENTE	
4	LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ	2304-2013		LAVADO DE ACTIVO	VIGENTE	
5	VALLE MARIACA Zoila G.	-	TRANSPORTE DE ORO	PRESUNTO DELITO DE LAVADO DE ACTIVOSD	FISCALIA	
6	CONTRERAS ESPINOZA Gerardo		TRANSPORTE DE ORO	PRESUNTO DELITO DE LAVADO DE ACTIVOSD	FISCALIA	

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos
Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Telf.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

RELACIÓN DE PERSONAL PNP QUE LABORO EN EL DEPARTAMENTO DE LAVADO DE ACTIVOS Y POLICÍA FISCAL DE LA REGPOL-MDD EN EL AÑO 2017

	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	F.I.S.U
01	CMDT PNP	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS MALLOQUI CÉSPEDES Carlos Jesús	JEFE	16MAR17
02	SB PNP	VILLEGAS PISCOYA Fredy M.	INVEST.	OISET17
03	SI PNP	PRADO NIETO, Víctor Raúl	INVEST.	25NOV17
04	SI PNP	SALAS PASTOR Yesenia Paola	LICENCIA DE MATERNIDAD	27AG017
05	S2 PNP	MAMANI ROJAS Julio Cesar	INVESTÍ.	29ENE17
06	S2 PNP	AGUILAR CALVA Carlos Darwin	INVEST.	08JUN17
07	S2 PNP	ARANIBAR RAMÍREZ Edwin M.	INVEST.	05AG015
08	S2 PNP	RÍOS RAMOS Adrin Víctor	INVEST	28SET16
09	S3 PNP	CCOA FLORES Darwin	INVEST.	20FEB14
10	S3 PNP	OBREGÓN COLQUE Dennis	INVEST.	28FEB14
1		ALIAGA PALOMINO, Fiorella K.	SECRETARIA	05OCT17



RELACIÓN DE PERSONAL PNP QUE LABORO EN EL DEPARTAMENTO DE LAVADO DE

ACTIVOS Y

POLICÍA FISCAL DE LA REGPOL-MDD EN EL AÑO 2018

	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	F.I.S.U
01	SB PNP	VILLEGAS PISCOYA Fredy M.	INVEST.	OISET17
02	ST3 PNP	PRADO NIETO, Víctor Raúl	INVEST.	25NOV17
03	ST3 PNP	CHICATA TORRES Julio	INVEST.	15OCT18
04	SI PNP	MAMANI ROJAS Julio Cesar	INVESTÍ	29ENE17
05	S2 PNP	AGUILAR CALVA Carlos Darwin	INVEST.	08JUN17

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

06	S2 PNP	ARANIBAR RAMÍREZ Edwin M.	INVEST.	05AG015
07	S3 PNP	CCOA FLORES Darwin	INVEST.	20FEB14
08	S3 PNP	OBREGÓN COLQUE Dennis	INVEST.	28FEB14

RELACIÓN DE PERSONAL PNP QUE LABORO EN EL DEPARTAMENTO DE LAVADO DE ACTIVOS Y POLICÍA FISCAL DE LA REGPOL-MDD EN EL AÑO 2019

	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	F.I.S.U
01	ST3 PNP	PÉREZ PIMENTEL Romel A.	JEF.	13MAY19
02	SI PNP	SALAZAR ORTIZ Willian	INVEST.	17JUN19
03	S2 PNP	Ríos RAMOS Adrin Víctor	INVEST	14AG018
04	S3 PNP	CCOA FLORES Darwin	INVEST.	20FEB14
05	S3 PNP	OBREGÓN COLQUE Dennis	INVEST.	28FEB14
06	S3 PNP	QUISPE PEÑA Jhoel	INVEST.	27JUN19



	PERÚ	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	XV MACREPOL-MDD	REGIÓN POLICIAL MDD	División de Investigación Criminal MDD	Departamento de Investigación Criminal MDD
--	------	-------------------------	---------------------------	-----------------	---------------------	--	--

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Alfonso

E-mail•

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Telf.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

Puerto Maldonado, 24 de agosto del 2019.

onci0 N°97-19- sce-xu MACREPOL MDD-REGPOL-MDD-DIVINCRI-DEPINCBI/UP-MDD

SEÑOR(a)

Abog. Shelni Ady KUENTAS ARAGÓN.
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS -
UNAMAD

ASUNTO

- Remite informacion, por motivos que se indica.

REF.

- Oficio N° 151-2019-UNAMAD-FED-EPDYCP

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente, cuestionarios, los cuales fueron llenados por el personal PNP, que labora en esta sub unidad, de forma anónima, conforme a lo solicitado con el documento de ta referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

RAPP/def.



[Handwritten signature]

SA - 31333443

Romeel Alain PEREZ PIMENTEL
ST3 - PNP
JEFE DEL ÁREA DE POLICIA FISCAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

Dirección: Intersección de la Av. Leon Velarde con el Jr Billingham — Puerto Maldonado
(Referencia costado del "Puente Continental"). Tlf.: 082-572900

CUESTIONARIO DEL PROYECTO DE TESIS

Fecha:

Hora

Observación: Las preguntas son dadas en relación de la Política Nacional de Lucha contra Lavado de Activos y deberán resolverse con total veracidad, ya que siendo un proyecto de investigación corresponde dar credibilidad a la recopilación de datos.

1. MARQUE LAS RESPUESTA CON UNA "X".

A) ¿Tiene conocimiento sobre los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Lucha contra Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo aprobado mediante D.S. N° 0182017-JUS?

NO ()

B) ¿Existe alguna comisión de lucha contra esta figura delictiva en la región de Madre de Dios, en relación a la política mencionada, en donde esté incluida la DIVILA - PNP?

NO (X)

2. RESPONDA LAS PREGUNTAS ABIERTAS

C) ¿Recibe capacitación por parte del Estado respecto a la materia de Lavado de Activos? , ¿Y cuantas veces se dan esas capacitaciones en un periodo anual?

no, si tiene que solicitar
para una capacitación en la
ciudad de Lima.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1572646 1571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

D) ¿Cuánto dura aproximadamente el trámite administrativo al solicitar información a otras instituciones en relación a la investigación de la materia?

Una semana a (2) dos meses

o más

E) ¿Cómo es la relación entre el Ministerio Público del Distrito Fiscal de MDD y la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIVILA – MDD), respecto a las funciones concertadas sobre la materia de lavado de activos?

- Se trabaja de manera articulada

en conjunto

3. EN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS RESPONDA MARCANDO CON UNA (X) SEGÚN LA ESCALA QUE SE MENCIONARÁ:

F)Cuál es el aporte de los recursos logísticos tecnológicos respecto a sus funciones asignadas:

1 Defici	2 Regular	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
-------------	--------------	------------	----------------	----------------

G)Cuál es el aporte de los recursos económicos respecto a sus funciones asignadas:

1 Deficiente	2 Re	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
-----------------	---------	------------	----------------	----------------

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

los recursos humanos respecto a sus
H) Cuál es el aporte de funciones asignadas:

1 Deficiente	2 Regul	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
-----------------	------------	------------	----------------	----------------

4. LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SE DEBERÁN RESPONDER MARCANDO CON UNA (X) EL GRADO CORRESPONDIENTE.

I) Una buena estructura de una institución u oficina coadyuva en el desempeño de sus atribuciones:

Desacuerdo___Acuerdo IX

Ni acuerdo ni desacuerdo

J) Una eficaz articulación de instituciones públicas y privadas ayuda a un buen funcionamiento de políticas de estado:

Desacuerdo___Acuerdo X

Ni acuerdo ni desacuerdo

K) La rotación o intercambio de jefes o personales en un tiempo corto en la Policía Nacional de Perú retrasan la gestión pública de dicha institución:

Desacuerdo___Acuerdo Ni

acuerdo ni desacuerdo

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

CUESTIONARIO DEL PROYECTO DE TESIS

Fecha:

Hora:

Observación: Las preguntas son dadas en relación de la Política Nacional de Lucha contra Lavado de Activos y deberán resolverse con total veracidad, ya que siendo un proyecto de investigación corresponde dar credibilidad a la recopilación de datos.

1. MARQUE LAS RESPUESTA CON UNA "X".

A) ¿Tiene conocimiento sobre los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Lucha contra Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo aprobado mediante D.S. N° 0182017-JUS?

NO ()

B) ¿Existe alguna comisión de lucha contra esta figura delictiva en la región de Madre de Dios, en relación a la política mencionada, en donde esté incluida la DIVILA - PNP?

NO ()

2. RESPONDA LAS PREGUNTAS ABIERTAS

C) ¿Recibe capacitación por parte del Estado respecto a la materia de Lavado de Activos? , ¿Y cuantas veces se dan esas capacitaciones en un periodo anual?

Curso de LAVADO de Activos 2015 - LIMA

Especialización DE L.A. 2017 - LIMA

Curso de Actualización DE L.A 2018 - LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1572646 1571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

D) ¿Cuánto dura aproximadamente el trámite administrativo al solicitar información a otras instituciones en relación a la investigación de la materia?

2 MES APOX., INFORMACION q' se SOLICITA
a nivel NACIONAL e internacional

E) ¿Cómo es la relación entre el Ministerio Público del Distrito Fiscal de MDD y la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIVILA – MDD), respecto a las funciones concertadas sobre la materia de lavado de activos?

- Un trabajo articulado, en equipo para
 poder determinar el DO de L.A.

3. EN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS RESPONDA MARCANDO CON UNA (X) SEGÚN LA ESCALA QUE SE MENCIONARÁ:

F)Cuál es el aporte de los recursos logísticos tecnológicos respecto a sus funciones asignadas:

1 Deficiente	2 Regular	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
-----------------	--------------	------------	---------------------------	----------------

G)Cuál es el aporte de los recursos económicos respecto a sus funciones asignadas:

1 Deficiente	2 Regular	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
-----------------	--------------	------------	----------------	----------------

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

H) Cuál es el aporte de los recursos humanos respecto a sus funciones asignadas:

1 Deficiente	2 Regular	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
-----------------	--------------	------------	----------------	----------------

4. LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SE DEBERÁN RESPONDER MARCANDO CON UNA (X) EL GRADO CORRESPONDIENTE.

I) Una buena estructura de una institución u oficina coadyuva en el desempeño de sus atribuciones:

Desacuerdo ___ Acuerdo X Ni
acuerdo ni desacuerdo

J) Una eficaz articulación de instituciones públicas y privadas ayuda a un buen funcionamiento de políticas de estado:

Desacuerdo ___ Acuerdo X Ni
acuerdo ni desacuerdo

K) La rotación o intercambio de jefes o personales en un tiempo corto en la Policía Nacional de Perú retrasan la gestión pública de dicha institución:

Desacuerdo X Acuerdo ___
Ni acuerdo ni desacuerdo

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

CUESTIONARIO DEL PROYECTO DE TESIS

Fecha:

Hora:

Observación: Las preguntas son dadas en relación de la Política Nacional de Lucha contra Lavado de Activos y deberán resolverse con total veracidad, ya que siendo un proyecto de investigación corresponde dar credibilidad a la recopilación de datos.

1. MARQUE LAS RESPUESTA CON UNA "X".

A) ¿Tiene conocimiento sobre los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Lucha contra Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo aprobado mediante D.S. N° 0182017-JUS?

NO

B) ¿Existe alguna comisión de lucha contra esta figura delictiva en la región de Madre de Dios, en relación a la política mencionada, en donde esté incluida la DIVILA - PNP?

NO

2. RESPONDA LAS PREGUNTAS ABIERTAS

C) ¿Recibe capacitación por parte del Estado respecto a la materia de Lavado de Activos?, ¿Y cuantas veces se dan esas capacitaciones en un periodo anual?

No, tengo que solicitar realizar una capacitación en lavado de Activos en la Ciudad de Lima

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1572646 1571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

D) ¿Cuánto dura aproximadamente el trámite administrativo al solicitar información a otras instituciones en relación a la investigación de la materia?

depende de cada institución a la que solicita
desde tres días hasta 30 días a más.

E) ¿Cómo es la relación entre el Ministerio Público del Distrito Fiscal de MDD y la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIVILA – MDD), respecto a las funciones concertadas sobre la materia de lavado de activos?

de confianza, muy bueno.

3. EN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS RESPONDA MARCANDO CON UNA (X) SEGÚN LA ESCALA QUE SE MENCIONARÁ:

F)Cuál es el aporte de los recursos logísticos tecnológicos respecto a sus funciones asignadas:

1 Deficiente	2 Regular	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
-----------------	--------------	------------	----------------	----------------

G)Cuál es el aporte de los recursos económicos respecto a sus funciones asignadas:

1 Deficiente	2 Regular	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
-----------------------------	--------------	------------	----------------	----------------

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

los recursos humanos respecto a sus
H) Cuál es el aporte de funciones asignadas:

Deficiente 1	2 Regular	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
----------------------------	--------------	------------	----------------	----------------

4. LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SE DEBERÁN RESPONDER MARCANDO CON UNA (X) EL GRADO CORRESPONDIENTE.

I) Una buena estructura de una institución u oficina coadyuva en el desempeño de sus atribuciones:

Desacuerdo___Acuerdo

Ni acuerdo ni desacuerdo

J) Una eficaz articulación de instituciones públicas y privadas ayuda a un buen funcionamiento de políticas de estado:

Desacuerdo___Acuerdo

Ni acuerdo ni desacuerdo

K) La rotación o intercambio de jefes o personales en un tiempo corto en la Policía Nacional de Perú retrasan la gestión pública de dicha institución:

Desacuerdo__Acuerdo Ni

acuerdo ni desacuerdo

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

CUESTIONARIO DEL PROYECTO DE TESIS

Fecha: 16 - Julio

Hora 30

Observación: Las preguntas son dadas en relación de la Política Nacional de Lucha contra Lavado de Activos y deberán resolverse con total veracidad, ya que siendo un proyecto de investigación corresponde dar credibilidad a la recopilación de datos.

1 . MARQUE LAS RESPUESTA CON UNA "X".

A) ¿Tiene conocimiento sobre los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Lucha contra Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo aprobado mediante D.S. N° 0182017-JUS?

SI

NO (k)

B) ¿Existe alguna comisión de lucha contra esta figura delictiva en la región de Madre de Dios, en relación a la política mencionada, en donde esté incluida la DIVILA - PNP?

NO (Y)

2. RESPONDA LAS PREGUNTAS ABIERTAS

C) ¿Recibe capacitación por parte del Estado respecto a la materia de Lavado de Activos? , ¿Y cuantas veces se dan esas capacitaciones en un periodo anual?

no he recibido ninguna capacitacion.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

D) ¿Cuánto dura aproximadamente el trámite administrativo al solicitar información a otras instituciones en relación a la investigación de la materia?

entre dos a tres semanas

E) ¿Cómo es la relación entre el Ministerio Público del Distrito Fiscal de MDD y la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIVILA – MDD), respecto a las funciones concertadas sobre la materia de lavado de activos?

Buena

3. EN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS RESPONDA MARCANDO CON UNA (X) SEGÚN LA ESCALA QUE SE MENCIONARÁ:

F)Cuál es el aporte de los recursos logísticos tecnológicos respecto a sus funciones asignadas:

1 Deficiente 1	2 Regular	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
------------------------------	-----------	---------	-------------	-------------

G)Cuál es el aporte de los recursos económicos respecto a sus funciones asignadas:

1 Deficiente 1	2 Regular	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
------------------------------	-----------	---------	-------------	-------------

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE MADRE DE DIOS Dirección de Asuntos Ambientales

Antiguo Colegio Santa Rosa Jr. Cusco No 350 – Puerto Maldonado

Tel.: (082) 571199 1 572646 1 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 1 571016 Website:

www.regionmadrededios.gob.pe E-mail:

H) Cuál es el aporte de los recursos humanos respecto a sus funciones asignadas:

1 Deficiente	2 Regular	3 Buena	4 Muy Buena	5 Excelente
-----------------	--------------------------	------------	----------------	----------------

4. LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SE DEBERÁN RESPONDER MARCANDO CON UNA (X) EL GRADO CORRESPONDIENTE.

I) Una buena estructura de una institución u oficina coadyuva en el desempeño de sus atribuciones:

Desacuerdo ___ Acuerdo

Ni acuerdo ni desacuerdo /

J) Una eficaz articulación de instituciones públicas y privadas ayuda a un buen funcionamiento de políticas de estado:

Desacuerdo ___ Acuerdo

Ni acuerdo ni desacuerdo 0--7Z--

K) La rotación o intercambio de jefes o personales en un tiempo corto en la Policía Nacional de Perú retrasan la gestión pública de dicha institución:

Desacuerdo ___ Acuerdo

Ni acuerdo ni desacuer